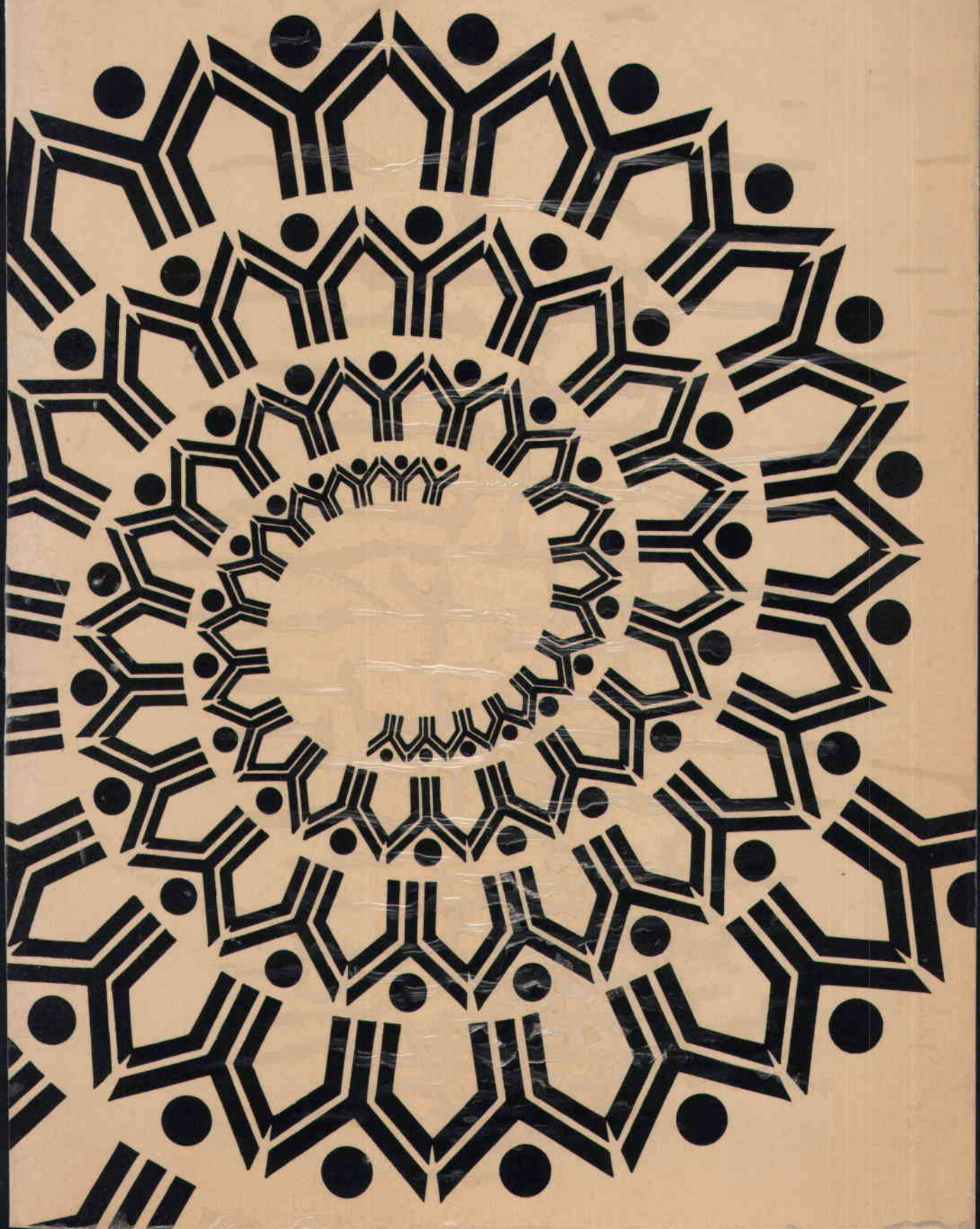


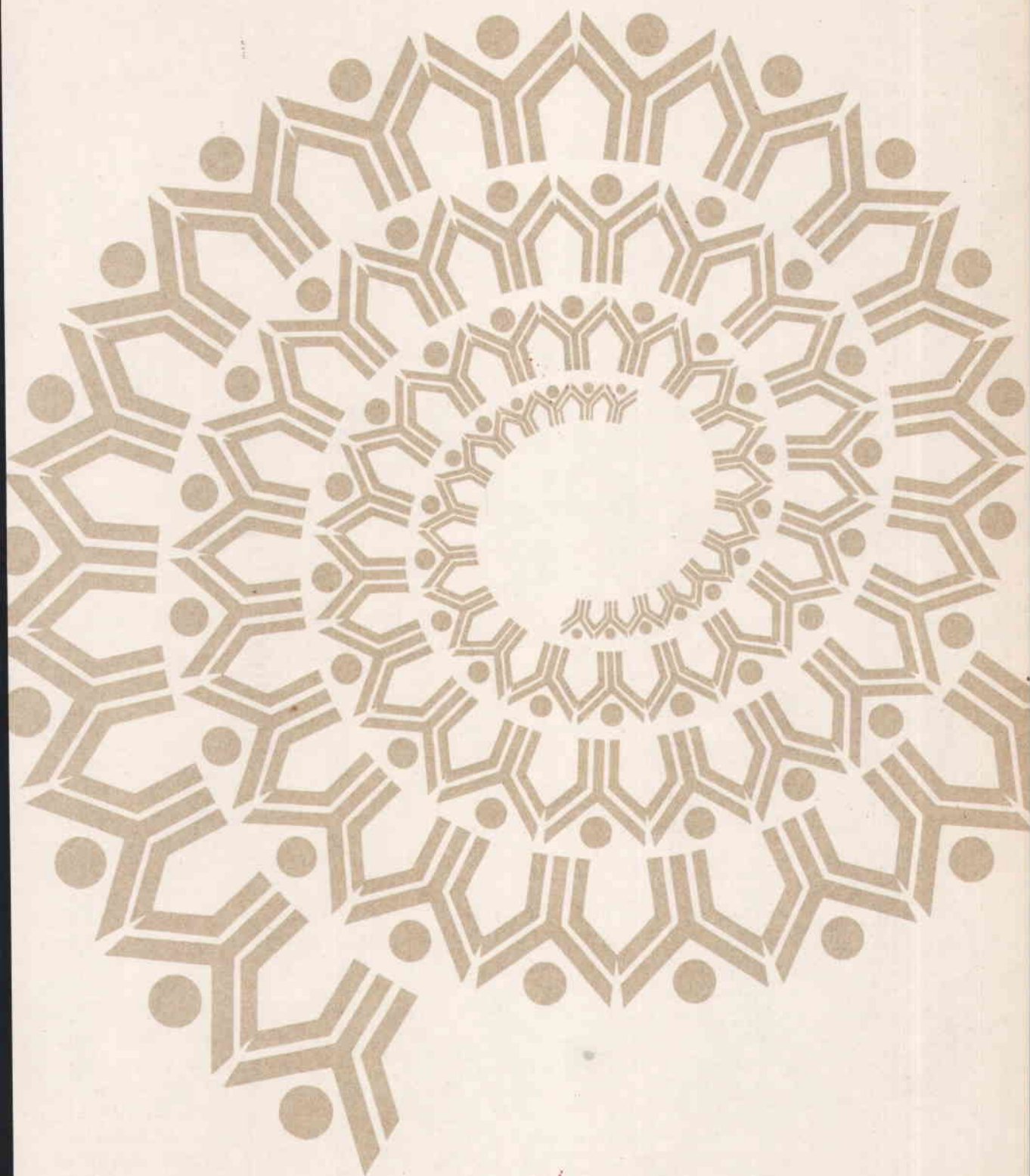
SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

30 DE ABRIL DE 1974



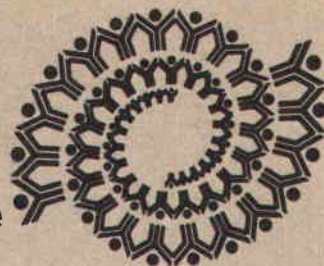
SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

30 DE ABRIL DE 1974



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES

Indice



1. Palabras pronunciadas por el Lic. Jesús Silva Herzog F. a la VI Asamblea	7
2. El marco de acción del INFONAVIT	15
3. El INFONAVIT a los dos años de actividad	19
3.1 <i>Los organos colegiados</i>	19
3.1.1 La Asamblea General	19
3.1.2 El Consejo de Administración	19
3.1.3 La Comisión de Vigilancia	22
3.1.4 La Comisión de Inconformidades y de Valuación	24
3.1.5 Las Comisiones Consultivas Regionales	24
3.2 <i>Avance de la Organización</i>	25
3.2.1 Aspectos jurídicos	25
3.2.2 Aspectos de organización	29
3.2.3 Desconcentración administrativa	32
3.2.4 Aspectos contables	33
3.2.5 Computación electrónica	35
3.3 <i>Avance de los programas del INFONAVIT</i>	37
3.3.1 Aportaciones y cuenta individual	37
3.3.2 Devolución de aportaciones	41
3.3.3 Otorgamiento de créditos individuales	43
3.3.4 Sistema de autoseguro	49
3.3.5 Entrega de depósitos	51
3.3.6 Reserva territorial	51
3.3.7 Financiamiento a la construcción	60
3.3.8 Asignación de viviendas	73
3.3.9 Titulación	76
3.3.10 Promoción social	76
3.3.11 Promoción industrial	80
3.3.12 Estudios económicos y sociales	83
3.4 <i>Aspectos diversos</i>	84
3.4.1 Coordinación con otros organismos	84
3.4.2 Giras de trabajo	85
3.4.3 Difusión	86
3.4.4 Programa experimental de muebles	91
4. Dictamen de la Comisión Primera de la H. Asamblea General	92
5. Mensaje del C. Presidente de la República a la VI Asamblea	95
6. Estados financieros	97
6.1 Estados de resultados	97
6.2 Balance general al 31 de diciembre de 1973	98
6.3 Dictamen de la H. Comisión de Vigilancia	100
7. Directorio	103





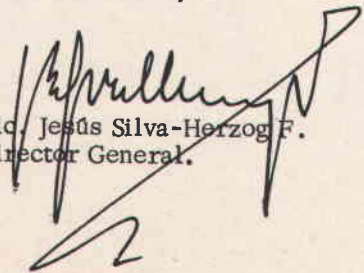
30 de abril de 1974

H. ASAMBLEA GENERAL DEL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES:

En cumplimiento de los Artículos 16, fracción IV, y 10, fracción II, de la Ley del Instituto, me es grato someter a su consideración el Informe de Actividades correspondiente al período comprendido del 1° de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974.

Los resultados obtenidos en el presente ejercicio, permiten apreciar en forma clara que este año de 1974 constituye el año de consolidación del INFONAVIT, y nos permitirá, por ende, recoger los frutos de los esfuerzos realizados a partir de la fecha en que iniciamos las operaciones. Al reiterar el agradecimiento de la Dirección General por la colaboración y dedicación de los cuerpos colegiados y del equipo de trabajo del Instituto, hacemos votos por que ese esfuerzo se redoble y continuemos, con actitud innovadora, realizando la tarea encomendada.

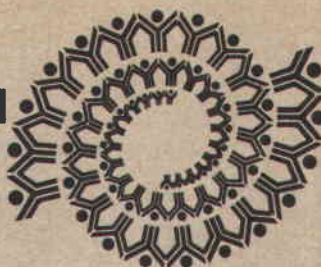
Atentamente,



Lic. Jesús Silva-Herzog F.
Director General.

'rlc.

Palabras pronunciadas por el Lic. Jesús Silva-Herzog F. a la VI Asamblea



En esta sesión de la VI Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores celebramos el segundo aniversario de la Institución más joven de la República. Lo hacemos en un marco de trabajo, en plena obra, con el espíritu alto, entusiasta y optimista, y ante la presencia honrosa y estimulante del señor Presidente de la República.

El propio Primer Magistrado, hace exactamente un año, nos exhortaba a reunirnos en esta fecha para evaluar juntos lo alcanzado y contemplar con amplio sentido realista, la tarea futura.

Dos años en la vida de una institución que nace es un periodo muy corto si lo contemplamos en su dimensión histórica, pero ha resultado un lapso suficiente para emprender el vuelo y trazar una ruta.

Los primeros años de una institución representan la etapa formativa, aquélla en la que recibe sus características fundamentales, cuando adquiere la fisonomía y la filosofía de su proyección futura, y en este segundo año de vida la emoción puesta en nuestras tareas ha crecido, y en diversos aspectos hemos podido acelerar el paso. Hace un año nos encontrábamos todavía en la etapa de los proyectos y de las ideas pendientes de aplicar. Nos vemos ahora en la etapa de las realidades. Hemos compartido la emoción de los que reciben una casa, a veces acompañada por esa lágrima del anhelo hecho realidad tras la prolongada espera y claro, hemos detectado errores que habremos de corregir. Nos sentimos ahora mejor capacitados para acelerar la marcha y vemos las metas que nos hemos fijado más al alcance de nuestra mano.

Hoy, como hace un año, tenemos que presentarle a usted, señor Presidente, una obra todavía inacabada e imperfecta, porque se está haciendo todos los días y porque sabemos que puede y habrá de mejorarse.

Los sectores que forman el INFONAVIT —trabajadores, empresarios y el Gobierno— han sido partícipes activos y celosos de su desarrollo. El espíritu tripartita que le dio origen se ha mostrado siempre solidario en sus primeros pasos; ha dado muestra cabal del más amplio sentido de colaboración y es prueba clara de lo que se puede lograr con diálogo franco y espíritu constructivo. Estamos persuadidos de que esta nueva manera de analizar y hacer las cosas es la más adecuada.

El equipo de trabajo del Instituto —que por fuerza ha tenido que crecer y diversificarse— con la plena conciencia de pertenecer a un organismo de servicio social se ha entregado, lleno de entusiasmo, al esfuerzo de creación de algo que es verdaderamente nuevo en nuestro país.

En el informe anual de actividades que, en cumplimiento de la Ley presentamos a consideración de esta H. Asamblea, se describen al por menor las tareas y realizaciones del segundo año de actividades del INFONAVIT; se señala que se ha tratado de un periodo trascendental para la vida del Instituto; hace ver que durante el mismo se pusieron en marcha casi todos los programas y sistemas proyectados, tanto los de construcción como los de crédito, tanto los de la cuenta individual de ahorro y de la titulación de viviendas, como los de la reserva territorial, el seguro de vida y la adaptación al cambio a una nueva morada y a una nueva vida comunitaria.

Permítanme señalar aquí algunos aspectos sobresalientes de la labor realizada por el Instituto en estos últimos doce meses, permítanseme también algunas reflexiones sobre el largo camino que falta por recorrer:

1. Los programas de crédito y de financiamiento a la construcción de viviendas se han extendido a 89 ciudades, que cubren todos los Estados de la República.

2. El número de créditos asignados pasa de 56 mil —casi tres veces más que hace un año— beneficiando a cerca de 400 mil personas en todos los rumbos del país. El importe global de estas operaciones excede de los 4 100 millones de pesos, y el 49% de los créditos concedidos corresponde a trabajadores que devengan entre 1 y 1.5 veces el salario mínimo. Han resultado beneficiados trabajadores de 12,127 empresas, 3.8 trabajadores por empresa, en promedio.

El programa de crédito del Instituto carece de paralelo en nuestra historia por el número y por el volumen asignado, pero además porque el concepto de capacidad de pago se ha visto sustituido por el del *derecho* del trabajador mexicano a disfrutar de una morada. Las condiciones crediticias son las mejores del mundo; el origen de nuestros recursos nos asegura un financiamiento no inflacionario y para quienes reciben sus beneficios representa un renglón importante de estabilidad en el presupuesto familiar. También es cierto que consideramos indispensable ajustar los procedimientos de adjudicación de los créditos para evitar rechazos, simplificar trámites, facilitar la ocupación de la vivienda y extender el crédito más ampliamente a otros campos de aplicación previstos.

3. Estamos financiando en estos momentos la construcción de 79 mil viviendas en todo el territorio nacional; hemos entregado 42 conjuntos habitacionales, incluso en lugares a los que nunca antes había llegado un programa de viviendas. El compromiso de entregar por lo menos un conjunto habitacional cada dos semanas, que nos

impusimos al principio del año, ha quedado pues, cumplido. Las viviendas entregadas desde hace apenas 10 meses, pasan de 20 mil.

El INFONAVIT, permítaseme insistir en ello, nunca ha pretendido ser ni una panacea, ni una solución mágica a un problema acumulado por decenios. En cambio es el instrumento más vigoroso y efectivo con que se cuenta para atender el problema de la vivienda de los trabajadores y constituye, sin ningún género de duda, la expresión de una efectiva, indiscutible conquista obrera. En el escaso tiempo de actividad transcurrido, el INFONAVIT ha sido capaz de generar una obra constructiva sin precedentes en el país, lo mismo por el número de unidades en proceso, que por el cambio del concepto mismo de unidad habitacional; el Instituto ha podido atender, además, necesidades de emergencia como han sido la entrega en enero pasado del conjunto Solidaridad en Irapuato, y la de casas en Río Blanco, Córdoba, Orizaba y varias poblaciones del sur de Puebla que tendrá lugar dentro de pocas semanas.

Lo señalado no obsta para que estemos persuadidos de que es necesario hacer mayores esfuerzos por mejorar el diseño, el uso de materiales y los sistemas constructivos de la vivienda; de que necesitamos armonizarlo mejor con la capacidad de pago y las necesidades familiares; tampoco significa que no debemos seguir abiertos, como lo hemos estado, para complementar el esfuerzo interno, a iniciativa de los trabajadores, de los empresarios o de otras entidades del sector público, que puedan aumentar y mejorar las alternativas de elección para los beneficiarios del Instituto.

4. Administramos las cuentas de ahorro de más de 3.1 millones de trabajadores; los depósitos a su favor ascienden, al día de hoy, a 4,942 millones de pesos, aportados por más de 200 mil empresas.

5. Los órganos tripartitos del Instituto han desarrollado, por su parte, una extraordinaria labor de orientación y apoyo. Las 674 sesiones de trabajo que han realizado significan, en promedio, más de una por día hábil transcurrido desde el nacimiento del INFONAVIT.

6. La participación de las localidades en nuestros programas se ha convertido además en una realidad, no sólo por la activa participación de 35 Comisiones Consultivas Regionales, sino por la utilización de técnicos, constructores, mano de obra y materiales de los lugares en que se realizan nuestras obras. La asignación de contratos de obra asciende a 1,022, incluyendo compañías constructoras de todo el país, y de todos los tamaños, con un promedio de 4.3 millones de pesos.

7. El proceso de descentralización administrativa se ha fortale-

cido a través de la operación de 14 delegaciones regionales del Instituto.

8. La reserva territorial disponible suma ahora 45 millones de metros cuadrados en 63 ciudades del país —más del doble de la de hace un año— con una inversión que pasa de mil millones de pesos.

9. El Centro de Computación Electrónica que inauguramos hace un año se halla en pleno funcionamiento y nos permite disponer, por primera vez en México, del Directorio Nacional de Trabajadores y de Empresas del país, instrumento imprescindible para nuestras tareas y para conocer mejor nuestra realidad económica y social.

Aspecto sobre cuya atención se manifestó pesimismo antes e inmediatamente después de la creación del INFONAVIT, fue el del registro y control de los aportes, y el de los abonos y retiros de cada uno de los trabajadores. Permítaseme decir que el INFONAVIT ha podido establecer un mecanismo eficiente y que nos encontramos en la posibilidad, a partir del día de hoy, de manejar adecuadamente las cuentas individuales de ahorro. El sistema, diseñado por técnicos mexicanos, procesa en estos momentos más de 200 documentos por minuto, y puede identificar plenamente y casi en el acto, las aportaciones empresariales y los depósitos individuales de ahorro de los trabajadores. Todavía necesitamos avanzar sin embargo, en el diseño y la implantación del mecanismo de recuperación de créditos, en el que estamos atrasados.

La información que estamos recibiendo del sistema establecido ofrece elementos valiosos sobre aspectos decisivos para la vida económica y social del país; señalemos, por ejemplo, que una muestra de casi 3 millones de trabajadores nos ha revelado que el 77% de los inscritos en el Instituto devengan un salario superior al mínimo, y que en este promedio nacional observamos contrastes muy significativos, tanto por lo que se refiere a regiones del país como a actividades productivas. También hay zonas de nuestra patria donde, en cambio, el 70% percibe menos del salario mínimo, y actividades económicas donde la mitad de nuestros beneficiarios no alcanza a obtener 1,500 pesos mensuales. Estas cifras nos obligan a reforzar nuestro criterio regional y constituyen una muestra de la compleja problemática a la que se enfrenta el Instituto.

10. Hemos iniciado la devolución de depósitos de ahorro a trabajadores jubilados, incapacitados o a las familias de los fallecidos y, en los próximos meses, con la colaboración del Instituto Mexicano del Seguro Social, se intensificará este programa.

11. Las labores de difusión y orientación se han extendido y multiplicado. Hemos distribuido ya cerca de dos millones de

folletos sobre las actividades del Instituto para la mejor información de los trabajadores.

12. El ritmo de actividad del Instituto en beneficio de los trabajadores se ha elevado, al mismo tiempo, de modo extraordinario. En los últimos cuatro meses las erogaciones sólo por concepto de pago de estimaciones, compra de terrenos y otorgamiento de créditos, han pasado de 320 millones de pesos mensuales, es decir, de 16 millones diarios. Se ha cuadruplicado la cifra correspondiente al año anterior.

Esas cifras, por elocuentes que parezcan y por mucho que señalen la dinámica actividad del INFONAVIT, no nos permiten conformarnos con lo alcanzado hasta estos momentos. Sólo una inconformidad auténtica hará posible que sigamos superándonos en el camino de nuestro destino histórico.

Muchos y muy diversos son los problemas a que se enfrenta esta institución tan compleja que es el INFONAVIT. Los deseos incontenibles de ver avanzada la tarea, y los riesgos a que se enfrenta toda labor pionera, nos obligan a estar replanteando, incansablemente, todos nuestros procedimientos y mecanismos.

Es necesario, además, enmarcar la acción del Instituto dentro de la problemática del desarrollo de nuestras ciudades, que atraviesan como alguien lo señaló recientemente, por una verdadera "crisis de aceleración". Los problemas del urbanismo y de la vivienda han llegado a adquirir en nuestro país las proporciones dramáticas que son de todos conocidas. Por eso son urgentes planteamientos nuevos; por eso exigen la mayor atención.

Los esfuerzos del INFONAVIT, junto con los que significan los fondos destinados a los trabajadores al servicio del Estado y de las fuerzas armadas, y también con los que se derivan del fortalecimiento de las fuentes tradicionales de crédito habitacional, representan el cambio radical que se ha producido en la atención concedida por nuestro gobierno al problema de la vivienda.

Los recursos asignados por la presente Administración a mejorar las condiciones de vivienda del mexicano en sus tres primeros años de actividad representan cinco veces más de los asignados en promedio durante toda la década pasada. A la escuela, al camino y al centro de salud, se ha agregado ahora la vivienda en las prioridades de nuestra política económica y social.

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL:

Las instituciones, como los seres humanos, traen al mundo cuando nacen infinidad de expectativas, promesas infinitas; de su propia

evolución, de su preparación, sin embargo, dependerá cuáles expectativas y qué tantas promesas vayan a resultar realidad. Nos parece que al cumplir nuestros dos primeros años hemos conseguido identificar por lo menos lo que podemos y lo que no nos será dable hacer. El INFONAVIT ha tenido que madurar muy de prisa para poderles explicar con claridad a sus derechohabientes lo que es, y lo que no es; lo que ha hecho y lo que falta por realizar. Todavía no podemos adivinar plenamente los deberes que la comunidad pueda asignarnos, pero sabemos ya muy bien que hay un puñado de tareas fundamentales que nos justifican, y que nos obligan permanentemente con el país.

Desde el principio nos hemos dado cuenta de que el problema de la vivienda no es un simple problema de paredes y de techos, ni una cuestión financiera o de ventas. Nos hemos dado plena cuenta de que es un problema social, un problema de naturaleza esencialmente humana. Y también hemos comprendido que el problema de la vivienda no termina en el momento de la entrega de la casa al trabajador. Entonces se inicia una nueva fase, más importante todavía, porque tiene que ver con el hombre, con su familia y con su hogar.

La administración de los conjuntos habitacionales nos parece por ese motivo un problema todavía sin resolver y a cuya solución deberá dedicarse la máxima atención en los próximos meses. El éxito o el fracaso de los grandes conjuntos de vivienda, en México como en otros países del mundo, están relacionados estrechamente con aspectos de su administración y mantenimiento.

Nos parece que hemos podido innovar, romper la inercia y salir de moldes tradicionales en cuestiones tan importantes como la adquisición de reserva territorial, la titulación masiva de la vivienda y del diseño arquitectónico, pero la verdad es que toda la estructura industrial, las normas que regulan gran parte de nuestra actividad, y ciertos moldes mentales parecen responder más bien, todavía, a un modelo de sociedad en el que la construcción de vivienda era un hecho individual y episódico y no, como ahora se requiere, a la necesidad imperiosa de construir masivamente hogares para miles y miles de familias de trabajadores.

Hace dos años vislumbrábamos —entre los obstáculos que iban a dificultar la labor del Instituto— la oferta insuficiente de materiales y las especulaciones con la tierra; grandes han sido los obstáculos, en efecto, y hemos podido superar algunas de tan importantes barreras. Seguimos conscientes de que habremos de permanecer alertas para evitar que el esfuerzo colectivo se traduzca en beneficio de unos cuantos.

Señalemos, en fin, que el proceso para conocer las verdaderas necesidades de vivienda del trabajador y de su familia debe afinarse e intensificarse estableciendo el contacto más estrecho posible con las organizaciones obreras, y con los trabajadores mismos, para fortalecer la alianza que debe existir siempre entre los que debemos servir y los que deben ser atendidos.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

La confianza nace de la sinceridad y de una actitud abierta, y la confianza no excluye la opinión divergente de quienes están interesados en el INFONAVIT. El INFONAVIT no ha estado exento de críticas que entendemos cabalmente, porque ha nacido una gran esperanza para los trabajadores y es comprensible que se quiera que hagamos más, más rápido y mejor. Claro que hemos tenido problemas de suministro y aun de organización, y a veces de falta de comunicación. Pero en todo momento hemos contado para resolverlos con la ayuda de los sectores y, especialmente, con el aliento invariable del Jefe del Ejecutivo Federal.

Hoy viene el INFONAVIT a refrendar el propósito de acelerar sus trabajos y mejorar sus procedimientos. Queremos una Institución crítica; severamente crítica para con nosotros mismos. Rehuyamos la autocomplacencia, porque es el camino más seguro para la inercia, la inmovilidad y la pérdida de los elevados propósitos de solidaridad social que nos dieron origen.

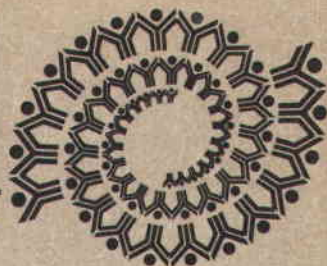
Contribuir a crear una institución al servicio de las mayorías nacionales, y servirla con lealtad y sin fatiga, es una oportunidad extraordinaria, pero no es una aventura. Si usamos los sistemas modernos de computación electrónica no es por afición tecnocrática, sino para resolver los problemas sociales en el terreno de la eficiencia. Si acometemos obras en 89 ciudades de la República, no es para comprometer la calidad de las viviendas o nuestra capacidad de realizarlas, sino para atender la urgencia de una necesidad postergada por decenios. Si queremos una institución tercamente honrada es porque lo que tenemos a nuestro cuidado son los recursos de los trabajadores de México.

Este segundo aniversario es un fruto, primordialmente, de solidaridad entre mexicanos y ejemplifica la vocación de justicia social que orienta la actividad del Estado popular presidido por Luis Echeverría. La nación se organiza en Estado y el Estado actúa a través de instituciones; queremos que la nuestra sea digna de la Nación y del Estado y que siempre esté al servicio de los trabajadores.



Iztacalco

El Marco de acción del INFONAVIT



La actividad económica se caracterizó en forma sobresaliente, durante el año de 1973, por una expansión del volumen de producción interna de bienes y servicios y un aumento inusitado de los precios. El producto interno bruto, a precios constantes, creció entre el 7.1 y el 7.6%. La producción industrial aumentó un 8.2%; la industria manufacturera, un 8%, y la construcción, un 15.5%; la agricultura sólo creció, en el mismo lapso, 1.7%. El índice nacional de precios al consumidor, que había aumentado en 5.5% en el periodo 1972-71, mostró por su parte un incremento del 21.4%, en el de 1973-1972.

El fenómeno inflacionario debe atribuirse a causas internas y externas. En lo externo fueron factores perturbadores la inestabilidad monetaria internacional, la crisis de los energéticos y los desajustes producidos en los mercados de productos alimenticios. En lo interno, el desarrollo económico mismo y la expansión del mercado que determinó la política distributiva, implicaron el paso por un periodo de ajuste inevitable para la adaptación de la oferta al incremento de la demanda.

A mediados de 1973 el incremento de la demanda nacional agotó las capacidades instaladas en algunos sectores, apareciendo estrangulamientos que ocasionaron un alza de precios generalizada y condujeron a un aumento de las importaciones. La capacidad de la industria manufacturera ligera pudo adaptar su desarrollo al aumento de la demanda, ampliando instalaciones y equipo en un plazo breve, pero las industrias pesadas básicas y de energéticos no pudieron reaccionar en la misma forma. El incremento del ingreso real de los sectores populares que vino a traducirse en una demanda mayor de productos alimenticios y de vestido de origen agropecuario y la

oferta insuficiente de estos productos, que debe atribuirse a deficientes condiciones climáticas y de productividad, originaron alzas de precios que también se generalizaron.

El crecimiento de la industria de la construcción, en 1973, fue muy similar al de 1972 —15.5% y 16.0% respectivamente— y debe atribuirse principalmente a los programas habitacionales del gobierno, a los que la presente Administración ha asignado la alta prioridad que requiere una reducción sustancial del alto déficit de vivienda del país; también contribuyeron al desarrollo de la industria de la construcción, evidentemente, los programas de inversión pública dirigidos a la creación de infraestructura, de tendencia secular creciente. El aumento de la actividad constructora determinó, pues, una fuerte demanda de materiales que vino a traducirse en escasez y aumento de los precios cuando la oferta resultó insuficiente, a pesar de que algunas industrias productoras trabajaron a toda su capacidad, como se ha dicho.

Al desusado aumento general de los precios se debió que en la revisión de los salarios mínimos que se llevó a cabo en el último trimestre de 1973, el aumento acordado (18%) resultara mucho mayor que el promedio de revisiones bianuales anteriores (aproximadamente 9%).

Ante las condiciones de la economía general brevemente esbozadas, el gobierno adoptó diversas medidas de política. Para dinamizar el sector agropecuario se revisaron y aumentaron los precios de garantía de los productos agrícolas principales, medida que unida a la decisión de canalizar mayores recursos públicos a la agricultura tiende a reavivar el aumento de la productividad en ese sector. A fines de año se

aumentaron los precios de los energéticos (gasolina, diesel, gas, energía eléctrica). La revisión de los precios oficiales de los productos agrícolas y los aumentos de los precios de los energéticos, constituyen a todas luces medidas de sana política económica, en cuanto ajustan los precios a las condiciones reales de los mercados internos e internacionales. Por lo que se refiere a los energéticos, la política adoptada proporcionará recursos que harán posible el financiamiento de mayores inversiones en condiciones no inflacionarias; por lo que respecta al sector agropecuario, se estimulará la producción al hacerla más rentable.

Para reducir la presión del exceso de demanda de la industria de la construcción, se limitó el uso de recursos de parte de las sociedades hipotecarias, y se dispuso que el 50% de los mismos que obligatoriamente debe destinarse a vivienda de interés social, sea canalizado a través del Banco de México. En contrapartida, se fortalecieron las posibilidades de financiamiento de nuevas plantas industriales y de construcción y equipamiento de hoteles.

En el aspecto fiscal se adoptaron medidas para incrementar la recaudación a base de una mejor administración tributaria, y el gasto público habrá de orientarse en el presente año hacia sectores de actividad prioritaria definidos con criterios más rigurosos, en forma que pueda alcanzarse entre las metas fijadas por la actual Administración la del desarrollo social, que tiende a hacer más justa la distribución de los beneficios del progreso económico y a mejorar el ingreso de las clases más necesitadas.

El INFONAVIT ha tenido muy presente que por el volumen de sus operaciones, así como por su carácter de Institución de beneficio social, se precisan evaluar las

repercusiones de sus actividades en el medio económico y social; en este aspecto ha considerado tanto las perspectivas inmediatas como las de plazo medio, tanto los efectos en las condiciones nacionales como en las locales. El Instituto no ha escatimado así esfuerzos para mantenerse en contacto con los demás organismos gubernamentales, federales, estatales y municipales, que realizan funciones relacionadas con el desarrollo urbano y la vivienda; de la misma manera, se han procurado atender las inquietudes de las organizaciones tanto obreras como patronales, tanto nacionales como locales.

Dentro de ese contexto, el INFONAVIT constituye fundamentalmente un mecanismo de movilización de recursos que en la actualidad hace posible el financiamiento de unas 50,000 viviendas al año. Lo significativo de este dato se aprecia mejor si tenemos en cuenta que viene a suponer un 20% adicional sobre el incremento anual del inventario de viviendas de 1960-1970. Es decir, el incremento de viviendas derivado de los financiamientos del Instituto representa un aumento de *una quinta parte* con respecto al total de viviendas construidas por medios públicos y privados anualmente, sin considerar las que se destinan a la reposición.

El Plan de Labores y de Financiamientos del INFONAVIT para el año de 1974, aprobado por esta H. Asamblea en su sesión número 5 del 18 de enero último, contempla una inversión de 3,692 millones de pesos. Esta cifra representa el 6% de la inversión pública total, el 36% de la destinada a bienestar social, y el 10% de los recursos canalizados hacia el sector de la construcción. Ello nos permitirá llevar a cabo el programa que en esencia significa el otorgamiento de 50,000 créditos y el

financiamiento de alrededor de 50,000 viviendas.

La acción señalada debe analizarse, por una parte, considerando los efectos en el bienestar derivado de sus programas, aspecto de fundamental trascendencia dentro de la estrategia de la presente Administración, y de la prioridad que concede a la atención de los grupos de menores ingresos en especial, porque el 63% de las viviendas financiadas por el Instituto se destina a trabajadores que perciben de 1 a 1.5 veces el salario mínimo. Se cumple en esta forma de manera clara el propósito de lograr una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo, por niveles de ingresos.

Por lo que respecta a los efectos relacionados con los sectores que proveen de bienes y servicios a la actividad originada por los programas del Instituto, particularmente con los proveedores de materiales y las constructoras, se puede estimar que la demanda derivada generada por el INFONAVIT equivale a alrededor de 1,800 millones de pesos en adquisición de materiales, y a alrededor de 820 millones de pesos en compras de servicios de construcción.

Las cifras anteriores, que reflejan con claridad el orden de magnitud de la expansión en las actividades relacionadas con el Instituto a que dan origen sus programas, adquieren asimismo significación en términos del objetivo prioritario del INFONAVIT de generación de empleo; la demanda de materiales y de servicios de construcción mencionados representa de hecho la generación de 100 mil empleos anuales adicionales. La relación que existe entre los recursos movilizados por el Instituto en los programas de vivienda, y los empleos generados, nos permite pues cali-

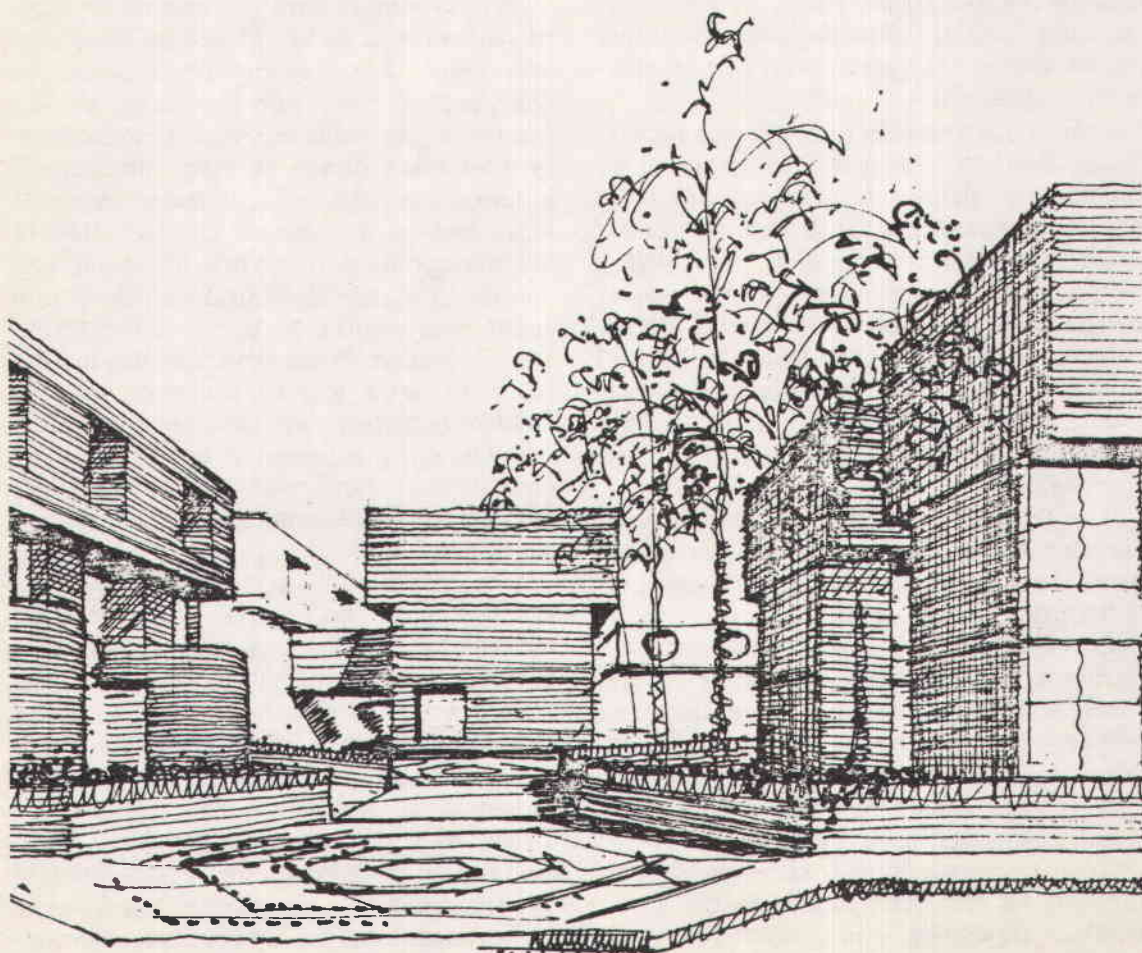
ficar la actividad del INFONAVIT como altamente contribuyente al objetivo de política económica de incrementar el empleo en México. Esta alta rentabilidad de la actividad promotora de vivienda, en términos del objetivo empleo, se aprecia todavía más si se tiene en cuenta que el generado por los programas de vivienda es relativamente menos calificado que la ocupación a que dan lugar otras actividades económicas; y precisamente en esa categoría es donde la falta de trabajo presenta problemas más agudos.

También el desarrollo regional es objetivo prioritario de la política de desarrollo económico y social del país. Como las actividades del Instituto se realizan en 113 frentes de construcción, en 89 ciudades de la República donde se están financiando alrededor de 79 mil viviendas, a todas luces está contribuyendo al INFONAVIT efectivamente al propósito de lograr una distribución más equitativa del desarrollo económico y social en términos regionales. Los programas de construcción del Instituto, a lo largo y a lo ancho de todo el ámbito nacional, generan sobre todo demandas de materiales y de servicios de construcción que están siendo atendidas por empresas regionales, y a su vez generan empleo local.

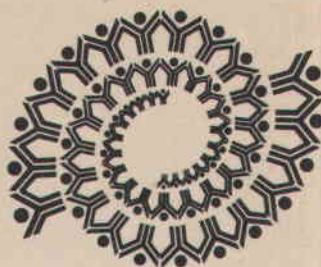
Una Institución nueva, la más joven de la República, no podía verse libre de los efectos económicos generales. Concebida como un instrumento de cambio, ha debido enfrentar en sus primeros 24 meses de actividad situaciones derivadas de la escasa atención que se había venido concediendo al problema habitacional y a dificultades derivadas de actitudes tradicionales y de mecanismos evidentemente ya superados. Su concepción tripartita se ha fortalecido y ha confirmado la posibi-

lidad de superar la inercia y señalar caminos fértiles de renovación, dentro del marco de honestidad en la actuación que se lleve a cabo en el INFONAVIT con espíritu abierto y emoción en la tarea. Repetiremos que no se puede considerar al INFONAVIT como la panacea que solucionará el problema habitacional en nuestro país; debemos ceñirnos a una actitud realista y constructiva, y rechazar el pesimismo al mismo tiempo. Por todo ello podemos contemplar los resultados obtenidos

con satisfacción y estimamos que el presente ejercicio constituye el año de la consolidación del Instituto, el año en el que empezarán a recogerse los primeros frutos —ya en perspectiva—, de la tarea realizada. Y eso mismo nos obliga, conscientes del compromiso contraído con los grupos mayoritarios de la población, a continuar manteniendo, sin desmayo, la actitud de inconformidad auténtica que desde el principio nos ha caracterizado.



EL INFONAVIT a los dos años de actividad



3.1. Los órganos colegiados

La sólida acción del Instituto y la dinámica actividad desplegada en todo el territorio de la República, debe acreditarse al fuerte respaldo recibido por los órganos colegiados del Instituto, en cuyas labores han participado activamente las representaciones del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los empresarios. Del ritmo de trabajo y de la preocupación constante de los miembros de los diversos órganos dan cuenta 674 sesiones tripartitas realizadas desde el inicio de actividades del Instituto —más de una reunión en promedio por día hábil hasta la fecha de este informe— así como las giras de trabajo en que han participado.

El continuo contacto con la problemática a que diariamente se enfrenta el INFONAVIT ha favorecido una constante comunicación con la administración del Instituto. Se han recibido también valiosas sugerencias e indicaciones y se han adoptado decisiones tomadas por los órganos colegiados con un profundo conocimiento de la realidad.

Las decisiones adoptadas constituyen sin duda la base que permitirá en el presente año de 1974 la consolidación de los esfuerzos realizados por el INFONAVIT para alcanzar los objetivos encomendados por su Ley orgánica.

3.1.1 La Asamblea General. En el año transcurrido, la Asamblea General celebró la cuarta y quinta sesiones de su existencia. En la cuarta, que tuvo lugar los días 30 de abril y 1o. de mayo de 1973, se conmemoró el primer aniversario de la instalación del INFONAVIT; se aprobaron los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio de 1972; los dictá-

menes rendidos por la Comisión de Vigilancia y el Auditor Externo; el Informe anual de actividades del Instituto correspondiente a 1972-73, que dio lugar a un voto de confianza para el Consejo de Administración y para la Dirección General secundados por las Direcciones Sectoriales; el proyecto reformado de *Reglamento de la Comisión de Inconformidades y de Valuación*, y, con el propósito de ensanchar y fomentar la actividad tripartita que es la esencia del Instituto, se aprobaron el establecimiento y la circunscripción de nuevas comisiones consultivas regionales en diversas localidades del país. La sesión fue honrada al concluir con la asistencia del C. Presidente de la República, quien después de quedar informado de los acuerdos tomados y de escuchar las palabras de los representantes del sector de trabajadores y del de empresarios, así como del Director General del Organismo, exhortó a mantener el esfuerzo que la Institución ha realizado.

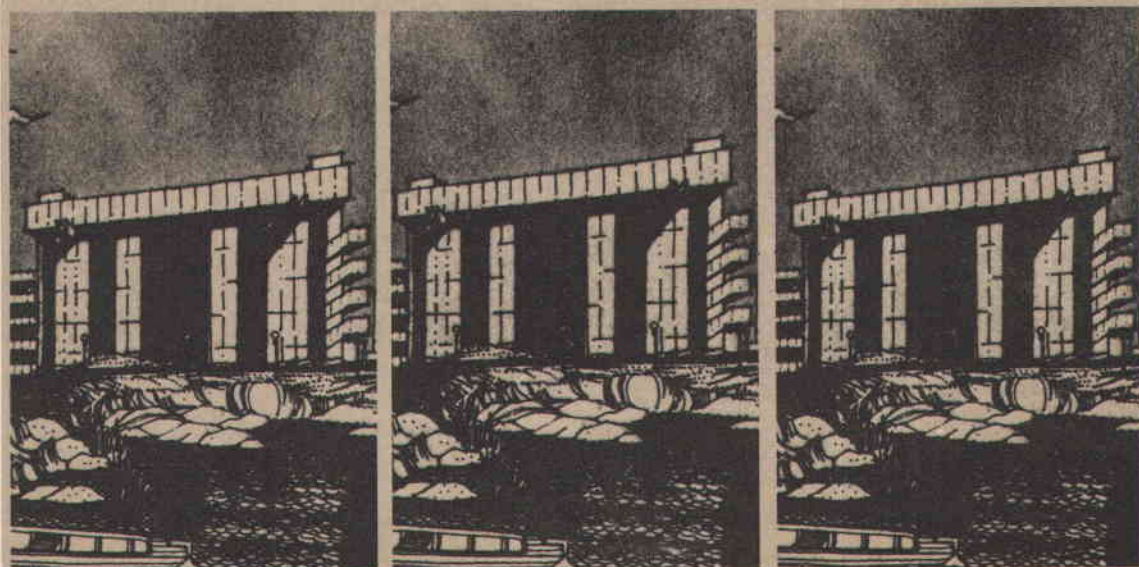
El 18 de enero último se celebró la quinta sesión. Se designaron durante la misma algunos representantes en los órganos colegiados del Instituto; se aprobaron el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Presupuesto de Gastos de Administración, Operación y Vigilancia para 1974, así como el Plan de Labores y de Financiamientos del Instituto para el mismo año, expresándose el finalizar votos de confianza para el Consejo de Administración, la Dirección General y los Directores Sectoriales.

3.1.2 El Consejo de Administración. De acuerdo con una sugerencia del C. Presidente de la República, la representación gubernamental propuso la designación del Lic. José López Portillo, Secretario de

Cuadro No. 1

**SESIONES CELEBRADAS POR LOS ORGANOS COLEGIADOS
AL 29-IV-1974**


Organos	Número de sesiones		
	29-IV-1973	29-IV-1974	Total
Asamblea General			
Plenarias	3	2	5
Comisiones	6	4	10
Consejo de Administración			
Plenarias	33	26	59
Comisiones	81	23	104
Comisión de Vigilancia			
Plenarias	9	12	21
Comisiones	4	8	12
Comisión de			
Inconformidades y de			
Valuación	22	37	59
Comisiones Consultivas			
Regionales	100	304	404
Total	258	416	674



Hacienda y Crédito Público, como miembro propietario del Consejo de Administración y con tal motivo los consejeros acordaron constituirse en sesión permanente correspondiendo la presidencia de dicho organismo al mismo Lic. López Portillo. El H. Consejo de Administración se ha reunido en 59 ocasiones hasta ahora y ha adoptado 371 acuerdos, circunstancias que dan idea de la intensa labor realizada.

Se ha mantenido la dinámica actividad de este órgano colegiado, que se refleja asimismo en las 104 sesiones celebradas por las 25 comisiones que han examinado diversos problemas. A través de sus decisiones, el Consejo de Administración ha fijado los criterios para estructurar una política en materia de adquisición de terrenos, de proyectos específicos y de precios de venta de los conjuntos habitacionales financiados por el INFONAVIT.

Se han tomado 83 acuerdos en los que se autoriza a la Dirección General para proceder a la adquisición de terrenos, 32 acuerdos para financiar la construcción de nuevas viviendas en diferentes localidades del país y 44 acuerdos aprobando los costos y autorizando los precios de venta de las viviendas financiadas por el Instituto.

Por su carácter de organismo de servicio social, el INFONAVIT no podía mantenerse al margen de situaciones de desastre que afectaron a algunas localidades de nuestro país en 1973. Con motivo de inundaciones ocurridas en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, el H. Consejo de Administración se reunió en esa localidad y se acordó poner en marcha un plan de acción inmediata que culminó cinco meses después con la entrega de la unidad habitacional *Solidaridad*, hecha personalmente por el C. Presidente de la República. Se

tomaron asimismo medidas de emergencia para la reconstrucción y reparación de las viviendas afectadas por el sismo registrado en las localidades de Atoyatempan, Santa Clara Huixiltepec, Xochitlán Todos los Santos y Toxtepec, en el Estado de Puebla, y en Orizaba, Córdoba y Río Blanco, en el Estado de Veracruz.

Se aprobó la realización del segundo y tercer programa de asignación de créditos y la primera asignación extraordinaria con una erogación de 2 137 millones de pesos y la Dirección General quedó autorizada para firmar el contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Empleados del INFONAVIT para el bienio octubre 1973 a octubre de 1975.

Con base en los lineamientos del Plan de Labores y de Financiamientos del Instituto para 1974, aprobado por la Asamblea del INFONAVIT, el Consejo de Administración ha dedicado especial atención a que se fomenten los programas que aumenten la oferta de viviendas. Con tal objeto se creó una Comisión del Consejo para el estudio de los *Reglamentos, Instructivos y Políticas necesarios para el financiamiento de promociones* en cuyo seno se han manifestado las opiniones y preocupaciones de los sectores para reglamentar el artículo 149 de la *Ley Federal del Trabajo*, y los correspondientes a la Ley del INFONAVIT. Se espera que en un breve plazo se cuente con las reglas de operación correspondientes.

El Instituto repite que se encuentra en la mejor disposición de atender las promociones de terceros que contribuyen, aumentando la oferta de vivienda, a que el INFONAVIT alcance más pronto los altos fines sociales que tiene encomendados en beneficio de los trabajadores.

Consciente de la prohibición legal de

administrar los conjuntos habitacionales que al Instituto financia, pero ante los graves problemas sociales que pudiera implicar el hecho de que se soslayase este importante problema, se designó una comisión del Consejo para que lo estudie y proponga las soluciones a su juicio más adecuadas.

Las Comisiones mencionadas han trabajado intensamente y es de esperar que pronto propongan soluciones que respondan tanto al sentido social del Instituto como al marco legal de su acción.

3.1.3 La Comisión de Vigilancia. La Comisión de Vigilancia ha celebrado 21 sesiones y ha tomado 31 acuerdos. Su actividad no se ha limitado al análisis de la contabilidad y de los estados financieros del Instituto; se ha ocupado también de aspectos y problemas específicos que durante el desarrollo de sus trabajos se le han presentado, entre los que deben destacarse los concernientes a la administración de los conjuntos habitacionales, al procedimiento de titulación, a los precios de venta de las viviendas y a los aspectos de organización interna. Sus trabajos han sido de gran valor para la consolidación de nuestra estructura. Ha mantenido además estrecho contacto tanto con el H. Consejo de Administración como con la Dirección General, formulando las sugerencias o recomendaciones en diversas ocasiones tendientes a resolver problemas observados.

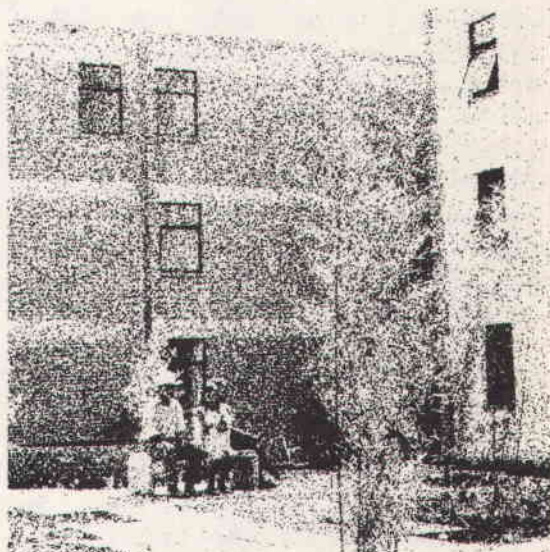
Los miembros de la Comisión de Vigilancia han estado presentes en algunos lugares de trabajo en los que se financia la construcción de vivienda nueva por el Instituto, para compenetrarse mejor con los verdaderos problemas de la Institución y poder aportar soluciones prácticas y constructivas.

De acuerdo con el programa formulado para la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 1973, el Auditor Externo, conjuntamente con representantes de la Oficina de Coordinación Regional, visitó las 14 Delegaciones Regionales del Instituto. El programa de trabajo incluyó la revisión del grado de implementación alcanzado en la estructura de organización de cada delegación, con respecto a lo establecido en el manual diseñado para su funcionamiento; de los sistemas y procedimientos establecidos para el trámite, registro y control de las operaciones; del sistema establecido para el control del avance real de las obras de urbanización y de edificación; y del registro contable de las operaciones y de su documentación comprobatoria, con la realización de arqueos de caja, verificación de las conciliaciones bancarias y revisión del sistema establecido para el pago de nóminas.

Los resultados obtenidos en esas visitas han permitido ir ajustando la operación de nuestra red delegacional y formulando un plan de acción conjunta con el Instituto que ya se puso en marcha y facilitará la obtención de datos sobre el avance real de obra de todos los frentes que se están atacando.

En los términos del reglamento respectivo, la Comisión de Vigilancia formuló su propio presupuesto para el ejercicio de 1974, que quedó aprobado por la H. Asamblea General.

Con base en las facultades que la ley le confiere, la Comisión de Vigilancia ha remitido a la Asamblea General su dictamen sobre los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 1973 así como el informe y el dictamen presentados por el Auditor Externo.



Irapuato. Unidad Solidaridad



Tijuana. 15 de agosto de 1973

3.1.4 La Comisión de Inconformidades y de Valuación. El 5 de julio de 1973, se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el *Reglamento de la Comisión de Inconformidades y de Valuación del Instituto*, expedido por el C. Presidente de la República y que entró en vigor al día siguiente. Trece días después, el 18 de julio, se iniciaron formalmente las actividades de la Comisión que ha celebrado, a la fecha, 59 sesiones, correspondiendo 37 al periodo que comprende este informe.

Desea la Comisión señalada que se difunda ampliamente su constitución entre los trabajadores, los empresarios y los profesionales interesados para que se resuelvan con justicia y prontitud sus inconformidades o las controversias sobre valuación que puedan presentársele. Con esa finalidad se han distribuido folletos con el Reglamento de la Comisión, impartido conferencias en organizaciones de trabajadores, empresariales y en instituciones educativas. Hasta la fecha se han presentado 24 promociones interponiendo controversias sobre valuación o recursos de inconformidad y se han emitido 8 dictámenes en materia de valuación, de los cuales cinco han sido aprobados por el H. Consejo de Administración con base en las facultades que le confieren la ley del Instituto y el Reglamento de la Comisión; también se ha dictado resolución en un recurso de inconformidad.

3.1.5 Las Comisiones Consultivas Regionales. A la fecha, la H. Asamblea General ha aprobado la creación de 50 Comisiones Consultivas Regionales; 32 de carácter estatal, corresponden a cada una de las entidades federativas del país; 18 de carácter local han sido creadas por la específica magnitud de los programas emprendidos

por el Instituto en algunas ciudades.

De las Comisiones creadas, 35 se fueron instalando sucesivamente previa aprobación del H. Consejo de Administración, a medida que las acciones del Instituto lo fueron requiriendo. Estos órganos consultivos han conocido todas las acciones que el INFONAVIT ha emprendido en sus respectivas entidades y localidades y su opinión y consejo en materia de localización de terrenos, de diseño de vivienda, de criterios urbanísticos, etc., han constituido un sólido apoyo para la adecuada toma de decisiones. Pero no sólo a través de sus actividades ordinarias han estado presentes las Comisiones en la labor del Instituto; han proporcionado también su valiosa colaboración en las acciones extraordinarias que el INFONAVIT se ha visto obligado a emprender en unión de otras instituciones en las zonas devastadas por las inundaciones y el sismo de agosto de 1973. En esos momentos se ha hecho patente una acción solidaria de los tres sectores que integran el INFONAVIT que ha permitido poner en práctica los programas de emergencia para beneficio de miles de compatriotas.

Por otra parte, cabe señalar que las Comisiones han estado presentes, personificadas por algunos de sus miembros, en los procesos de asignación de créditos realizados hasta la fecha. Al volver esos delegados a sus respectivas regiones, han podido por ello ser portavoces del espíritu de justicia y equidad con que en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se desarrollan las actividades en beneficio de los trabajadores mexicanos.

Las Comisiones Consultivas Regionales han sesionado en 404 ocasiones, correspondiendo 304 al periodo a que se refiere este informe.

En esta ocasión estamos sometiendo a su consideración la creación de la Comisión Consultiva de Ciudad Obregón, Sonora, de carácter local, en atención al programa de construcción de vivienda nueva del Instituto para el ejercicio 1974. La Comisión cuya aprobación se solicita nos permitiría ir ampliando la acción de esta clase de órganos colegiados a las localidades que así lo ameriten en virtud de nuestras actividades, y atender al mismo tiempo peticiones de los gobiernos municipales y de sectores locales.

3.2 Avance de la Organización

3.2.1 Aspectos jurídicos. Durante el segundo año de actividades se ha confirmado la idea de que los aspectos jurídicos relativos a la vivienda resultan esenciales dentro de un programa de la magnitud del confiado al INFONAVIT. Actuando el Instituto invariablemente dentro del marco de la Ley, sus actividades han tenido que resolver la definición de criterios, la adecuación de sus programas a una copiosa legislación federal y local y, desde luego, la realización de considerable número de contratos de todo tipo. Para coordinar mejor nuestras actividades con las de otros organismos en la ejecución de nuestros programas, durante el presente ejercicio se acordaron convenios a) *Con la Secretaría de Obras Públicas*, mediante el cual esa Secretaría otorgará asesoría técnica al INFONAVIT, en diversos aspectos necesarios para sus operaciones; b) con el *Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas*, a efecto de que esa Institución se haga cargo de la construcción de escuelas en los conjuntos habitacionales financiados por el Instituto; c) con la *Compañía Nacional de Subsisten-*

cias Populares, para que establezca tiendas de artículos de primera necesidad en las unidades promovidas por el Instituto, y para que por conducto de su filial NACONSA, ponga a disposición de las empresas constructoras financiadas por el Instituto, materiales de construcción en los términos que se fijarán en cada caso; d) con la *Asociación Mexicana de Parques Industriales, A. C.*, mediante el cual dicha Asociación proporciona los datos relativos a sus asociados al Instituto, con el objeto de que pueda financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a los trabajadores de la misma.

La reglamentación jurídica de la vivienda se inicia a nivel municipal y dentro del mismo deben tomarse en cuenta requisitos de construcción, cargas impositivas, y normas de infraestructura urbana, entre otras. La legislación estatal regula lo relativo a la adquisición de predios, contratos, cooperaciones, impuestos, normas relativas a la organización jurídica de las unidades de vivienda, etc. El régimen jurídico federal incide en el caso de bienes ejidales, contratos de financiamiento de obra, convenios con entidades públicas, etc. Todo ello determina una pluralidad de acciones ante numerosas dependencias y ordenamientos jurídicos que tienen, como se advierte, ingerencia en materia de vivienda.

La estructura jurídica del Instituto se complementó durante el año de este informe con dos importantes reglamentos: el de la Comisión de Inconformidades y de Valuación y el que regula los descuentos por concepto de créditos otorgados por el INFONAVIT; el primero ha permitido resolver numerosas controversias de valuación y de inconformidades individuales; el segundo se está llevando a la práctica, habiéndose realizado ya enteros de los

Cuadro 2

TRATAMIENTOS FISCALES RECIBIDOS POR EL INFONAVIT
EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidades	Impuesto Traslación de Dominio	Exención de avalúo bancario para efectos de traslación de dominio.	Pago de derechos por inscripción en el Registro Público de la Propiedad	Pago de derechos por expedición de certificados de gravámen.	Pago de derechos por expedición de constancia de no adeudo fiscal
Campeche, Camp.				Puede obtenerse un certificado global del terreno fideicomitido.	
Chihuahua, Chih.		Es válido el avalúo hecho por el INFONAVIT.			
Distrito Federal	Se concedió exención de este impuesto en la enajenación de inmuebles que haga el INFONAVIT. Se concedió hacer una declaratoria de exención global, para tal efecto se acompañarán copias del sorteo correspondiente, comprobando posteriormente cada notario, el inmueble cuya propiedad hubieren adquirido los trabajadores.				
Culiacán, Sin.	Se concedió exención de este impto. En la inajenación de inmuebles que haga el INFONAVIT y cuyo valor no exceda de \$ 80 000.00. Se autoriza a cubrir en forma global este impuesto.	Se autoriza al Instituto a practicar sus propios avalúos para que estos sirvan de base para el pago del impuesto de traslación de dominio.		No es obligatorio obtenerlo, basta con que los notarios se cercioren.	
Tijuana, B. C.	En esta entidad no se paga este impuesto sino el de ingresos mercantiles, pero el INFONAVIT no lo cubre porque no busca fin de lucro.			Se omite porque la ley no lo establece como obligatorio.	
Villahermosa, Tab.	Se concedió el subsidio equivalente al 100% de este impuesto en todas las operaciones que realicen los trabajadores con fondos aportados por el INFONAVIT.		Se concedió el subsidio del pago de derechos por este concepto en todas las operaciones que realicen los trabajadores con fondos aportados por el INFONAVIT.		
Puebla, Pue.		Es válido el avalúo hecho por el INFONAVIT.			
Hermosillo, Son.	Se obtuvo la exención de pago por este concepto.		Se obtuvo la exención de este impuesto.		
Tampico, Tamps.	Se concedió subsidio del 75%.				

Oaxaca,
Oax.

Jalapa,
Ver.

Se concedió la exención total general de este impto. estatal, y aun cuando se tiene derecho a la exención de este impto. municipal no se utiliza para no mermar la economía municipal.

Es válido el avalúo hecho por el INFONAVIT.

No es obligatorio obtenerlo previamente.

No es necesario obtener esta constancia de acuerdo con la legislación local.

Nogales,
Son.

Se obtuvo la exención de este impuesto.

Se obtuvo la exención del pago por este concepto.

Guadalajara,
Jal.

Se otorga un subsidio general equivalente al 25% del crédito fiscal correspondiente, respecto de la adquisición de fincas cuyo precio de venta esté comprendido entre \$ 80 000.00 y 125 000.00 equivalente al 1.5% sobre el total.

Se otorga un subsidio general equivalente al 50% de los créditos fiscales. Se determinará casuísticamente. Tal beneficio no opera en los casos en que el precio de adquisición de la fincas exceda de \$ 80 000.00.

Querétaro,
Qro.

Es válido el avalúo hecho por el INFONAVIT.

Mérida,
Yuc.

Se concedió una exención del 50%, pero es necesario pedirla en cada caso.

La Paz,
B. C.

Es válido el avalúo hecho por el INFONAVIT.

Impuesto
del
Timbre

En materia federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público accedió a que se tenga como valor de avalúo de los inmuebles que enajene el Instituto, el que se declare en las propias escrituras públicas, valor que servirá de base para el pago del impuesto del timbre. Se autoriza a cubrir el impuesto del timbre en forma global.

Cuernavaca,
Mor.

patrones para el pago de los créditos concedidos a sus trabajadores.

La definición de criterios relativos a los patrones obligados a la aportación del 5% permitió ir incorporando, durante el año a que se refiere este informe, importantes sectores de trabajadores que por diversas razones no lo estuvieron desde el primer año, como los trabajadores de las líneas de autobuses urbanos y de las unidades del servicio de carga en el Distrito Federal, por ejemplo; del mismo modo, con base en la colaboración que existe con el Departamento del Distrito Federal, se ha estado procurando la inscripción de los trabajadores de las construcciones que se inician en la ciudad de México, renglón, sin embargo, pendiente de la aprobación por parte del H. Consejo de Administración del sistema especial de aportación para los trabajadores del campo que, con algunas excepciones, no gozan aún de los beneficios del INFONAVIT. Se trata de un problema de mucha trascendencia en cuya solución se seguirá insistiendo.

Diversos organismos descentralizados y empresas de participación estatal que han proporcionado cotizaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE, no obstante regularse la relación jurídica con sus trabajadores por la Ley Federal del Trabajo. El Instituto estudia estos problemas, caso por caso, para dejar aclarada la situación jurídica de cada institución y, en su caso, incorporarla al sistema del INFONAVIT.

El Instituto ha debido de comparecer en varias ocasiones ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, demandado hasta ahora en conflictos relativos a titularidades de contratos ante las empresas constructoras y los sindicatos que agrupan a los trabajadores contratistas. Afortunadamente, en las ocasiones mencionadas, el INFONA-

VIT no ha sido considerado directamente como patrón, al haberse demostrado que su labor es de simple financiamiento a constructoras en plena capacidad para responder de sus obligaciones laborales. El problema queda sin embargo apuntado ante la posibilidad de que siga presentándose con el consiguiente retraso para las obras, como ya ha ocurrido.

La necesidad de dar al uso del suelo un carácter más social, ha movido al Instituto a participar en grupos de trabajo que estudian los mecanismos legales que podrán favorecer la disponibilidad de tierra urbana para la vivienda de los trabajadores en condiciones adecuadas. El Instituto está dispuesto a colaborar en cualquier proyecto de reformas legislativas que tienda a este propósito.

La terminación y entrega de más de 40 unidades habitacionales ha puesto de manifiesto la importancia que tiene la organización jurídica de dichas unidades, así como la conservación de las mismas por sus moradores. En las entidades de la República donde se han promulgado leyes de condominios, no se previó la planificación a gran escala de conjuntos habitacionales, evidentemente; por ese motivo, muchas de estas regulaciones resultan de difícil conciliación con los proyectos urbanísticos realizados, especialmente en cuanto al número de viviendas que pueden agruparse, áreas de donación y servicios, etc. En esta virtud, sería útil la elaboración de un código tipo que recogiera las necesidades fundamentales de las unidades de vivienda y donde podrían establecerse tal vez peculiaridades propias para casos específicos.

Lo mismo puede decirse de las cuestiones relativas a la administración de los conjuntos habitacionales promovidos por

el INFONAVIT o por terceros. La Ley del Instituto le impide expresamente intervenir en la administración de los mismos, mientras otras disposiciones legales facultan al organismo promotor a designar al Administrador o a mantener, mientras los créditos permanezcan insolutos, una virtual preeminencia en la Asamblea de Condominios. Ello sugiere la necesidad de definir una política clara a este respecto, ya que de otra suerte las unidades pueden demeritarse, verse quiénes las habitan ante numerosas dificultades para el mantenimiento debido de los servicios requeridos por sus viviendas. Es conveniente destacar que el Instituto ha recibido tratamientos fiscales favorables en algunas entidades federativas en las materias que en el Cuadro 1 se señalan

3.2.2 Aspectos de organización. El Contrato Colectivo de Trabajo del INFONAVIT fue celebrado el 12 de noviembre de 1973, culminando en esa forma las negociaciones que, dentro de un marco de cordialidad, se celebraron con el Sindicato de Trabajadores del Instituto constituido el 17 de abril de 1973. Este documento legal, por el que se normarán las relaciones con el personal, contiene disposiciones y señala prestaciones que estimulan una relación más estrecha entre el personal de planta y directivo y constituyen el marco adecuado para el desempeño más eficaz de las labores.

De acuerdo con lo dispuesto en el convenio, se instalaron las Comisiones Mixtas para la Valuación de Puestos, de Bolsa de Trabajo, de Becas, de Reglamento Interior del Trabajo y para Prestaciones Sociales Varias. Se elaboraron asimismo los proyectos reglamentarios correspondientes, que han sido discutidos por las partes, y se

espera aprobarlos dentro del plazo fijado en el Contrato Colectivo.

Se ha destacado la necesidad de solidificar el equipo interdisciplinario de trabajo, vigilando siempre que la contratación de nuevos elementos se lleve a cabo sobre bases de estricta selección y alta capacidad técnica, y en forma gradual a medida que las necesidades del Instituto lo vayan requiriendo.

Laboran en el Instituto actualmente 1 565 funcionarios y empleados, de los cuales 810 corresponden a las Oficinas Centrales y 755 a personal foráneo.

Se ha intensificado la capacitación del personal en disciplinas que tienen relación con los problemas habitacionales, a base de cursos sobre Análisis Estadístico, Programación por el Método de Ruta Crítica, Programación Lineal, Análisis y Diseño de Formas, Trámite de otorgamiento de créditos, el primer Seminario de Actualización para Jefes de Orientación y Servicios Legales de las Delegaciones Regionales, un curso para Administradores de Conjuntos Habitacionales y la primera Reunión de Delegados y Representantes Regionales del INFONAVIT.

Se han efectuado asimismo estudios de organización que son del conocimiento de la H. Asamblea General y se constituyó una Comisión de Evaluación Administrativa, dependiente directamente de la Dirección General, integrada por funcionarios de las diversas áreas del Instituto y auxiliada por asesores externos, que está realizando un estudio tanto referente a la estructura del INFONAVIT y a los diversos sistemas y procedimientos implantados como a los que pudieran requerirse para su más perfecta operación. Ha llevado a cabo su tarea en estrecho contacto con los responsables de las diversas unidades admi-



Iztacalco

nistrativas iniciándola por la elaboración de un diagnóstico preliminar que permitió agrupar áreas que requerían de atención prioritaria. Para su estudio y para la proposición de soluciones se integraron tres Subcomisiones que se abocaron a profundizar en los aspectos de crédito, de construcción y de administración. Con base en los resultados obtenidos se planteó el problema y se propusieron alternativas para resolver aspectos que presentaban irregularidades o falta de fluidez, concluyendo en esa forma la primera etapa. Las proposiciones presentadas nos permitirán adoptar medidas que agilicen nuestros sistemas y procedimientos, y una mejor operación en consecuencia.

Deseamos destacar que en estos aspectos de organización hemos recibido valiosas orientaciones de la Auditoría Externa, quien ha actuado en estrecho contacto con los funcionarios del Instituto.

La necesidad de prever las necesidades futuras del Instituto y de ir integrando a nuestras operaciones las técnicas más modernas, planteó la necesidad de llevar a cabo un programa de Recursos Humanos, presentado a consideración de esta Asamblea en el Plan de Labores del Instituto para el año de 1974, aprobado en su sesión número cinco. Para cumplir con ese propósito se creó el Comité Técnico de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos, integrado en forma interdisciplinaria.

Las Comisiones de Adquisición de Inmuebles y de Adjudicación de Contratos creadas para participar en estos aspectos fundamentales, supervisar los procedimientos aplicados por las unidades administrativas que participan en estas operaciones y someter a la consideración de la Dirección General los dictámenes correspondientes,

cuentan con manuales de operación que han facilitado su operación y las ha convertido en sólido apoyo para la toma de decisiones adecuada. Las Comisiones, que han sido integradas con representantes de las Subdirecciones del Instituto y un coordinador designado por la Dirección General, sesionan semanalmente adoptando decisiones que respaldan sólidamente las proposiciones que se presentan al H. Consejo de Administración.

La Comisión Interna de Administración ha continuado sesionando con regularidad y ha constituido un foro de gran importancia para ir agilizando los procedimientos institucionales.

Con base en el Acuerdo número 45 del H. Consejo de Administración, el Instituto adquirió un predio en el que se construyó el Centro de Computación Electrónica, cada espacio previsto para el edificio en el que habrán de instalarse las oficinas del INFONAVIT. La necesidad de contar con instalaciones adecuadas se ha hecho cada vez más evidente, dado el crecimiento del personal que se requiere para llevar a cabo un volumen ascendente de operaciones. En tal virtud, consideramos que la resolución a este planteamiento, que ya ha sido sometido a la consideración del H. Consejo de Administración, permitiría mejorar notablemente nuestra instalación, obtener mayor rendimiento del personal del Instituto, y agilizar todas las operaciones.

Las Direcciones Sectoriales han desarrollado una intensa actividad en el desempeño de su función como órganos de enlace entre los Sectores que representan y el Director General del Instituto, tarea de enlace que nos ha permitido conocer sin demora las recomendaciones de los sectores de los trabajadores y empresarial de todo el país, y adoptar decisiones sólidas.

mente apoyadas. Su constante acción en los diferentes órganos colegiados del Instituto, las sugerencias y acuerdos permanentes con la Dirección General, el apoyo que en todas las giras de trabajo han brindado, nos permite señalar, a esta H. Asamblea, la eficacia y el alto sentido de responsabilidad de los equipos de trabajo de las Direcciones Sectoriales.

3.2.3 Desconcentración administrativa.

El carácter de mecanismo de desarrollo regional que caracteriza al INFONAVIT, requiere, para el cumplimiento de sus propósitos, un aparato administrativo interdisciplinario desconcentrado para poder aprovechar la técnica, la mano de obra y los recursos humanos en general de las diversas localidades donde realiza sus actividades y resolver eficazmente los problemas específicos que pueden presentarse en cada localidad.

De conformidad con la política que en esta materia ha venido aplicando el Instituto desde su creación —sustentada en los criterios que han sido sometidos a la consideración de la H. Asamblea General en sesiones anteriores—, se ha continuado integrando la red de Delegaciones Regionales, disponiéndose de 14 unidades administrativas en esta fecha; en febrero quedaron instaladas las representaciones estatales de Coahuila y Tamaulipas, antes dentro de la jurisdicción de la Delegación III con sede en Monterrey.

Para obtener una estructura que facilitara el alcance de los objetivos de trabajo de las Delegaciones, se elaboró un estudio sobre el funcionamiento de las mismas, que ha proporcionado los siguientes resultados:

1) Clara definición de las funciones que deben desarrollarse para hacer posible la

desconcentración administrativa;

2) División racional del trabajo congruente con las actividades centrales del INFONAVIT; y

3) Diseño de una delegación regional tipo o modular, que puede adaptarse a los volúmenes de operación, extensión territorial y características socio-económicas de cada una de las regiones en que se dividió el país.

La magnitud de los programas del INFONAVIT requiere a su vez el diseño de una estructura de organización ágil, funcional y flexible para que puedan coordinarse eficientemente las operaciones de las Delegaciones Regionales con el organismo central. Con este propósito se creó la unidad denominada Coordinación General de Delegaciones Regionales, que depende de la Dirección General.

En busca de la mayor identificación de las políticas institucionales y para evaluar los resultados obtenidos en nuestras Delegaciones, se llevó a cabo en la sede del Instituto la Primera Reunión de Delegados y Representantes Regionales del mismo. El intercambio de experiencias condujo a la adopción de medidas para dar mayor fluidez a los canales de comunicación y ajustar aspectos administrativos que agilizarán nuestra acción.

Las Delegaciones se hallan implementadas actualmente, por lo que a recursos humanos se refiere, en dos terceras partes de lo que se recomienda en el manual respectivo por limitaciones presupuestales. El personal básico oriundo en un 85% de la región en que trabaja, ha sido contratado casi en su totalidad, restando por integrarse auxiliares, secretarías, etc.

A la fecha dispone el INFONAVIT de 755 funcionarios y empleados, incluyendo la regularización de personal que se contra-

tó inicialmente con carácter provisional a través de servicios profesionales, principalmente para el Departamento de Crédito.

Algunas oficinas de las Delegaciones se encuentran mejor implementadas que otras, de acuerdo con las necesidades que han marcado los programas de acción del Instituto. Las oficinas con una mayor proporción de personal son las de Crédito y las de Proyectos y Construcción, aunque requieren refuerzos en supervisión de obra en algunos frentes de construcción.

Con objeto de ir agilizando los procedimientos, se han dado los primeros pasos para desconcentrar funciones que, por la mecánica operativa en el momento de su puesta en marcha, se precisó llevar a cabo originalmente en forma centralizada. Nos referimos a los procedimientos para el otorgamiento de créditos para la reparación, ampliación y mejoramiento de vivienda, así como para la adquisición de éstas a terceros, para la titulación de las viviendas y para la tramitación de entrega de depósitos, entre otros.

En forma simultánea a este proceso de implementación se realiza una evaluación permanente de los resultados obtenidos. Es nuestro propósito ir superando deficiencias y brindar los servicios del INFO-NAVIT a nuestros derechohabientes en una forma cada vez más efectiva. Este objetivo, que desde el inicio de nuestras operaciones ha recibido la más alta prioridad, seguirá teniéndose presente hasta lograr la total implementación de nuestra red delegacional, que constituye en esencia el instrumento operativo del Instituto.

3.2.4 Aspectos contables. El sistema mecanizado de contabilidad general ha proporcionado la información diseñada por objetivos primarios, y desde julio de 1972 ha

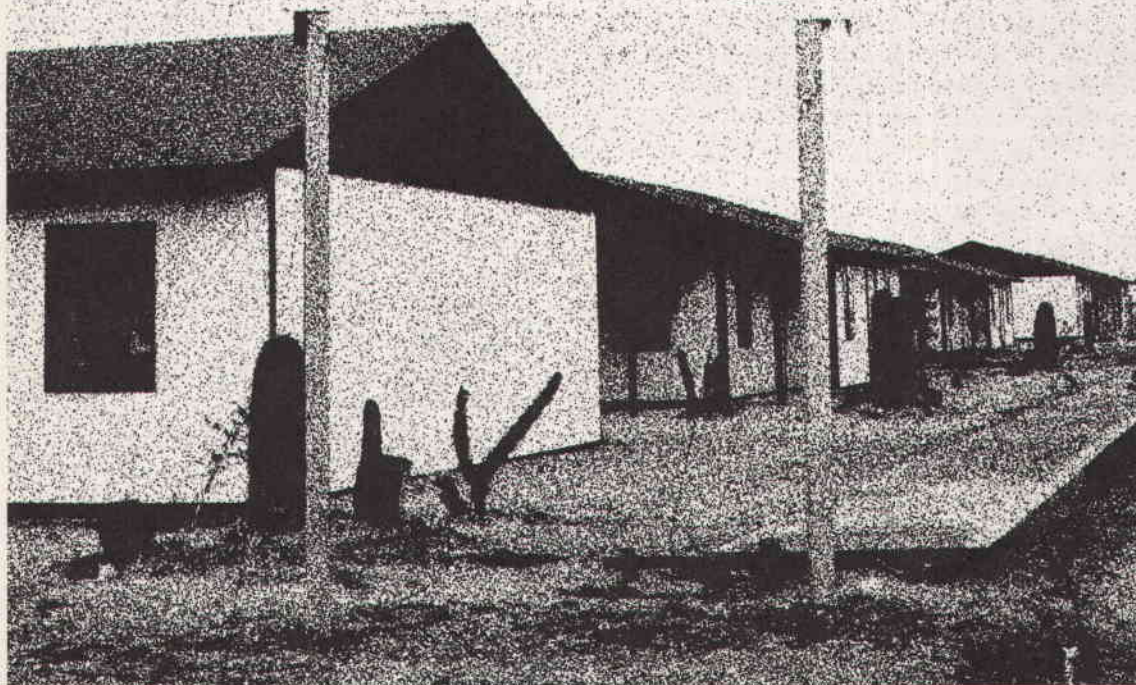
podido disponer el Instituto de los estados financieros y de sus anexos dentro de los primeros 10 días del mes subsecuente. En todos los casos esos estados financieros han sido presentados al H. Consejo de Administración y a la H. Comisión de Vigilancia. Para dar una idea del incremento del volumen de las operaciones, señalaré que en pólizas se registró un aumento de 1 600 de diciembre de 1972 a noviembre de 1973, al haber pasado de 500 en el primero a 2 100 en el segundo. Durante el mismo periodo, el total de cuentas en archivo se incrementó de 2 000 a 12 200, aumento de 10 200.

Como parte integral de los sistemas de información, se contrató con el Centro de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México la elaboración de subsistemas para la obtención de información adicional a la que se condensa en los estados financieros. Las necesidades del Instituto aconsejaron desarrollar los análisis correspondientes, y a partir de octubre de 1973 se ha venido elaborando un cuaderno mensual en el que se anotan entre otros datos, estadísticas de recursos y de inversiones, gráficas mensuales y anuales, comparativas, de tendencias, acumuladas, de cuentas de balance y de cuentas de resultados, así como análisis e interpretación de estados comparativos, y de origen y aplicación de recursos.

Con el propósito de mantener un control efectivo sobre el ejercicio del presupuesto, se modificaron los procedimientos para el pago de facturas, entregas para viáticos, reposiciones y otros gastos fijos, y con base en esas modificaciones se elaboró un Sistema de Cuentas por Pagar que nos permite realizar controles contables y administrativos idóneos para el manejo de egresos, a la vez que sirve de

**VIVIENDA
PARA LOS
TRABAJADORES**

**GUERRERO NEGRO
BAJA CALIF. SUR**



Baja California Sur

punto de referencia para el subsistema de presupuestos. Para mantener ese control efectivo sobre los anticipos y pagos de estimaciones de obras ejecutadas, se han efectuado revisiones físicas en diversas localidades dirigidas a ir ajustando los procedimientos; esas visitas se han realizado en forma selectiva. La importancia de estos aspectos nos obliga sin embargo a realizarlas en forma continua y apoyados en un equipo técnico con experiencia en materia de construcción.

El control presupuestal realizado en el ejercicio de 1973 fue elaborado en forma estimativa, por no contarse con experiencias de ejercicios anteriores, y considerando a la Oficina Central y a las Delegaciones como unidades indivisibles. Estas circunstancias se han rectificado y mejorado.

La unificación de criterios, la definición de presupuestos de gastos e inversión, la de codificaciones departamentales y flujos de la documentación, llevó a la elaboración del sistema de presupuestos, cuyos objetivos básicos son el establecimiento de las metas definidas y los planes de ejecución que han de realizarse para los gastos e inversiones del Instituto, a la vez que obtener información sobre las desviaciones departamentales para planear operaciones de ejercicios subsecuentes.

Para cumplir con el objetivo de la desconcentración de funciones y con el de la integración central de información, se determinó el procedimiento para recibir, revisar y consolidar mensualmente las operaciones de las Delegaciones.

Debemos señalar que todas estas tareas se han llevado a cabo en estrecha coordinación con la Auditoría Externa y han sido del conocimiento de la H. Comisión de Vigilancia, de quienes hemos recibido valiosas orientaciones.

3.2.5 Computación electrónica. El Centro de Computación Electrónica fue inaugurado por el C. Presidente de la República el 1o. de mayo de 1973, y de inmediato se iniciaron las operaciones. El mismo mes de mayo quedó funcionando la primera fase del sistema B-6700 y, conforme a los planes establecidos y al volumen de operaciones, se ha ido ampliando a partir de noviembre de 1973. Han aumentado considerablemente las unidades de disco removible, la memoria principal del sistema, las unidades de cinta magnética, las de disco fijo y las de lectura de tarjeta.

Se realizaron los estudios necesarios y han sido definidos los equipos que integrarán la tercera fase, diseñados para que garantice una operación continua. El equipo incluirá otra unidad de procesamiento, otra para el control de las operaciones de entrada y salida de información, y los dispositivos necesarios que permitan simultáneamente el procesamiento de la información del INFONAVIT y la amortización práctica del tiempo perdido ocasionado por fallas. Esta fase quedará instalada a fines de 1974. Se contemplan simultáneamente las ampliaciones de las instalaciones previstas en los diseños originales.

El personal del Centro de Computación Electrónica está formado por un 75% de técnicos especializados y un 25% de personal de apoyo. Cursos periódicos actualizan los conocimientos exponiendo los nuevos avances en la materia que permiten aprovechar cada vez mejor este instrumento de apoyo fundamental para la buena marcha de los programas del Instituto. Se impartieron cursos y seminarios al personal del INFONAVIT y otras dependencias relacionadas con el problema de la vivienda, con asistencia de más de 4 000 perso-

nas. Distinguidos especialistas extranjeros han dado conferencias sobre diversos aspectos de interés para el INFONAVIT.

El Centro de Computación está organizando además una biblioteca especializada en temas de Computación Electrónica y sus aplicaciones que cuenta ya con cerca de 100 volúmenes y mantiene subscripciones a más de 20 revistas especializadas.

Durante el periodo que abarca este Informe se han desarrollado íntegramente los sistemas de Adjudicación de Créditos, de Control Presupuestal, de Mantenimiento Temporal de Nóminas y de Manejo Estadístico de la Tarjeta de Información.

Se han hecho, asimismo, propuestas sobre el Sistema de Captación de Datos para Designación de Beneficiarios, sobre elaboración de directorios de envío de material informativo del Instituto, así como sobre sistemas de control interno de funcionamiento del Centro, por ejemplo sobre control de perforación, sobre servicios y control de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, utilización por usuario y dependencia del computador y sobre el comportamiento y uso general del mismo. Se ha empezado a trabajar también en el manejo de gráficas mediante computadora, como apoyo al área técnica del Instituto.

Se está ofreciendo el servicio de procesamiento a más de 25 aplicaciones distintas que representan un promedio mensual de aproximadamente 1 300 trabajos distintos. Estos trabajos generan cerca de 5 200 procesos para la computadora, que representan mensualmente, en promedio, unas 240 horas de actividad interrumpida del procesador y aproximadamente 490 horas de actividad de las unidades de control de entrada y salida de información. Este procesamiento sólo puede lograrse a base de

utilizar el Centro las 24 horas del día, y laborando toda la semana. El plazo que transcurre, desde que se entrega el trabajo hasta que es procesado y entregado, son 20 minutos en promedio.

El Centro maneja actualmente una cinototeca con más de 1 500 unidades y una discoteca con aproximadamente 50 paquetes de disco. Así se conserva información tan valiosa para el Instituto como la de Cuenta de los Trabajadores, la Adjudicación de Créditos, la Contabilidad General, el Control Presupuestal, etc.

Se han elaborado y distribuido manuales sobre la utilización del computador a las dependencias usuarias y se ha brindado asesoría para la planeación, diseño e implementación de sistemas.

También se llevan a cabo los estudios tendientes al establecimiento de la red de teleinformática del INFONAVIT, que permitirá contar con terminales de diversos tipos conectadas a través de líneas telefónicas al computador principal, tanto en la ciudad de México como en las ciudades de los Estados donde se consideren necesarias. La fase de iniciación de este proyecto contempla el diseño y la instalación de equipo especializado en el control de telecomunicaciones, y en la primera etapa de instalación —a fines del presente año— habrá de permitir el uso de equipos en las ciudades de Guadalajara y Monterrey así como en las oficinas del INFONAVIT de la ciudad de México.

Se prepara también un sistema para la utilización de técnicas de microfilmación que podrá aplicarse dentro de un esquema general de manejo de información documental y por medio del computador.

Conscientes de la importancia del Centro de Computación —uno de los más modernos de América Latina—, se han

ofrecido facilidades para que puedan utilizarlo instituciones como el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Radiodifusión de la Secretaría de Gobernación, entre otras. En esta materia se mantienen relaciones con varios centros de procesamiento de datos tanto nacionales como del extranjero y se participa en el Comité Técnico Consultivo de Unidades de Sistematización de Datos de la Secretaría de la Presidencia.

Nos es grato destacar los contactos particularmente fructíferos con los centros de computación de la Universidad Nacional Autónoma de México y otros del extranjero, con quienes se mantiene un permanente intercambio de experiencias que permite al INFONAVIT mantenerse al día en la materia.

3.3 Avance de los Programas del INFONAVIT

3.3.1 Aportaciones y cuenta individual.

El Artículo 5 de la Ley Orgánica del INFONAVIT señala que el patrimonio del Instituto se integra con el Fondo Nacional de la Vivienda, el cual se constituye con la aportación que efectúan los patrones del 5% sobre el salario ordinario de sus trabajadores y con los rendimientos que provengan de la inversión de esos recursos; con las aportaciones en numerario, servicios y subsidios que proporcione el Gobierno Federal; con los bienes y derechos que se adquieran por cualquier título; y con los rendimientos que se obtengan de la inversión de dichos recursos.

El Fondo Nacional de la Vivienda constituye, sin lugar a dudas, una muestra evidente del espíritu solidario que presidió la creación del Instituto; constituye una

importante fuente no inflacionaria de recursos destinados a la atención de un problema de bienestar social. La captación realizada hasta la fecha ha coincidido con lo previsto, hecho que refleja la colaboración recibida del sector empresarial.

El patrimonio del Instituto asciende en estos momentos a la cantidad de \$ 5 313 247 958.80, cifra compuesta por \$ 4 942 449 146.95 que constituyen los recursos de los trabajadores en el Fondo Nacional de la Vivienda enterados al Instituto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por \$ 200 000 000.00 provenientes de las entregas realizadas por el Gobierno Federal a cuenta de la aportación comprometida; \$ 170 322 811.85 procedentes de intereses devengados por nuestros recursos invertidos en la forma estipulada por nuestra Ley Orgánica; y \$ 476 000.00, reembolsados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo de los gastos de puesta en marcha del programa de financiamiento a la construcción. Debemos destacar que a la fecha la totalidad de los recursos con que cuenta el Instituto han sido comprometidos en la realización de sus diversos programas.

Las aportaciones patronales, conforme el Artículo 35 de la Ley del Instituto, constituyen depósitos sin causa de intereses a favor de los trabajadores. La misma Ley otorga al trabajador el derecho, de solicitar y obtener información directa del Instituto o a través del patrón al que preste sus servicios, en todo momento, sobre el monto de las aportaciones a su favor, así como de los descuentos hechos a su salario para cubrir abonos de capital e intereses correspondientes a los créditos que le haya otorgado el Instituto.

Para dar cumplimiento a esa disposición, a la vez que para mantener actuali-

Cuadro No. 3

Depositos de los trabajadores en el Fondo Nacional de la vivienda (miles de pesos)¹

Fecha	Entrega	Suma acumulada
1972		
26 de julio	170 881	
28 de julio	27 500	198 381
9 de agosto	78 500	276 881
25 de agosto	27 500	304 381
11 de septiembre	78 700	383 081
26 de septiembre	102 000	485 081
11 de octubre	126 800	611 881
26 de octubre	135 000	746 881
13 de noviembre	114 900	861 781
28 de noviembre	207 000	1 068 781
11 de diciembre	31 200	1 099 981
14 de diciembre	104 000	1 203 981
26 de diciembre	30 150	1 234 131
1973		
18 de enero	72 500	1 306 631
31 de enero	149 800	1 456 431
15 de febrero	121 100	1 577 531
28 de febrero	158 200	1 735 731
27 de marzo	420 000	2 155 731
27 de abril	15 000	2 170 731
27 de abril	28 666	2 199 398
28 de mayo	420 000	2 619 398
27 de junio	15 000	2 634 398
27 de junio	21 709	2 656 107
27 de julio	420 000	3 076 107
27 de agosto	15 000	3 091 107
3 de septiembre	48 266	3 139 373
27 de septiembre	420 000	3 559 373
26 de octubre	15 000	3 574 373
1o. de noviembre	63 075	3 637 449
28 de noviembre	420 000	4 057 449
28 de diciembre	15 000	4 072 449
1974		
29 de octubre	420 000	4 492 449
28 de enero	15 000	4 507 449
27 de marzo	420 000	4 927 449
30 de abril	15 000	4 942 449

(continúa)

Depósito (continuación)

Fecha	Entrega	Suma acumulada
Aportaciones del Gobierno Federal para incremento del Patrimonio		
Primeras entregas		
6 de febrero	50 000	
3 de abril	50 000	
6 de junio	50 000	
3 de septiembre	50 000	200 000
Cooperación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
1o. de noviembre	476	476
Recibo especial ²		

¹ Cantidades enteradas al INFONAVIT por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

² Cooperación de la Secretaría de Hacienda a los diversos gastos de puesta en marcha de las tareas del Instituto el 15 de agosto de 1972.

Fuente: Tesorería General, INFONAVIT

Cuadro No. 4

DESEMBOLSOS REALIZADOS POR EL INFONAVIT¹
(Miles de Pesos)

Mes	1972	1973	1974	%
Enero		123'182	289'483 (238'000) ²	135
Febrero		38'899	308'700 (328'000)	694
Marzo		76'336	360'944 (357'000)	373
Abril		104'842	324'271 (305'000)	209
Mayo		109'733		—
Junio		69'105		—
Julio	25'000	142'459		470
Agosto	16'640	122'510		636
Septiembre	20'970	229'789		996
Octubre	72'325	249'826		245
Noviembre	102'663	285'687		178
Diciembre	196'147	317'427		62

¹ Incluye inversión en terrenos, pago de estimaciones a contratistas, etc.

² Cifras estimadas en el Plan de Labores y de Financiamientos para 1974.

Fuente: Tesorería General, INFONAVIT

zado el saldo de 3 100 000 trabajadores inscritos hasta la fecha, hubo necesidad de recurrir al sistema electrónico capaz de atender problemas de tales magnitudes y crear una unidad administrativa que tuviese a su cargo la operación del sistema.

Inicialmente se implantó una Oficina Técnica de Diseño e Implantación de Sistemas, que conjuntamente con el Centro de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México diseñó y puso en marcha el sistema correspondiente.

Con el inicio de su operación, se puso en marcha simultáneamente un plan piloto tendiente a desconcentrar gradualmente las funciones, para lo cual se estableció una Oficina experimental en Naucalpan, Edo. de México, a la vez que se distribuían en las Oficinas Centrales las tareas por regiones, integrándose equipos de trabajo con elementos de las diversas localidades que en su oportunidad serán trasladados a su lugar de origen. Este proceso de desconcentración ha recibido atención prioritaria, por existir el propósito de trabajar a la mayor brevedad posible con terminales remotas conectadas directamente con el Computador Central del Instituto. En los próximos meses se operará de esa forma en las ciudades de Guadalajara y Monterrey.

El volumen de operaciones ha sido considerable. Se han recibido de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que lleva a cabo la captación de los recursos por medio de sus Oficinas Federales de Hacienda, 2 108 000 documentos, de los cuales se han conservado 1 174 000 que contenían aportaciones patronales y han sido rechazados 1 000 (por contener inconsistencias); los documentos restantes no contienen aportaciones al INFONAVIT por la

característica del pago bimestral que fija la Ley. Este proceso de selección se inicia con un análisis riguroso de todos los documentos recibidos; los que no contienen aportaciones se analizan de nuevo para determinar las causas de la omisión y proceder en consecuencia. Las empresas aportantes a la fecha son 190 000, con un promedio de 16 trabajadores por empresa.

Los documentos con aportación, son codificados, después de seleccionarse utilizando para tal efecto catálogos de entidades federativas y por actividad económica, habiéndose codificado hasta la fecha 1 087 000 documentos (660 documentos, por hora hábil de trabajo en promedio, 11 por minuto). Posteriormente se inicia el proceso de perforación para captar los datos anotados por el causante tanto en HISR-80, como en anexos A, de acuerdo con el formato diseñado ex profeso; simultáneamente se verifica que la transcripción haya sido correctamente efectuada. La información perforada y verificada a la fecha asciende en tarjetas a 20 176 000 (11 760 por hora en promedio, 196 por minuto).

Para evitar problemas de archivo y almacenamiento los documentos originales son microfilmados por duplicado como medida de seguridad, conservándose cada uno de los ejemplares en locales distintos. El número de documentos microfilmados es 1 664 000 (1 458 por hora, 24 por minuto).

El total de tarjetas perforadas, debidamente controladas, han sido cargadas en cinta magnética en el Centro de Computación Electrónica del INFONAVIT, como un primer paso para la depuración de los archivos con que se ha venido integrando el Banco de Datos, cuyos sistemas de reporte y editor están debidamente probados y trabajando normalmente.

La integración de un sistema de esta magnitud permite conocer cada bimestre las aportaciones de más de 3 millones de trabajadores de un padrón de 190 mil empresas. El sistema se estructuró en el Instituto en 18 meses a partir de la fecha de su diseño, plazo que puede considerarse brevísimo si tenemos en cuenta que otras instituciones han requerido años para establecer un sistema semejante. Su costo es comparativamente de los más económicos teniendo presentes tanto el tiempo requerido para su integración como su magnitud.

Utilizando este Banco de Datos se ha elaborado un programa experimental de consultas a control remoto, utilizando el acoplamiento a través de teletipo de una línea telefónica entre el Centro de Cómputo y las Oficinas Centrales. Este programa representará un instrumento de gran valor para la toma de decisiones.

Con el objeto de cotejar las cifras de control y de aclarar posteriormente los posibles errores, se lleva a cabo la revisión de los listados con base en los reportes producidos por la computadora y se efectúan las pruebas necesarias para generar, por medio de la computadora, una forma que contenga todos los conceptos susceptibles de aclaración que se solicitan a las empresas.

Para lograr, una colaboración más estrecha de las empresas, se ha efectuado en coordinación con la Dirección Sectorial Empresarial mediante el envío de formatos de aclaración, una campaña de difusión a través de los principales diarios de la República, y se han organizado reuniones con diversas organizaciones patronales. Este procedimiento ha permitido controlar mejor las aportaciones patronales. El Instituto se encuentra a partir de la fecha de

este informe en posibilidad de proporcionar a sus derechohabientes el estado de cada cuenta individual, cumpliendo en esa forma lo estipulado en su Ley Orgánica.

El Instituto está consciente de la necesidad de vigilar el estricto cumplimiento de la ley en beneficio de sus derechohabientes. La depuración de la información efectuada por el sistema de la cuenta individual, y su comparación con datos proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, han permitido ir estableciendo las omisiones patronales en materia de aportaciones, cuya mayoría corresponde a empresas con reducido número de trabajadores.

Para poder ir superando esas deficiencias, el Instituto ha establecido un mecanismo dirigido a analizar las causas de esas omisiones, en ejercicio de las atribuciones que la Ley le concede. Inicialmente se realizó un estudio preliminar con datos comparables del Instituto Mexicano del Seguro Social para el año de 1971 y se calcularon las cifras correspondientes a 1972 obteniéndose datos de mucho valor para planificar la acción del Instituto en el futuro.

Todas estas tareas de inspección y vigilancia han sido efectuadas en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Mexicano del Seguro Social, y permitirán incrementar el patrimonio del Instituto, aumentando al mismo tiempo el número de trabajadores acreedores a los beneficios derivados de los programas del INFONAVIT.

3.3.2 Devolución de aportaciones. Al desconocimiento o a la interpretación errónea de la legislación, se ha debido en algunos casos que ciertas empresas hayan aportado fondos sin estar sujetas al régi-



Cuernavaca



Otorgamiento de créditos

men del INFONAVIT, o hayan aportado más de lo debido. El Instituto ha establecido los mecanismos necesarios tanto para que las empresas consulten sobre esta materia, como para que se les reintegren las cantidades aportadas por equivocación. Así pues, para que se integren los expedientes en forma expedita y puedan satisfacerse las solicitudes rápidamente, se estableció el servicio de asesoría a los patrones sobre devoluciones de cantidades enteradas en exceso y a la fecha se han recibido 351 solicitudes en este sentido, de las cuales han sido dictaminadas favorablemente 322. El total devuelto por este concepto asciende a la cantidad de \$ 3 786 310.79.

3.3.3 Otorgamiento de créditos. Tarea fundamental del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ha consistido en la integración de la estructura crediticia que habría de manejar, por primera vez en la historia del país, un sujeto de crédito que tradicionalmente había quedado marginado de los sistemas existentes al respecto hasta su creación.

Para hacer posible este poderoso instrumento de justicia social, se aprobaron inicialmente las llamadas Reglas Generales para el Otorgamiento de Créditos, y después se creó la unidad administrativa necesaria para su operación. Tomando en consideración que, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos en la Ley, deberían considerarse necesariamente conceptos como la "necesidad de viviendas para los trabajadores", la "demanda real de habitación" y la "preferencia que deben tener los trabajadores de bajos salarios", resultó indispensable diseñar ante todo un sistema para conocer esta clase de información, que se basó medularmente

en la proporcionada por los trabajadores mismos en la llamada *Tarjeta de Información*. A base de ella fue posible obtener datos relativos al número de miembros que integran la familia del trabajador y al salario conyugal y clasificarlos por sus necesidades habitacionales, con lo cual pudieron empezar a determinarse las características y precios de venta de las viviendas que deberían promover y financiar el Instituto, y llevar a cabo asimismo la asignación de los créditos recurriendo a las técnicas más avanzadas de la computación electrónica.

Con el propósito de llevar a cabo los procesos de selección en diversas localidades, se establecieron oficinas de distribución y captación de Tarjetas de Información que ampliaron después sus funciones al convertirse en oficinas auxiliares adscritas a las Delegaciones Regionales respectivas. Su función de tramitación y otorgamiento de créditos asignados a los trabajadores en cada localidad, ha ido desconcentrándose paulatinamente.

La necesidad de implementar adecuadamente la unidad administrativa que debería hacerse cargo de estas funciones aconsejó contratar una firma de asesores externos, con cuyo auxilio se elaboraron los manuales de operación que en la actualidad han sido implementados en todas las Delegaciones Regionales del Instituto.

Complementariamente, y con objeto de lograr mayor eficacia en el manejo del sistema, se organizaron seminarios para la capacitación del personal y cursos especiales de adiestramiento.

En la aplicación de dichos manuales, y siguiendo la política marcada al respecto, se ha podido establecer una absoluta delegación de funciones en las oficinas de crédito adscrita a las Delegaciones Regio-

Cuadro No. 4

CREDITOS ASIGNADOS AL 29-IV-74

Estado/Localidad	Primera Número	Asignación Importe 1	Segunda Número	Asignación Importe 1	1a. Asignación Extraordinaria Número	Importe 1	Tercera Número	Asignación Importe 1	Cuarta Número	Asignación 2 Importe 1
Aguascalientes										
Aguascalientes			438	22,040						
Baja California Norte										
Ensenada			158	13,940			147	13,138		
Mexicali			424	39,943			162	16,188		
Tijuana	551	43,085			676	68,000	227	26,926	550	57,958
Baja California Sur										
Guerrero Negro							42	7,484		
La Paz	73	4,568					58	5,157	60	5,427
Campeche										
Campeche	180	6,572					202	9,081		
Cd. del Carmen							134	7,974		
Coahuila										
Barroterán					111	6,283				
Monclova			461	35,442						
Saltillo			505	29,975						
Torreón			596	35,440						
Colima										
Colima			109	5,993						
Chiapas										
Tonalá									14	560
Tuxtla Gutiérrez			87	3,478			64	2,975	68	4,877
Chihuahua										
Chihuahua	595	28,984					409	37,285	153	15,407
Cd. Camargo	58	2,778							19	1,299
Cd. Juárez	879	49,984			49	3,986	101	10,174	65	6,319
Parral									210	15,257
Durango										
Durango			447	19,959						
Estado de México										
Toluca	517	32,970	447	32,999			469	45,865	515	58,990
Guanajuato										
Celaya							203	11,472		
Guanajuato			78	5,390						
Irapuato					379	24,009				
León			448	24,962			276	17,319	292	22,285
Salamanca							134	13,282		
Guerrero										
Acapulco	438	22,959								
Hidalgo										
Cd. Sahagún	149	8,943					150	14,306		
Pachuca			232	9,988						
Jalisco										
Guadalajara	2,922	146,985	482	39,951			1,121	99,965	627	69,468
Tuxpan			127	9,520						
Michoacán										
Morelia			472	25,970						
Uruapan										
Zamora			259	14,232			128	11,753	69	4,853

Cuautla							69	5 941		
Cuernavaca			158	9,980			231	17,878		
Nayarit										
Tepic			103	4 978			78	5,485		
Nuevo León										
Linares			119	6,231						
Monterrey	3,290	164,954	1,055	74,921					1,348	103,631
Oaxaca										
Juchitán			57	2,720						
Oaxaca	370	11,997				108	7,738			
Puebla										
Puebla	1,242	59,959				755	59,094			
Querétaro										
Querétaro	303	15,983				118	9,599		153	11,00
Quintana Roo										
Chetumal	61	3,478								
San Luis Potosí										
Cd. Valles			135	7,864						
San Luis Potosí	138	5,463				413	29,980		240	15,470
Sinaloa										
Ahome			189	11,563			90	8,937		
Culiacán			407	24,987			280	26,333		
Sonora										
Cajeme			59	3,950			373	22,647	202	16,567
Hermosillo			464	29,962			161	9,874		
Nogales	205	13,465	117	10,223						
Tabasco										
Fontera							56	3,079		
Villahermosa	191	8,640				100	7,350			
Tlaxcala										
Tlaxcala			198	9,090						
Tamaulipas										
Cd. Victoria			97	5,328						
Matamoros			137	9,963						
Nuevo Laredo			279	19,474						
Reynosa										
Tampico	418	21,972					171	13,840		
Veracruz										
Coatzacoalcos			90	6,969						
Córdoba						231	13,265			
Jalapa	313	14,975							94	6,879
Minatitlán			38	2,987						
Orizaba ³						222	13,605			
Veracruz			473	29,991						
Yucatán							304	21,887	219	19,313
Mérida	404	18,965					200	17,040	756	57,711
Zacatecas										
Fresnillo			101	4,980						
Zacatecas			116	5,495						
Valle de México										
Cd. de México	5,770	298,543	5,762	566,946			2,015	219,996	4,913	608,787

¹ Miles de pesos.

² Preliminar

³ Incluye créditos otorgados en Cd. Mendoza, Río Blanco, y Nogales.

Fuente: Departamento de Crédito. INFONAVIT.

nales respectivas. La intervención de las oficinas centrales es así de carácter puramente normativo y de vigilancia, y auxiliar de las propias delegaciones.

Para la primera asignación de créditos —que se llevó a cabo en marzo del año próximo pasado—, se repartieron 732 573 tarjetas de información en 22 localidades, de las cuales se captaron 312 125, en las que los trabajadores manifestaron sus preferencias. En la actualidad se ha distribuido un total de 2 430 815 en 72 localidades del país y se han recuperado 816 997. De las tarjetas recuperadas, el 73.42% ha correspondido a la adquisición de viviendas, el 8.60% a construcción en terreno propio de los trabajadores, el 13.20% a ampliación, reparación o mejoramiento y el 4.78% a redocumentación de pasivo.

Utilizando el sistema descrito, el Instituto ha asignado 56 775 créditos por \$ 4 272 675 784.26 en 72 localidades diseminadas en todas las entidades federativas del país. De ese total, 19 067 créditos por un monto de \$ 986 223 474.80 corresponden a la primera asignación (efectuado el 20 de marzo de 1973); 15 924, por uno de \$ 1 218 223 863.33 a la segunda (efectuado el 22 de agosto de ese mismo año); 3 162 por un monto de \$ 242 908 586.25, a la asignación extraordinaria (efectuado el 17 de noviembre último); 8 055 créditos por \$ 723 261 859.90 a la asignación efectuada el 20 de diciembre de 1973; 10 567 créditos, por \$ 1 102 058 000.00 a la asignación que se hizo el 29 de abril próximo pasado. Estas asignaciones se han efectuado con base en los Acuerdos números 77, 138, 188, 276, 286 y 355 del H. Consejo de Administración.

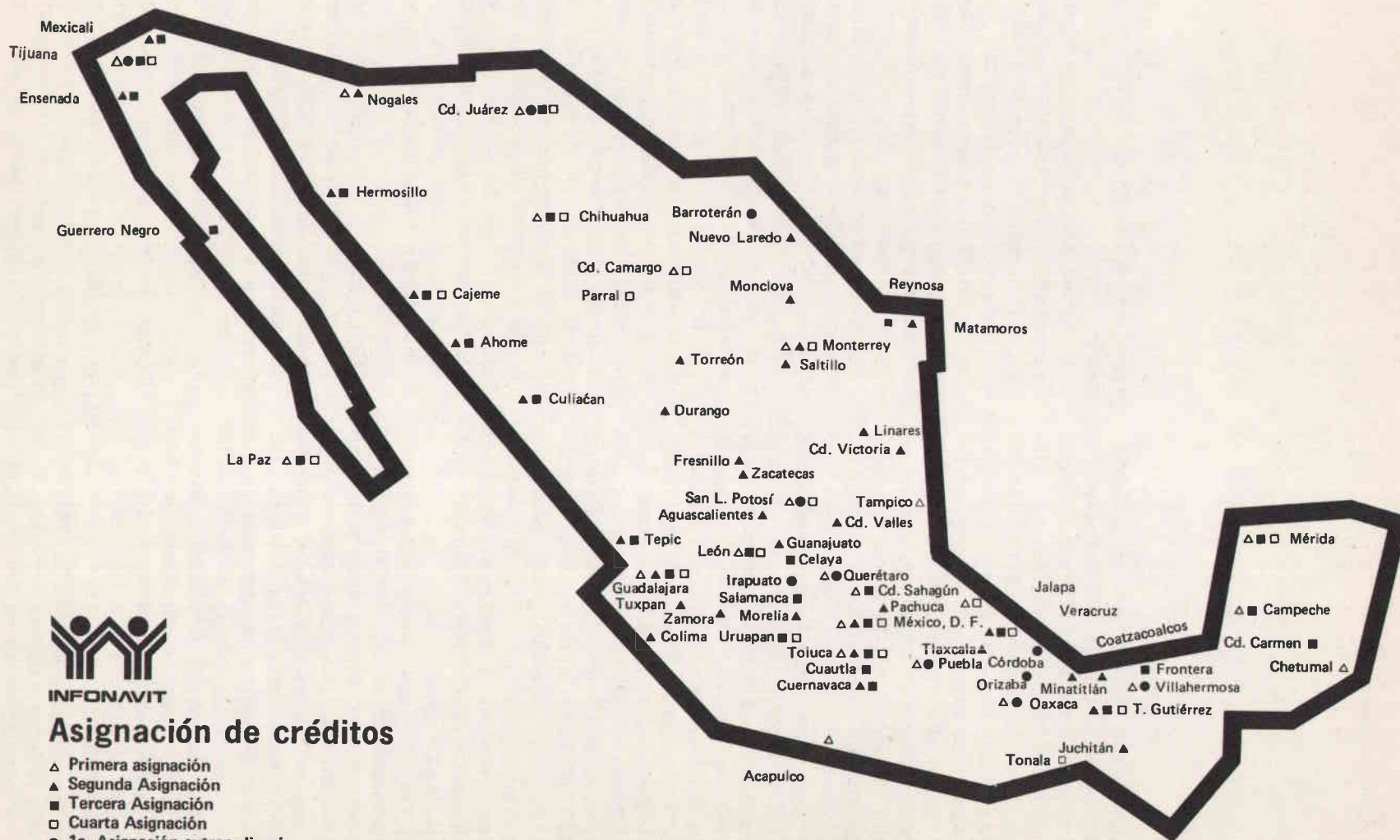
Los créditos asignados hasta la fecha, sin contar la asignación efectuada el día

de ayer, han sido 46 208. El 70.55% de los mismos se ha destinado a la adquisición de vivienda INFONAVIT; el 12.46%, a vivienda de terceros; el 4.23%, a la construcción de sus viviendas en terreno propio de los trabajadores; el 9.71% a reparación, ampliación o mejoramiento de vivienda y el 3.05%, a redocumentación de pasivos. Atendiendo al promedio de composición familiar de nuestros derechohabientes, el número de beneficiarios asciende a 337 606 personas; la edad promedio de los trabajadores beneficiados son 36.5 años; los créditos han sido distribuidos en un 49.26% a trabajadores que perciben de 1 a 1.5 veces el salario mínimo; en un 27.14% a los que lo perciben de 1.6 a 2 veces; en un 20.35% a los que lo perciben de 2 a 4 veces; y en un 3.25% a aquellos que lo perciben hasta 5 veces. El número de empresas en que presentan sus servicios los trabajadores beneficiados es de 12 127 y el promedio de trabajadores por empresa, 3.80. De los créditos señalados, se encuentran en trámite 34 902; han sido titulados 6 727, y se han adjudicado 20 249 viviendas.

La experiencia obtenida en la materia, ha permitido detectar los siguientes problemas:

- 1) En la asignación de créditos a los trabajadores para que adquieran una vivienda, en el 98% de los casos se observó que dichos trabajadores adoptaron una actitud pasiva al no haber buscado en su localidad vivienda alguna que eventualmente desearan adquirir. En cambio se quedaron en espera de que, con el crédito otorgado por el Instituto, se les ofreciera también la vivienda;

- 2) En cuanto a la liberación de pasivos, fundamentalmente en el área metropolitana, en muchos casos resultó imposible



Asignación de créditos

- △ Primera asignación
- ▲ Segunda Asignación
- Tercera Asignación
- Cuarta Asignación
- 1a. Asignación extraordinaria

llevarla a cabo porque numerosos trabajadores habían adquirido sus viviendas mediante certificados de vivienda o de participación inmobiliaria, y como las instituciones que otorgaron tales créditos no habían hecho todavía la emisión respectiva, tales operaciones no se pudieron llevar a cabo. El Instituto está realizando negociaciones con dichas Instituciones de crédito para convenir la forma más adecuada en que pueda hacerse el pago de tales pasivos;

3) Como en general, los trabajadores no habían tenido acceso a los canales ordinarios de créditos existentes antes de la creación del INFONAVIT y, por lo tanto, carecían de experiencia en trámites de esta naturaleza. A pesar de la simplicidad con que se ha tratado de dotar a los mecanismos crediticios que se aplican, ha sido necesario por esa razón establecer un sistema de asesoría permanente y personal, con cada trabajador al que se le asignó un crédito, con el fin de orientarle adecuadamente para que pueda satisfacer los requisitos que se le fijan para el otorgamiento definitivo;

4) Por otra parte, se ha hecho patente la necesidad de unificar los criterios para resolver los diversos problemas planteados por las oficinas de crédito adscrita a las Delegaciones Regionales, así como por los propios trabajadores y empresarios. Por esa razón se han venido elaborando circulares y consultas donde se explican las tesis que se vienen sustentando en esta materia; a la fecha se han desahogado 548 consultas por escrito y un promedio de 10 consultas verbales diarias, tan sólo en la Oficina Central.

Como causas principales que han determinado que trabajadores a los que se les asignó un crédito no hayan integrado el

expediente en forma definitiva, se pueden señalar:

1) Numerosos trabajadores cambiaron de domicilio, y por lo tanto no recibieron las comunicaciones en que el Instituto les informaba que les había asignado un crédito. También se enviaron comunicaciones con la misma información a las empresas en donde prestaban sus servicios los trabajadores beneficiados;

2) En muchos casos, no obstante que el trabajador había llenado su Tarjeta de Información y se le había asignado un crédito, no quiso asumir compromiso alguno, mostrándose indiferente o renunciando al crédito concedido.

3) En muy alto porcentaje de los casos de los créditos otorgados a trabajadores para construir viviendas en terrenos de su propiedad o reparar, ampliar o modificar las que ya tenían, la propiedad del terreno o de la construcción era precaria, ya que se trataba de invasiones, de terrenos ejidales, de inmuebles cuya transmisión de la propiedad no se había efectuado en los términos legales y, en la mayoría de los casos, carecían de los servicios municipales indispensables, los que no podían ser proporcionados.

Con objeto de ir agilizando los procedimientos en beneficio de nuestros derechohabientes, se han realizado evaluaciones constantes y se han atendido las sugerencias que nos han presentado los sectores basadas en la información que se les proporciona sobre la materia semanalmente.

Por acuerdo del H. Consejo de Administración, se encuentra en periodo de implantación una nueva Tarjeta de Información diseñada tomando en cuenta las experiencias obtenidas que será distribuida a través de las empresas a nivel nacional, y permitirá captar mejor la necesidad de

vivienda de todos los derechohabientes del Instituto.

Una vez que el reglamento para efectuar descuentos por concepto de préstamos otorgados por el INFONAVIT ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación se procede a diseñar el Anexo B. Para tal efecto se han estudiado diversas alternativas con el objeto de someter próximamente el proyecto correspondiente a la consideración del H. Consejo de Administración.

3.3.4 Sistema de autoseguro a) *Riesgo de muerte o incapacidad total y permanente.* El servicio de autoseguro del INFONAVIT ha sido establecido para cubrir los riesgos de muerte o incapacidad total y permanente por el valor de los saldos insolutos de los créditos otorgados por el instituto, conforme a lo estipulado en los artículos 145 de la Ley Federal del Trabajo y 51 de la Ley Orgánica del Instituto. El costo de este servicio queda íntegramente a cargo del Instituto y será manejado a través de caja propia.

Inicialmente se pensó tanto en contratar el seguro con compañías nacionales de seguros de vida como en organizar el servicio en el propio Instituto, autoasegurando los riesgos mediante la creación de las reservas matemáticas necesarias. Los estudios realizados condujeron a la conclusión de que la segunda alternativa resultaba más adecuada, considerando diversas ventajas entre las que destacan el beneficio por mortalidad o invalidez, la tasa de interés, la economía en el manejo administrativo y la economía de primas en comparación con las vigentes en el mercado de seguros. La conclusión fue planteada al H. Consejo de Administración, que solicitó a su vez la opinión preliminar de la Comi-

sión Nacional Bancaria y de Seguros, y se puso también en conocimiento de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, que replicó con un planteamiento que no reunía los requisitos que permite el sistema de autoseguro.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros se mostró de acuerdo en definitiva con el planteamiento presentado, con base en el artículo 4o. de la Ley General de Instituciones de Seguros, y, consecuentemente, se solicitó la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que el Instituto pudiese actuar eximiéndolo de convertirse en compañía de seguros como organismo profesional para los efectos de lo consignado en el artículo citado y para que los trabajadores sujetos de crédito del INFONAVIT fuesen considerados como miembros de la Caja o Unión de Seguros.

En atención a ser el Instituto un organismo de servicio social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acordó favorablemente la petición señalando algunas modalidades especiales y con base en esa autorización se redactaron los proyectos de estatutos de la caja de seguros y de las bases actuariales, que han sido sometidos a la consideración de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

b) *Riesgo de destrucción total o parcial de la vivienda.* En cuanto a las viviendas financiadas por el Instituto, mientras se encuentran en proceso de construcción el riesgo de destrucción queda a cargo de las constructoras, trasladándose el riesgo al Instituto, una vez recibidas, en los casos de incendio o rayo, explosión, huracán o granizo, terremoto y erupción volcánica. En cuanto se titulan las viviendas, el riesgo es absorbido por el trabajador acreditado.

Para proteger las viviendas ya entrega-

Cuadro No. 6**FONDO DE AHORRO**

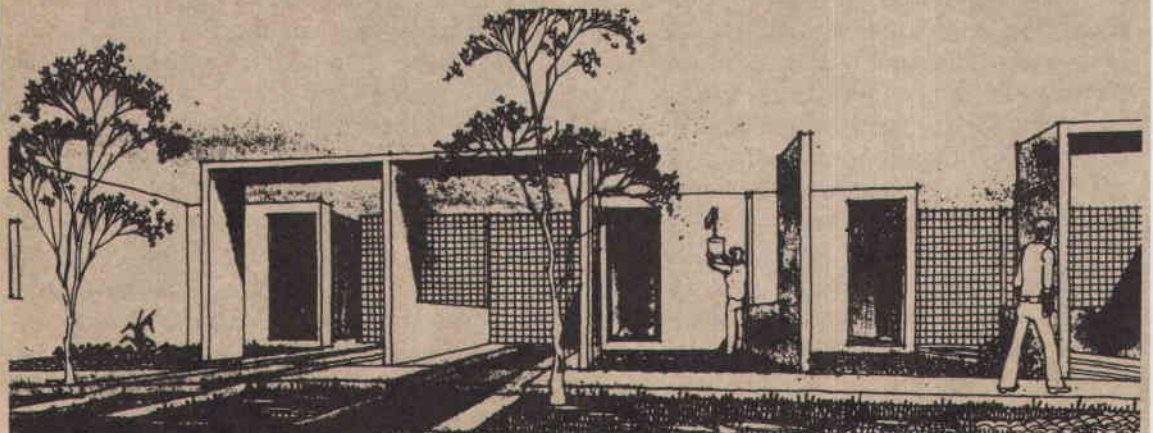
**SI EL TRABAJADOR ESTA INSCRITO EN EL INFONAVIT DESDE
EL 1o. DE MAYO DE 1972, SU FONDO DE AHORRO ASCIENDE A:**

Salario Mensual**Al 30 de abril de 1974**

\$ 1,000.00		\$ 1,200.00
1,550.00		1,800.00
2,500.00		3,000.00
3,500.00		4,200.00
4,500.00		5,400.00
5,500.00		6,600.00
6,500.00		7,800.00
7,500.00		9,000.00
8,500.00		10,200.00
9,500.00		11,400.00
10,500.00		12,600.00
11,500.00		13,717.00
12,500.00		14,092.00
13,500.00		14,467.00
14,500.00		14,667.00
15,600.00	o más cuando el salario mínimo general es de \$ 52.00 diarios.	14,887.00

NOTA: Se han considerado salarios promedios, tomando en cuenta el tope máximo legal de 10 veces el salario mínimo general en el Distrito Federal.

Fuente: Departamento de Orientación y Servicios Jurídicos, INFONAVIT.



das al Instituto, se contrató el servicio en condiciones que representan una economía del 30% en relación a la tarifa vigente para viviendas de interés social. La autorización para efectuar esa reducción fue recabada por las compañías aseguradoras de la Comisión Nacional Bancaria, la cual la hizo extensiva a las instituciones dedicadas a la vivienda para los Trabajadores al Servicio del Estado y a las de las Fuerzas Armadas.

3.3.5 Entrega de depósitos Con el deseo de cumplir en forma expedita con lo señalado en la Ley Orgánica del INFONAVIT en lo que respecta a la entrega de depósitos, ya sea al trabajador o a sus beneficiarios en los casos de defunción, jubilación, terminación de relación laboral o incapacidad, el Instituto ha gestionado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social la entrega a sus pensionados de copia de las resoluciones de pensión y un folleto con claras instrucciones para que los beneficiarios hagan efectivos sus derechos. Se ha previsto asimismo que en las empresas de importancia que conceden jubilaciones masivas, se divulguen entre los jubilados los derechos a recibir los depósitos constituidos a su favor.

Para facilitar los trámites a los derechohabientes del INFONAVIT quedó establecido el servicio de asesoría sobre la integración de expedientes para la entrega de depósitos y se ha preparado personal de las Delegaciones Regionales para elaborar los dictámenes correspondientes usando formas impresas, que se envían de inmediato a las oficinas centrales para su revisión y expedición de cheques, en su caso. Se ha entregado por estos conceptos hasta la fecha la cantidad de \$ 2 070 933.78 de los cuales \$ 804 041.95 corresponden a

344 casos de defunción; \$ 1 130 264.13 a 510 de jubilación; \$ 88 049.70, a 54 de terminación laboral, y \$ 48 578.10, a 33 de incapacidad.

Para facilitar los trámites a los beneficiarios de nuestros derechohabientes y permitirles el rápido ejercicio de sus derechos, se estableció el programa de designación de beneficiarios que se ha extendido a toda la República. Se han dado pasos para generalizarlo por un procedimiento de computación que permitirá enviar Tarjetas de Designación de Beneficiarios a cada trabajador, evitará errores u omisiones y facilitará la integración total del archivo de tarjetas, a la vez que reducirá el tiempo de entrega de los depósitos a que tengan derecho.

A la fecha se han repartido 378 000 tarjetas y han sido devueltas debidamente requisitadas 209 429, correspondiendo 152 027 al Valle de México y el resto a los Estados.

3.3.6 Reserva territorial La experiencia proporcionada por otro año de labores nos ha confirmado que la constitución y reposición de una reserva territorial congruente con la magnitud de nuestros programas, resulta absolutamente indispensable para que la labor del INFONAVIT pueda mantenerse sin alteración. También cabe destacar la urgencia de dar al suelo urbano un mejor sentido social, puesto que las acciones especulativas con bienes raíces podrían llegar a constituir un freno en materia de vivienda para las clases menos favorecidas, de no adoptarse medidas que contrarresten esa tendencia.

Puesto que constituye un insumo fundamental en los programas habitacionales, la tierra debe recibir un tratamiento coordinado dentro del contexto de los progra-



Entrega de depósitos

mas de desarrollo urbano establecido por las autoridades federales, estatales o municipales, que proporcione a la economía urbana un sentido dinámico que le permita unificar las acciones en materia de vivienda.

Las actividades del INFONAVIT en este campo han permitido constituir la reserva territorial necesaria para asegurar sus programas durante un plazo de alrededor de 5 años, y realizarla incorporando a sus programas los equipamientos urbanos necesarios para convertir en realidad la política fijada sobre la materia, que considera el entorno como parte integrante de la vivienda concebida como el marco adecuado para el pleno desenvolvimiento del trabajador y su familia.

Los terrenos que constituyen la reserva territorial han sido localizados preferentemente en áreas contiguas al marco urbano de las ciudades y colindantes con terrenos comunales o ejidales, que podrían utilizarse en el futuro para la ejecución de programas habitacionales, o destinarse a usos sociales, recreacionales o para industria. Dichas áreas se consideran reservas técnicas de disposición y deberán recibir un tratamiento que permita su incorporación, en forma equilibrada, analizando las necesidades de quienes las detentan en la actualidad y las destinan a la agricultura, así como las de los habitantes de la ciudad que requieren de espacios para su habitación, recreación o trabajo, dentro de un entorno ecológico que prevenga contaminaciones y mejore las condiciones de vida urbana.

Esta acción se ha realizado en forma congruente con lo señalado en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica que nos rige en cuanto a la conjunción de factores externos dentro de una amplia

política de reserva territorial, y se ha ajustado a los criterios en lo que respecta a considerar la demanda del Instituto, la posibilidad de obtener plusvalías, la disponibilidad de recursos, las tendencias de crecimiento de las ciudades, las condiciones urbanas y los elementos esenciales de una política de desarrollo urbano.

En el aspecto financiero se ha destacado el hecho de que las inversiones en bienes raíces resultan por lo general rentables, y garantizan la recuperación con beneficios, cuando su elección es adecuada; por esa razón deben efectuarse estas operaciones con base en criterios orientados a reducir el costo de las viviendas para nuestro derechohabientes. Siguiendo esos lineamientos, el Instituto ha recibido y estudiado 1 508 propuestas de terrenos que incluyen los ubicados en todas las principales localidades del país. Las propuestas sobre adquisiciones de terrenos que se someten a la consideración del H. Consejo de Administración se basan en diagnósticos urbanos; 68 han quedado concluidos y 16 se encuentran en proceso de elaboración; todas son dictaminadas previamente por la Comisión de Adquisición de Inmuebles integrada en forma interdisciplinaria, que continúa sesionando intensamente. Cuando se terminan los estudios técnicos como avalúos, mecánica de suelos, etc., se someten las proposiciones a las Comisiones Consultivas Regionales correspondientes, cuya opinión ha constituido una sólida orientación en la toma de decisiones. Debe señalarse que cuando los programas del Instituto se iniciaron antes de constituirse las Comisiones Consultivas hubo que adquirir terreno en algunas localidades sin ese asesoramiento.

Los conjuntos erigidos en los terrenos seleccionados han permitido comprobar

Cuadro No. 7

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS AL 29-IV-74



Localidad	Frente	Acuerdo	Superficie M ²	Precio por M ²	Costo Total	Adquirido a:
I B. C. Estado						
Tijuana	L. del Porvenir	23	490,115.66	27.54	13 500,000.00	Sucesión del señor Manuel Legrat M.
Mexicali	Kukupah	127	604,604.20	17.23	10 420,317.70	Gobierno del Edo. de Baja California
Ensenada	Sin nombre	252	222,710.41	20.00	4 454,208.00	Inmobiliaria Cegusa, S. A. de C. V.
Sonora						
Hermosillo	Los Naranjos	179	107,829.16	94.74	10 216,109.10	Belisario Moreno Ruiz
Cajeme	Yukuhimari	181	150,000.00	25.00	3 750,000.00	Impulsora de Cd. Obregón, S. A.
Nogales	Pima	90	96,127.54	24.44	2 350,000.00	Gobierno del Edo. de Sonora
	Los Encinos	131-224	397,519.89	14.73	5 856,307.40	Héctor Monroy Rivera
Agua Prieta	Sin nombre*	255	106,400.00	12.50	1 330,000.00	H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Son.
II Chihuahua						
Cd. Juárez	Frontera I	23	155,487.00	20.87	4 800,000.00	Banco Comercial Mexicano
	Fontera II	53-66-64-65	208,431.23	24.33	6,114,000.14	Jesús Lozano Correa y otros
	Casas Grandes I	66	949,074.29	16.30	15 494,376.58	Oscar H. Cantú y 27 pequeños propietarios
	Casas Grandes II	130	36,641.83	74.07	2 714,175.00	Banco Comercial Mexicano
Chihuahua	Vallarta I*	94	900,000.00	8.00	7 200,000.00	Ayub de Manjarres y Copropietarios
	Vallarta II	95	102,463.92	8.00	819,711.28	Miguel Rincón Ronquillo
	Karike ¹		72,776.85	18.25	1 327,983.30	Manuel López D. y Copropietarios
	Alfa	262	62,929.97	75.45	4 748,771.42	Inmobiliaria y Jardines del Norte
	M. Maza de Juárez I	129	23,172.53	54.60	1 265,214.50	Pensiones Civiles del Edo. de Chih.
	M. Maza de Juárez II*	342	27,000.00	15.00	405,000.00	Pensiones Civiles del Edo. de Chih.
Parral	El Potrero	196	25,470.74	76.60	1 951,285.36	María Páez y P. y Coopropietarios
Delicias	Sin nombre ¹		32,419.00	10.00	324,190.00	Carlos I. Serrano
Camargo	Sin nombre	63	15,188.00	14.80	225,000.00	Everardo García Villalobos
III Coahuila						
Torreón	Jacarandas	190	174,646.87	35.52	6 205,203.29	Banco Comercial Mexicano, S. A.
Saltillo	Zapaliname	189	191,999.88	27.00	5 183,996.76	Isidro López del Bosque y Otros
	Magueyitos	218	566,086.15	13.00	7 359,119.95	Francisco Dávila Flores
Tamaulipas						
Laredo	Fundadores ^{2*}	67	1 830,000.00	15.00	22 000,000.00	Banco Nacional de Obras y Sevicios Públicos, S. A.

Tampico	L. del Chairel	254	101,774.52	54.00	5 495,824.56	Inmob. y Urbanizadora de Tamps. S. A.
Matamoros	Sección XVI ³ *	168	300,000.00	20.00	6 000,000.00	Sindicato Sección XVI INDECO
Nuevo León						
Monterrey	Constituyentes del 57	23	1 042,678.63	34.35	35 830,182.31	Inmob. de los Garza, S. A. y Otros
	Valle Verde	23	994,056.54	18.92	18 816,133.10	Financiera del Norte y otros
	Sta. Catarina	23	397,904.27	20.90	11 901,643.66	Fomento Urbano de Monterrey
	Guadalupe	23	392,381.42	16.95	6 649,458.19	Benito Cerna Valdez y Sra.
	Nueva Castilla ²	233	15 000,000.00	4.00	60 000,000.00	Gobierno del Edo. de Nuevo León y NAFINSA
	Sn. Nicolás de los Garza	23	95,981.43	34.75	3 334,154.92	Fin. Merc. de Monterrey
Linares	Sin nombre*	341	148,545.00	17.50	2 509,537.50	Francisco Segovia Kane
IV B. C. Territorio						
La Paz	La Huerta	62	114,354.32	11.14	1 275,000.00	Jesús Aragón Ceseña
Guerrero Negro	Sin nombre*	298	100,000.00	2.23	223,000.00	H. Ayuntamiento de Muleje, T. B. C.
Durango						
Durango	Gp. Victoria	161	158,889.71	8.00	1 271,117.68	Jesús Vázquez
	Providencia*	261	351,142.00	7.00	2 454,856.92	Varios y pequeños propietarios
Gómez Palacio	Sin nombre*	331	130,408.66	83.60	10 902,163.97	Frac. y Const. de Gómez Palacio
Sinaloa						
Culiacán	Humaya I	145	273,097.40	8.00	2 184,779.20	Marcela López Vda. de De la Vega
	Humaya II ¹		713,607.00	10.45	7 457,964.00	Nuevo Culiacán, S. A.
Los Mochis	Makapul	197	250,673.03	13.00	3 259,919.39	Concepción P. de Lizárraga
V Aguascalientes						
Aguascalientes	Buenavista ⁴		20,881.75	20.00	417,635.00	Roberto Díaz Rodríguez
Pabellón de Arteaga	Sin nombre	231	3,896.07	15.00	58,441.05	Gobierno del Edo. de Aguascalientes
Guanajuato						
León	Las Arboledas	126-300	210,124.42	27.75	5 831,583.00	Benjamín y Roberto Plascencia G.
Irapuato	Solidaridad	219	113,432.30	22.50	2 552,226.75	Alberto Aceves y Copropietario
Celaya	La Soledad	241	254,107.00	6.50	1 651,695.50	Ma. Loreto de la T. Vda. de Velazquez
San Luis Potosí						
San Luis Potosí	Librado Rivera	89	48,076.04	30.00	3 365,322.80	Operadora Textil, S. A.
	Sn. Felipe (a)	242-329	11,540.10	65.00	750,106.50	Fraccionamiento Sn. Felipe, S. A. y Coop.
Tamuín	La Garita	164	70,316.00	14.00	984,424.00	Leola Pue de Santos
Zacatecas						
Zacatecas	Sin nombre	194	38,000.00	—	—	Donación del Gobierno del Estado
Fresnillo	La Muñeca	162	50,000.00	19.00	950,000.00	Patronato Pro-Obras Benef. de Saltillo
Querétaro						
Querétaro	Satélite	23	142,981.24	27.83	3 980,000.00	Promotora Queretana, S. A.

(Continúa)

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS (continuación)

Localidad	Frete	Acuerdo	Superficie M ²	Precio por M ²	Costo Total	Adquirido a:
VI Colima Colima Jalisco Guadalajara	Las Palmas	92	43,169.36	84.99	3 669,395.00	Construct. y Urbanizadora de Querétaro
	Las Víboras	157	200,005.00	8.49	1 700,042.50	Carmen Vizcarria de M. de Gómez
	Miravalle I	23	1 259,821.70	44.43	55 980,000.00	Promotora Urbanística Regional, S. A.
	Miravalle II	244	134,964.95	147.00	19 839,847.65	Promotora Urbanística Regional, S. A.
	Cuahtémoc	23	165,000.00	43.24	7 134,299.72	Impulsora Desarrollo Oriente, S. A. de C. V., H. Ayuntamiento de Guadalajara
	Tetlán	23	202,479.67	25.00	5 061,991.75	Dir. de Pensiones del Edo. de Jalisco
	Benito Juárez	297	49,913.00	86.38	4 311,670.00	H. Ayuntamiento de Guadalajara
	Latzania	23	728,009.54	35.00	21 512,006.80	Javier de la Mora, Julio Yáñez, Ernesto Hermoso
Michoacán Morelia	El Zalate	23	366,480.50	18.00	6 596,649.00	Todos los Santos, S. A. de C. V.
	Las Camelias	357	49,882.80	150.00	7 482,420.00	Gob. del Edo. de Michoacán
	La Colina	191-260	292,135.00	19.04	5 564,050.00	Salvador Abarca Contreras
	Aguacates	182	71,578.00	25.40	1 818,081.20	Antonio Talavera Díaz y Antonio Talavera Higareda
Xmora	Valencia	263	66,971.28	24.50	1 640,796.36	Promotora Urbanística de Zamora, S. A.
Nayarit Tepic	El Mirador	180	75,536.30	35.00	2 643,770.50	Ignacio Hernández Guillén y Jesús García Lara
VII Edo. de México Toluca	San Gabriel	103	141,487.64	114.67	17 261,492.08	Casas y Condominios de México
VIII Hidalgo Pachuca Cd. Sahagún	El Palmar	199	61,940.13	31.29	1 938,335.19	Sara Fernández de Diez
	Comp. Allende	87-236	57,018.00	15.00	855,270.00	Bco. Nal. de Obras y Servs. Públicos
Morelos Cuernavaca	Las Piletas	165	39,382.00	23.48	925,018.98	Gobierno del Edo. de Morelos
Puebla Puebla	C. de Amalucan	163-299	964,391.45	13.32	12 853,617.27	Cecilia Petersen-Francisco, Fernando y Alvaro Cruz-Luz Sordo
	La Cienega	163	152,122.20	25.00	3 803,055.00	Frieda Petersen de Theiss
	Maravillas	163	906,032.10	22.00	19 932,706.20	Carmen López Blumenkron S. de R. L. de C. V.
	H. de Puebla	250-266	7,566.76	75.00	566,757.00	Fracc. Lomas de Oriente, S. A. de C. V.

Tlaxcala						
Tlaxcala	Sin nombre*	144	30,562.00	35.00	1 069,690.30	Impexnal
IX Distrito Federal						
México	Iztacalco ⁵	23	748,000.00	25.00	25 000,000.00	Depto. del Distrito Federal
	El Rosario	55	2 392,395.08	61.74	148 212,613.58	Josefina Iribarren de Oyamburo y Covadonga Poo de Zubiri
	Cuicuilco	240	199,987.54	70.00	13 999,148.80	Juan Gallardo Moreno
	Culhuacanes*	343	3 000,000.00	100.00	300 000,000.00	Depto. del Distrito Federal
X Veracruz						
Jalapa	Loma Alta	91	31,241.50	90.00	2 811,735.00	Ing. López Paredes
Veracruz	Buenavista	125	500,000.00	10.50	5 225,000.00	Salvador Pérez D. y Copropietarios
Veracruz	Buenavista	356	520,000.00	10.50	5 460,000.00	Sres. Estandia Cano
Córdoba	Margarita	239	186,522.00	25.00	4,663,050.00	Othón, Jaime, Ma. Isabel y Rocío Porres B.
Orizaba	Espinal	238	157,240.00	28.75	4 521,720.00	Delfino Schettino
Río Blanco	Sin nombre*	314-315	5,616.00	40.00	224,242.40	H. Ayto. de Río Blanco y Sidosa
Cd. Mendoza	Sin nombre*	316	50,680.00	50.00	2 840,000.00	Civsa
XI Guerrero						
Acapulco	Progreso ⁶ *		432,000.00	30.00	12 960,000.00	Sría. del Patrimonio Nacional
	El Coloso	321-322-323	1 750,000.00	14.00	24 500,000.00	Varios propietarios
Oaxaca						
Oaxaca	Reforma ¹	23	570,000.00	13.00	7 410,000.00	Salvador Acevedo Ricardez-Francisco Sánchez Aguilera
Juchitán	Sin nombre	93	16,426.00	70.00	1 149,820.00	Inmob. Aguilas Tlacopac, S. A.
XII Campeche						
Campeche	Quinta Peña	183	72,254.73	15.00	1 083,820.95	Ana F. Garrido Vda. de P. y coprop.
Chiapas						
T. Gutiérrez	Los Laguitos	124	52,528.00	10.00	525,800.00	Fco. Raúl Selvas Caballero
Quintana Roo						
Chetumal	Calderitas	69	52,994.00	3.50	185,479.00	Maderas Industrializadas de Q. Roo
Tabasco						
Villahermosa	Atasta	23-155	315,241.13	15.00	4 728,616.95	Gobierno del Estado
Frontera	Brenda ⁶		9,734.55	15.00	146,018.25	H. Ayto. de Centla, Tab.
Yucatán						
Mérida	Wallis	142	40,637.97	33.00	1 341,053.01	Esperanza Castro Vda. de Sobrino
	Pakabtum	123	950,000.00	1.00	950,000.00	Esperanza Castro Vda. de Sobrino

* Terrenos aprobados por el H. Consejo de Administración cuya adquisición no ha sido formalizada.
Fuentes: Departamento de Contratos, INFONAVIT.

¹ Acuerdos pendientes.

² Programa especial que contempla usos diversos del suelo.

³ Programa de créditos directos en la colonia Sección XVI.

⁴ Promoción del sector obrero sin número de Acuerdo.

⁵ La cantidad que aparece como ejercida es el anticipo al Departamento del Distrito Federal.

⁶ Programa de emergencia sin número de Acuerdo.

que los programas del INFONAVIT favorecen el establecimiento de políticas urbano-demográficas de asentamiento de población y que su adecuada localización representa un fuerte apoyo para los desarrollos urbanos.

El Instituto ha adquirido alrededor de 45 millones de metros cuadrados en 63 localidades del país que representan una inversión de 1 106 millones de pesos. El costo promedio del terreno en breña ha sido de \$ 22.71 por metro cuadrado; el área promedio de terreno adquirido por frente, 400 000 metros; y la relación entre el costo del terreno en breña y el momento total de la inversión en 36 frentes ya terminados ha sido 16%. Para el programa de 1972-1973 la relación fue de 8.92% y al incrementarse el monto del crédito individual en el programa de 1974, la relación entre el costo del terreno y el monto total de la inversión habrá de llegar al 7%, cifra que señalamos en el Plan de Labores y de Financiamientos para 1974, aprobado por esa H. Asamblea en su Sesión número 5. Los coeficientes señalados mejoran los parámetros normales que muestra la experiencia del país.

Para la ejecución del programa de financiamiento a la construcción de vivienda se utilizaron 6.5 millones de metros cuadrados que representan el 14% de la superficie adquirida y significan una inversión de 148.7 millones de pesos. Para la ejecución del programa correspondiente al año de 1974 se utilizarán 5.3 millones de metros cuadrados (11% de la superficie adquirida) con un valor de 141.11 millones de pesos.

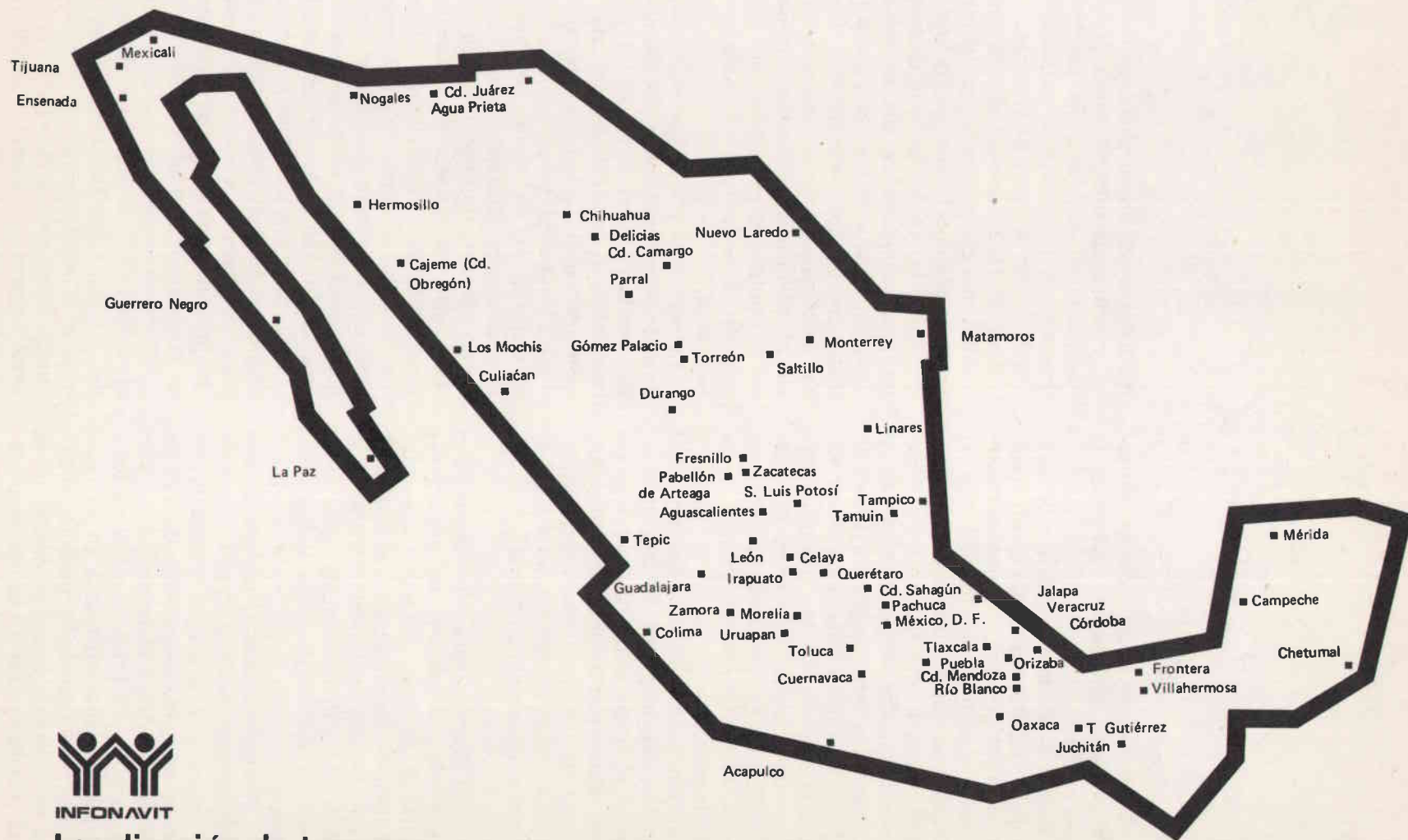
El Instituto dispone del 75% (36.2 millones de metros cuadrados) de la superficie que se adquirió originalmente. Para completar los requerimientos del programa

de 1974 será necesario adquirir una superficie de 1.2 millones de metros en 19 localidades, y se efectúan actualmente las gestiones necesarias, para ello estimándose que se dispondrá de esa superficie en breve, desde luego dentro de los plazos fijados para no entorpecer la marcha del programa.

La política sobre reserva territorial se halla estrictamente relacionada con la fijada por el Instituto en materia de asignación de recursos. Consecuentemente, se estima necesario que la selección de localidades preceda a la de tierra y que, en el ámbito geográfico, la inversión del Instituto se concentre en las localidades donde se localiza el 90% de nuestros derechohabientes, con objeto de poder establecer un proceso fluido de adquisiciones. Entre ellas se dará preferencia a las que, además de reunir un número importante de derechohabientes, se consideren repetitivas.

Los recursos invertidos en reservas territoriales guardan proporción con el activo total del Instituto. El marco inmobiliario y las tasas bancarias vigentes se han tenido en cuenta para que las inversiones resulten rentables, y la distribución de estas inversiones se ha realizado con base en el déficit de vivienda, en el nivel de aportaciones en una determinada localidad, en la demanda territorial, en función de la política de asignación de créditos, del índice de precios unitarios de los terrenos de cada localidad, del nivel de crecimiento de la población, y de los programas en que el Instituto coparticipa con otros organismos.

De esa forma, asignada la inversión en las localidades, se obtendrá la cantidad máxima que debe ser adquirida en atención a los precios unitarios de terreno en breña, en función de los estudios de preinversión que tomarán en cuenta la dosifica-



ción, las densidades recomendables conforme a las reglas establecidas, así como la del uso del suelo.

Consciente de la importancia de esta materia, el Instituto participa en un grupo de trabajo integrado por representantes de diversos organismos relacionados con el problema que estudia nuevos procedimientos para adquirir superficies que satisfagan sus requerimientos de reserva territorial bajo nuevas formas. Se analiza la posibilidad de constituir fideicomisos en los que participaría el Instituto conjuntamente con las instituciones de crédito operadas por el Estado y destinadas al financiamiento de los servicios públicos y de infraestructura.

La coordinación con los organismos que llevan a cabo programas de desarrollo urbano y con los creados para la regularización y aprovechamiento de tierras susceptibles de ser urbanizadas habrá de permitir encontrar nuevas fórmulas para resolver este importante problema.

3.3.7 Financiamiento a la construcción de vivienda. Al iniciarse las operaciones del INFONAVIT se planteó la necesidad de definir la forma en que debía participar en el campo del financiamiento a la vivienda, aspecto fundamental para llevar a buen término la tarea que le fue encomendada. Es cierto que el Instituto constituye fundamentalmente un mecanismo financiero pero también lo es el hecho de que frente a la demanda provocada por sus programas de otorgamiento de créditos individuales a los trabajadores no se contaba en posibilidad real de recurrir a fuentes externas para satisfacerla en su cabal magnitud. Esta situación resultaba lógica si se considera la escasa atención que se había podido dedicar a resolver el proble-

ma habitacional en nuestro país, traducida en mecanismos que no respondían a la magnitud del problema. Se precisaba la intervención del Instituto para elevar de modo directo la oferta de viviendas.

La urgencia de atender sin más dilación y en forma congruente un problema tantos años postergado, a través del mecanismo del INFONAVIT, se hizo evidente en los primeros meses de sus actividades y condujo a iniciar el Plan de Acción Inmediata, que fue aprobado por el H. Consejo de Administración. El Instituto, en tal virtud, participó como organismo promotor y otorgó financiamiento para la construcción de viviendas en 8 ciudades de la República.

La necesidad y los alcances de su participación en estos aspectos, fue ampliamente discutida en el seno de los cuerpos colegiados, y permitió aclarar una situación que en un momento determinado llegó a plantearse como un falso dilema: el Instituto es, en efecto, un organismo eminentemente financiero, pero también tienen que ser promotor y aceptar responsabilidades en materia de desarrollo urbano, aseguramiento de tierras, titulación, etc. Se trata, en suma, de un verdadero y auténtico organismo de servicio social de gran magnitud y sin precedente en nuestro país en casi todos los campos que abarca.

Esta tesis fue confirmada por esa H. Asamblea General, según consta en el Plan de Labores y de Financiamientos del Instituto para el año de 1974, aprobado en su Acuerdo número 41.

Como un organismo de servicio social, el INFONAVIT entiende que la solución del problema habitacional lejos de reducirse a la mera construcción de espacios físicos se extiende a la creación de verdaderos hogares por lo que su acción rebasa



Reserva Territorial

los límites de la sola vivienda. Consecuentemente, desde el inicio de sus operaciones se abocó al diseño de las políticas que permitieran llevar a la práctica esa teoría y que fueron hechas de su conocimiento en el I Informe Anual de Actividades. Posteriormente se han evaluado para ir ajustándolas a las necesidades resultantes de la experiencia.

El Propósito del Instituto al establecer conjuntos habitacionales enmarcados en un desarrollo urbano integrado, es pues el de promover, mediante el ambiente creado, la plena realización de los trabajadores mexicanos tanto en lo individual como en su vida comunitaria. Se pretende evitar la creación de simples aglomeraciones que resuelven algunos problemas habitacionales pero que también crean otros.

A través de nuestros programas deseáramos satisfacer las aspiraciones del individuo en equilibrio con las comunidades, a base de utilizar racionalmente los recursos naturales, de iniciar el proceso de adaptación de la comunidad a la cultura urbana, y de aplicar técnicas de planeación que aseguren el uso eficaz e intensivo del territorio, y teniendo muy presente la adaptabilidad a los cambios del desarrollo urbano desde su construcción hasta el fin de su vida útil prevista.

Los principios anteriores han dado lugar a la elaboración de normas que rigen tanto el diseño como la construcción y operación de los conjuntos habitacionales. Es importante destacar, entre otros, los aspectos de factibilidad, ya que se debe considerar el costo de la satisfacción de las aspiraciones de los trabajadores en relación con su capacidad de pago; la claridad de la estructura que permita que los espacios públicos, semipúblicos o privados creen condiciones de comunidad o

de privacidad según sea el caso; la diversidad, por la que se ponen a disposición del trabajador diversas alternativas acordes con diferentes estratos económicos, y el factor ecológico, es decir el mejoramiento del medio ambiente, la integración del individuo con la naturaleza, así como la recirculación y utilización de desechos mediante la administración de los recursos naturales, y no tan sólo su simple explotación y desperdicio.

El INFONAVIT no puede mantenerse al margen del fenómeno de crecimiento de las ciudades y de su problemática, —todavía poco estudiadas en nuestro país—, razón que nos obliga a evaluar constantemente nuestra acción, para diseñar políticas que permitan una acción integrada en este campo en coordinación con las instituciones que buscan solución a estos problemas.

En suma, los programas del Instituto se encuadran dentro de la problemática nacional; sus objetivos generales rebasan los objetivos específicos de la creación material de la vivienda.

Es evidente, no obstante, la necesidad de ir mejorando los proyectos, de integrar nuevas técnicas en la materia, de ampliar la gama de servicios urbanos puestos a disposición de los habitantes de las unidades, y la búsqueda de soluciones que permitan abaratar los costos de las viviendas en beneficio sobre todo de nuestros derechohabientes de menores recursos.

Esta necesidad, que el Instituto contempló desde el inicio de sus operaciones, planteó la conveniencia de establecer políticas diseñadas con base en las evaluaciones de unidades habitacionales construidas en años anteriores, en las localidades en que habrían de llevarse a cabo los primeros programas INFONAVIT. Como resul-

tado de esa acción se elaboraron normas de carácter general y local, producto del conocimiento de los patrones habitacionales y culturales, estilos de vida, usos de vivienda y de servicios de los habitantes de una determinada localidad. Las normas sirvieron de base para la elaboración de los primeros proyectos de unidades habitacionales, muchas de las cuales ya están habitadas.

Para ir incorporando nuevos elementos a las viviendas y ajustarlas a las preferencias locales, se han realizado evaluaciones en 10 localidades del país, con participación de sus diseñadores, constructores y supervisores, y también de los propios habitantes. Las evaluaciones parten del conocimiento de los derechohabientes del Instituto a quienes se destina la vivienda, de sus características socioeconómicas niveles habitacionales, número de miembros que componen la familia, así como de sus preferencias, opiniones y usos de las viviendas y del conjunto que habitan.

El resultado de estas encuestas permite determinar especificaciones sociales importantes que son integradas a los proyectos arquitectónicos en cada localidad. En la fase inicial se contempla también la necesidad de aprovechar al máximo los recursos locales tanto de materiales como de sistemas constructivos. A la fecha se han elaborado 60 estudios sobre la materia.

En una primera etapa y dada la premura con que el Instituto tuvo que iniciar el Plan de Acción Inmediata, no le fue posible realizar los estudios socioeconómicos y de diagnóstico urbano con la profundidad necesaria, lo que provocó que unidades ya habitadas presenten algunos problemas. Esta situación motivó que se intensificaran los estudios correspondientes, los cuales han podido ajustarse a la

realidad con base en las evaluaciones efectuadas. Para tal efecto se analizaron los resultados de los conjuntos ya habitados y se elaboraron normas que recogían esa realidad, dentro de las que podemos señalar las dimensiones de vivienda, las de su uso, las de calidad de materiales y las de equipamiento urbano.

Se utilizan viviendas terminadas como casas-muestra para nuestros usuarios, y en esa forma se conocen sus preferencias, opiniones, adaptabilidad y las modificaciones que requieren. Todo ello constituye valiosas enseñanzas para las siguientes etapas de construcción.

Después de que los derechohabientes ocupan las viviendas, se analizan posibles imperfecciones constructivas y los usos y modificaciones aconsejables. Con estos datos y el análisis de proyectos se han podido encontrar soluciones que cada vez logran mayor aceptación y mejoran las condiciones de habitabilidad, de las viviendas.

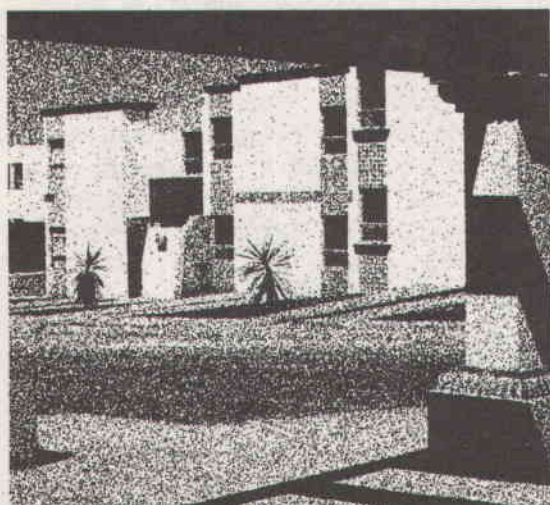
Por último se analiza el diseño urbano y las viviendas para evaluar su respuesta a las condiciones climatológicas, el comportamiento de los materiales y los sistemas constructivos empleados.

La revisión constante de las experiencias obtenidas en la construcción de viviendas en sus aspectos técnicos, sociales y financieros, han permitido ir abaratando los costos de las viviendas sin renunciar a las normas establecidas.

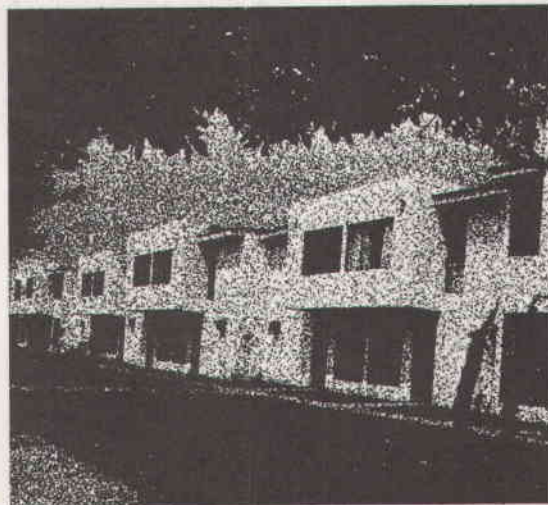
El Instituto, repitámoslo, no pretende ser un organismo constructor. Su acción, en este aspecto, consiste en participar en la elaboración de políticas y en la concentración de las establecidas por otras Instituciones para difundirlas entre los elementos que participan en el desarrollo de sus programas, en supervisar su estricto cum-



La Paz B. C.



Cauhtemoc



Cd. Obregón

plimiento y en procurar su constante superación. El compromiso adquirido con los trabajadores mexicanos nos impone la obligación de velar por sus intereses y por que la habitación que les sea entregada en propiedad constituya una morada digna.

Las expectativas que generaba la creación del Instituto, pasaron por alto con frecuencia los problemas que implicaba la puesta en marcha de una Institución de tales proporciones, agravada en este caso por la magnitud del problema que debía enfrentarse. Baste recordar que la entrega de un conjunto habitacional requiere en nuestro país un lapso que varía entre 18 y 24 meses, contados a partir de la fecha de toma de decisión para su inicio.

A 24 meses del inicio de sus operaciones, el Instituto se encuentra en cambio financiando la construcción de 79 000 viviendas en 113 frentes de 87 localidades del país, lo que representa una inversión de alrededor de 5 000 millones de pesos.

La importancia de esa acción que no tiene precedente en nuestro país, y se comprende mejor si señalamos que en países donde se ha otorgado alta prioridad a la resolución del problema habitacional y se han destinado al efecto recursos considerables, se han requerido no menos de 30 meses a partir de la iniciación de las operaciones para obtener los primeros resultados, bien otorgando créditos o bien entregando viviendas.

Consciente el Instituto de la necesidad de corresponder en el plazo más breve posible a las expectativas generadas, estimó indispensable ir entregando las viviendas a los trabajadores beneficiados a paso y medida que iban encontrándose en condiciones de habitabilidad, circunstancia factible al ser las viviendas asignadas al irse conociendo los trabajadores favore-

cidos de acuerdo con nuestro sistema de otorgamiento de créditos individuales. Junto a los beneficios que representa esta política para el trabajador, se consideró también el ahorro que representaba en cuanto a mantenimiento de viviendas terminadas pero deshabitadas, además de los riesgos derivados de esa situación. Con arreglo a esa política, el Instituto ha entregado 42 conjuntos en diversas localidades del país y ese proceso se ha intensificado a partir de febrero, cuando establecimos el compromiso de entregar *un conjunto terminado cada dos semanas*. Hemos podido reducir el plazo fijado a un *conjunto por semana*.

Para realizar un análisis más exhaustivo de los diseños y problemas surgidos en 35 conjuntos de 22 localidades, se realizó un estudio sobre el costo por cajones de construcción, unitario por área y por metro cuadrado de construcción. Señaló el análisis que el promedio nacional de costo de construcción fue de \$ 704.25; el costo promedio de terreno sin urbanizar, de \$ 25.34, y el gasto promedio de urbanización e infraestructura, de \$ 57.59. Los costos reflejan las necesidades que hubieron de considerarse en los diferentes proyectos y cabe destacar que los costos más bajos del país se obtuvieron en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, donde se efectuó el Plan piloto de vivienda rural que ha permitido asignar viviendas a trabajadores que perciben el salario mínimo rural.

La información obtenida nos permitió fijar más adecuadamente los parámetros para el programa 1974. Los costos promedios señalados se obtuvieron con base en precios de 1973 y no toman en consideración los incrementos de salarios registrados ese año.

Los datos que se consignan y el número

Cuadro No. 8

FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA AL 29-IV-74¹

Región	Estado	Localidad	No. de Viv. Prog.	No. de Viv. Term.
I	Baja California	Mexicali	484	27
		Tijuana	1 528	1 058
		Ensenada	196	proceso
	Sonora	Hermosillo	585	300
		Nogales	409	28
		Cd. Obregón	457	302
		Guaymas	110	proceso
II	Chihuahua	Cd. Juárez	1 443	752
		Chihuahua	1 492	409
		Parral	100	proceso
		Cd. Camargo	89	45
		Delicias	71	proceso
		Monterrey	5 508	1 057
III	Nuevo León	Linares	72	proceso
		Culiacán	737	150
IV	Sinaloa	Ahome (Mochis)	308	6
		Mazatlán	118	proceso
		S. Alvarado (Guamuchil)	28	proceso
		Durango	513	25
	Durango	Gómez Palacio	220	proceso
		La Paz	150	97
		Guerrero Negro	65	37
	B. California T.	V. Constitución	29	proceso
		León	770	proceso
		Irapuato	470	124
V	Guanajuato	Celaya	192	proceso
		Salamanca	133	proceso
		S. Luis Potosí	794	315
		Tamuín	100	proceso
	Querétaro	Querétaro	681	250
	Aguascalientes	Aguascalientes	464	proceso
		Pabellón de Arteaga	64	23
	Zacatecas	Fresnillo	50	proceso
		Zacatecas	157	proceso
VI	Jalisco	Guadalajara	5 415	2 166
		Tuxpan	89	proceso
		Ocotlán	107	proceso
	Michoacán	Morelia	346	proceso
		Zamora	198	proceso
		Uruapan	175	proceso
		Apatzingán	76	proceso
		Colima	186	proceso
	Colima	Manzanillo	104	proceso
		Nayarit	243	proceso
VII	México	Tepic	243	proceso
		Toluca	1 525	400
		Texcoco	46	proceso
VIII	Puebla	Valle de México	1 566	proceso
		Puebla	2 031	636
		Tehuacán	68	proceso
		Atlixco	34	proceso

(Continúa)

FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCION (Continuación)

Región	Estado	Localidad	No. de Viv. Prog.	No. de Viv. Term.
IX X	Hidalgo	Cd. Sahagún	608	172
	Morelos	Pachuca	356	proceso
		Cuernavaca	361	166
		Cuautla	48	proceso
	Tlaxcala	Tlaxcala	196	proceso
	D. F.	México	18 532	2 500
	Veracruz	Veracruz	844	466
		Jalapa	400	150
		Minatitlán	150	proceso
		Córdoba	360	proceso
		Orizaba	387	6
		Coatzacoalcos	107	proceso
		Poza Rica	55	proceso
		Río Blanco	61	3
		Oaxaca	547	150
		Salina Cruz	33	proceso
XI	Oaxaca	Juchitán	40	40
		Acapulco	752	proceso
		Chilpancingo	56	proceso
	Yucatán	Mérida	1 408	proceso
	Tabasco	Villahermosa	479	207
XII	Campeche	Frontera	25	proceso
		Campeche	450	proceso
	Chiapas	Tuxtla Gtz.	231	proceso
		Tapachula	100	proceso
	Quintana Roo	Chetumal	119	48
XIII	Tamaulipas	Matamoros	460	proceso
		Nuevo Laredo	210	proceso
		Tampico	729	proceso
		Reynosa	326	proceso
		Cd. Victoria	80	proceso
		Cd. Mante	65	proceso
		Torreón	551	proceso
XIV	Coahuila	Monclova	487	165
		Barroterán	198	30
		P. Negras	103	proceso
		Saltillo	409	proceso
		Total	61 058	12 279

Fuente: Departamento de Desarrollo Urbano y Vivienda INFONAVIT.

¹ El número de viviendas consignado en este cuadro, corresponde a los programas de vivienda nueva financiada por el Instituto, conforme a los Planes de Labores y de Financiamientos para los años 1973 y 1974.

A ese número debe agregarse la cantidad de 8,266 viviendas financiadas a diversas instituciones por el Instituto a través del otorgamiento de créditos individuales a los trabajadores derechohabientes, así como aquellas que se financian con los 892 millones de pesos destinados a diversas promociones. El total corresponde a las 79,000 viviendas señaladas en el cuerpo de este informe.

de localidades analizadas no tienen precedente en los anales de ninguno de los organismos dedicados a la solución del problema de la vivienda en nuestro país. Ese análisis se continuará realizando a medida que el H. Consejo de Administración vaya aprobando los precios de venta de los conjuntos terminados; el área metropolitana del Distrito Federal será motivo de un estudio específico por sus circunstancias particulares.

Los programas del INFONAVIT llegan ya a todas las entidades federativas del país. El Instituto ha demostrado que constituye, sin lugar a dudas, un poderoso mecanismo de desarrollo regional al estar recurriendo en forma intensiva a mano de obra, técnicos y materiales regionales. Su acción vigorosa y sostenida ha fomentado la creación de empresas constructoras que cada día mejoran su preparación técnica. Su registro se ha intensificado, y el padrón de contratistas del Instituto cuenta a la fecha con 1 067 empresas constructoras de todas las entidades federativas del país. Con base en el procedimiento aprobado para tal efecto por el H. Consejo de Administración, se ha implementado una recalificación de contratistas, tomando en consideración los resultados de su trabajo y su comportamiento en el desarrollo de las obras.

Se ha dado preferencia a las empresas locales, o regionales; sólo en los casos en que su capacidad ha sido menor a la requerida se ha recurrido a las de otras localidades o regiones. A la fecha —y de acuerdo con la metodología ya conocida, en la que participa la Comisión Interdisciplinaria creada para tal efecto—, se han realizado 1 022 asignaciones por un monto total de 4 400 millones de pesos, resultando un promedio de 4.3 millones de

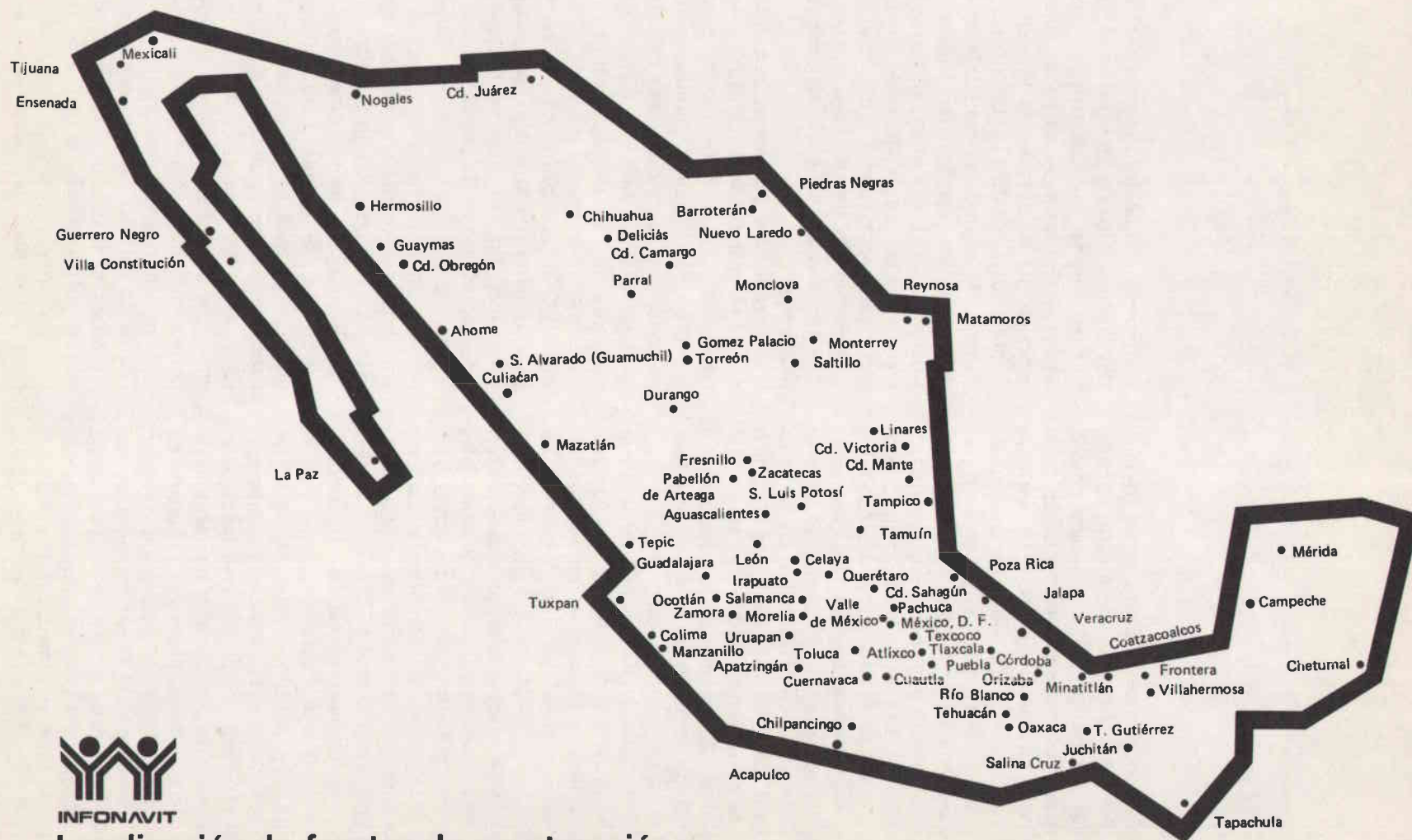
pesos por asignación. En los frentes de construcción, las compañías participantes se agrupan en comités que colaboran en la solución de problemas técnicos que eventualmente surgen, y conjuntamente con el personal supervisor del Instituto fijan criterios para el mejor desarrollo de los programas.

De las asignaciones aprobadas se han formalizado 445 contratos, cifra que refleja la intensa actividad desarrollada. En cuanto a los pagos efectuados, se ha logrado un avance del 61% en relación al programa de 1972-73, que ha hecho posible la agilización de los trámites para el pago a contratistas (en promedio 30 días a partir de la fecha de presentación en sus documentos).

Entre los programas del Instituto nos interesa destacar el de Aprovechamiento de Terrenos Baldíos Urbanizados que surgió con base en consideraciones económicas y sociales que mostraron su factibilidad. Se pretenden aprovechar la infraestructura urbana y los servicios públicos existentes porque implican una mejor densificación y evitan problemas de transporte; por añadidura, se incrementan en esa forma las opciones de nuestros derechohabientes, que podrán seleccionar su vivienda en zonas cercanas a sus lugares de trabajo y en edificios de lugares por los que se sienten atraídos.

El programa se inició en el Distrito Federal con una inversión de 150 millones de pesos destinados a la construcción de 1 500 viviendas en 19 frentes. De ellas, el 66% está destinado a trabajadores que perciban de 1 a 2 veces el salario mínimo.

La selección de los predios se determinó por sus características físicas, sociales y económicas, que toman en cuenta su forma, dimensiones, proximidad a las



Localización de frentes de construcción

áreas verdes, cercanía a centros de trabajo, uso del suelo y precio, entre otras circunstancias. Se pretende dotar a cada unidad del mayor número de características de la vivienda unitaria y de todas las ventajas que proporciona una vida comunal armónica, aprovechando el equipamiento urbano aledaño ya existente.

El programa realizado en el Distrito Federal fue utilizado como plan piloto. Confirmado su éxito se amplió a Acapulco tomando en consideración las características de ese puerto (en el que se invierte la cantidad de 400 millones en la construcción de 470 viviendas) y a Tampico (donde se invierten 240 millones en 300 viviendas). El programa se extenderá a otras ciudades sobre las que se han iniciado los estudios necesarios.

El Programa de Vivienda Rural se inició con el proyecto de Pabellón de Arteaga, Ags., utilizado como plan piloto. La unidad se construyó en una superficie de 3 900 m² y consta de 23 viviendas —ya adjudicadas— integradas al trazo general de la población. Técnicas y materiales locales permitieron obtener un costo bajo y la integración del conjunto al carácter de la localidad. El costo de estas viviendas, que fluctuó entre 37 000 y 39 000 pesos, incluyendo titulación, ha sido el menor obtenido hasta la fecha por el Instituto, y permitió como se ha dicho adjudicar viviendas a trabajadores que perciben el salario rural. Los resultados obtenidos han sido analizados y han servido de base para la elaboración del programa de 1974, que incluye 20 localidades rurales o semiurbanas con el mayor número de derechohabientes, en mayor porcentaje dedicados a actividades agropecuarias. El programa, que se someterá a la consideración del H. Consejo de Administración,

contempla la construcción de 900 viviendas en conjuntos de 25 y 50 casas, diseñados en forma que constituyan colonias agrícolas. Su primera etapa se llevaría a cabo en 10 localidades de los estados de Sonora, Baja California, Chihuahua y Sinaloa, y la segunda se realizaría en localidades de los estados de Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Hidalgo, Tabasco y Chiapas. La experiencia derivada de estos programas podrá aprovecharse para la construcción de viviendas en comunidades menores en beneficio de trabajadores del campo.

Superados los problemas inherentes a la puesta en marcha del Instituto, los relacionados con los incrementos de precios y los provocados por la limitación de las disponibilidades de materiales de construcción durante el ejercicio que contempla este informe, y que significaron retrasos en cuanto a los plazos previstos, el programa 1972-73 aprobado por esa H. Asamblea General ha quedado prácticamente concluido. Por lo que se refiere al de 1974 aprobado en la Sesión número 5 del 18 de enero último, se ha seleccionado ya un número importante de empresas constructoras y se cuenta con terrenos disponibles en casi todas las localidades aprobadas, lo cual nos ha permitido ponerlo en marcha en 39 frentes. Para diciembre el grado de avance se estima en un 80%, y habrá de quedar totalmente concluido durante el primer trimestre de 1975, fecha en la que ya se habrá iniciado el programa correspondiente a dicho año.

Complementando esta acción de financiamiento directo para la construcción de viviendas, el Instituto —poniendo en práctica la política fijada de ofrecer al trabajador una mayor disponibilidad que le permita seleccionar la vivienda de acuerdo

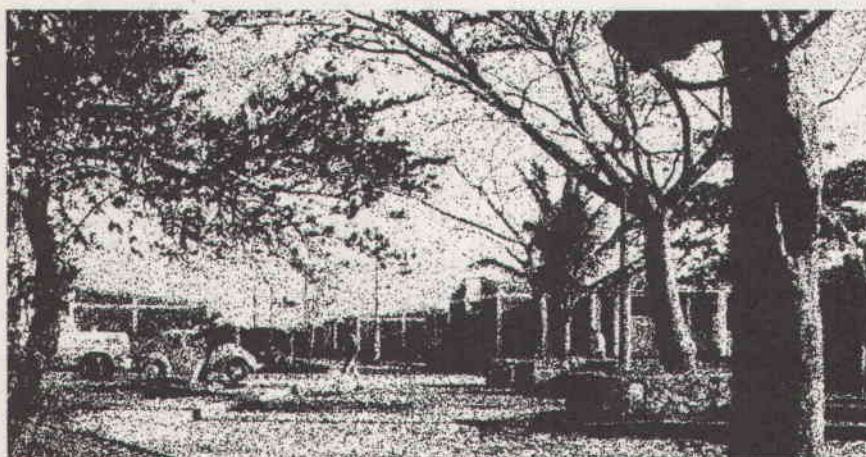
Cuadro No. 9

ANÁLISIS DE DISEÑOS Y PRECIOS DE CONSTRUCCIÓN



Zona	Entidad	Localidad	Frente	Costo por cajones de Construcción			Costo promedio de construcción	Costo unitario sobre área a brña			Total	Costo por m ² vendible
				A	B	C		Terreno	Infraestructura	Urbanización		
I	Baja California Edo. Sonora	Tijuana	Inalambrica	797.00	690.87	—	752.90	35.00	5.00	54.65	94.65	176.12
		Hermosillo	Los Naranjos	804.09	700.28	—	769.72	—	—	—	—	177.13
		Cd. Obregón	Yucujimari	717.28	598.92	—	683.19	30.00	1.24	58.18	89.42	157.05
II	Chihuahua	Cd. Juárez	Casas Grandes II	871.43	829.98	865.75	852.99	—	—	—	—	106.00
			Frontera I	881.79	802.09	—	851.62	30.87	6.95	44.11	81.93	151.81
		Chihuahua	Cuauhtemoc	742.67	695.87	—	727.61	—	—	—	—	59.00
			Vallarta	693.71	683.81	—	687.34	8.42	—	44.77	53.19	83.18
		Cd. Camargo	Camargo	780.09	757.97	—	775.74	14.81	—	40.12	54.93	81.76
III	Nuevo León	Monterrey	Conductores	679.20	719.84	—	682.54	35.00	—	63.49	98.49	167.96
			Valle Verde	665.92	—	—	665.92	18.55	—	66.73	85.28	205.40
			—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV	Baja California T.	La Paz	La Huerta II	671.38	817.60	—	685.81	12.25	3.45	39.45	55.15	90.26
		La Paz	La Huerta I	—	967.78	953.23	967.42	11.15	3.14	35.90	50.19	82.14
		Durango	Gpe. Victoria	527.27	579.89	—	549.11	8.00	8.82	34.60	51.42	92.12
		Sinaloa	Culiacán	765.60	703.85	—	763.53	8.00	2.40	41.13	51.53	108.06
V	Aguascalientes	P. de Arteaga	Jacarandas	483.86	—	—	483.86	14.79	—	24.35	39.14	47.38
		Guanajuato	C. Solidaridad	602.69	685.02	—	637.46	22.50	10.08	35.98	68.56	141.50
		Querétaro	Satélite	518.49	550.00	—	523.39	—	—	—	—	77.84
		San Luis Potosí	Librado Rivera	678.75	667.44	644.18	658.61	70.00	—	36.00	106.00	177.35
VI	Jalisco	Guadalajara	Miravalle	578.23	694.04	—	671.21	44.44	10.03	50.72	—	164.87
			Cuauhtemoc	539.97	694.30	—	670.03	44.08	6.77	48.74	99.59	179.72
			Benito Juárez	500.80	513.44	—	504.79	—	—	—	—	153.89
			Arboleda de Zapopan	579.91	650.87	491.68	595.97	29.55	10.07	69.11	108.73	247.19
			Tetlán-Río Verde	533.49	695.04	—	589.83	25.00	24.35	58.52	107.87	253.64
VII	Estado de México	Toluca	San Gabriel Metepec	787.77	874.91	—	827.01	—	—	—	—	115.62
VIII	Hidalgo	Cd. Sahagún	Compañero Allende	721.45	835.10	—	823.37	4.68	—	23.35	28.03	59.88
		Morelos	Las Piletas	—	911.35	—	911.35	30.00	3.00	58.36	91.36	168.94
		Puebla	Heroes de Puebla	582.51	600.46	—	583.94	—	—	—	—	125.00
			Cerro de Amalucan	739.19	787.44	—	762.47	13.91	19.10	43.15	76.16	177.87
IX	Veracruz	Veracruz	Ex-Hda. Buenavista	740.30	615.85	652.75	714.58	11.08	18.07	68.48	97.63	161.16
		Jalapa	Loma Alta	659.72	652.19	—	657.64	—	—	—	—	113.49
X	Oaxaca	Oaxaca	Primero de mayo	—	665.03	—	665.03	13.00	25.46	31.56	70.02	116.70
		Juchitán	—	641.28	—	—	641.28	—	—	—	—	76.94
		Villahermosa	Atasta I	631.49	690.44	—	687.31	15.00	—	33.49	48.49	89.22
XI	Campeche	Campeche	Quinta Peña	633.84	616.16	—	630.59	15.05	3.88	28.08	47.01	77.24
		Quintana Roo	Calderitas	778.15	750.21	—	773.49	3.79	—	27.38	31.17	39.01
		Yucatán	Wallys	645.73	598.18	—	603.04	33.00	—	34.35	67.35	110.19

Fuente: Departamento de Evaluación Financiera, INFONAVIT



Juchitán Oax.



Puebla

con sus preferencias, y con base en la demanda captada por los propios derechohabientes—, otorgó créditos individuales destinados a la adquisición de viviendas en conjuntos del Departamento del Distrito Federal, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y de la Asociación Hipotecaria Mexicana y de diversos promotores particulares en el Valle de México, Cuernavaca y Cuautla, Mor., Acapulco, Gro., Monterrey, N. L. y Reynosa, Tamps. Esta actividad ha constituido un complemento importante en la tarea del Instituto de elevar la oferta de viviendas; buscando siempre satisfacer en forma congruente la demanda creada por sus programas de otorgamiento de créditos.

3.3.8 Asignación de viviendas. Con el objeto de que las viviendas financiadas por el Instituto pudiesen ser entregadas en el menor plazo posible, a los derechohabientes beneficiados en los programas de asignación de créditos individuales se organizó un sistema de asignación —que ha ido perfeccionándose por la experiencia recibida— para informar cabalmente al trabajador sobre las viviendas disponibles y auxiliarle en la selección de las que mejor se ajustasen a sus preferencias y a su capacidad de pago.

Se preparó para ello personal capacitado en el programa de demostración de viviendas que reunió grupos de trabajadores para explicarles sus posibilidades de crédito y el tipo de vivienda más apropiado para cada uno tomando en cuenta su composición familiar, la proximidad a sus centros de trabajo, etc., y presentarles diversas alternativas.

Este sistema permitió acelerar considerablemente las asignaciones que, de acuer-

do con la política del Instituto, se realizan antes de la terminación de las viviendas, para poder ponerlas a disposición del trabajador en cuanto quedan terminadas y evitar así gastos de conservación y los riesgos inherentes a tener las viviendas desocupadas.

Este sistema de asignación de las viviendas, permitió precisar desde un principio la enorme diversidad de las solicitudes en lo que respecta a la ubicación y característica de las aspiraciones. El Instituto, de acuerdo con su política de ajustarse a las preferencias del trabajador, realizó un inventario de la oferta al respecto en el área metropolitana y para satisfacer lo mejor posible los deseos expresados y ampliar las perspectivas de los derechohabientes se realizaron negociaciones con el Departamento del Distrito Federal, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, la Asociación Hipotecaria Mexicana y diversos promotores privados. Otro tanto se hizo para Cuernavaca, Cuautla, Acapulco, Monterrey y Reynosa.

Por lo que se refiere a la ocupación de las viviendas, debe señalarse que se han presentado los siguientes problemas:

1) Los trabajadores tienen firmados contratos de arrendamiento que no pueden cancelar en el momento en que les es entregada la del INFONAVIT;

2) Cuando esa entrega no ha coincidido con los ciclos escolares, muchos trabajadores se han visto en la imposibilidad de cambiarse e incluso han preferido cancelar su crédito. Necesitan que se espere a que termine el año escolar en la escuela próxima a su domicilio donde están inscritos sus hijos.

El Instituto lleva asignadas 20 249 viviendas en 69 localidades del país, distribuidas en la siguiente forma:

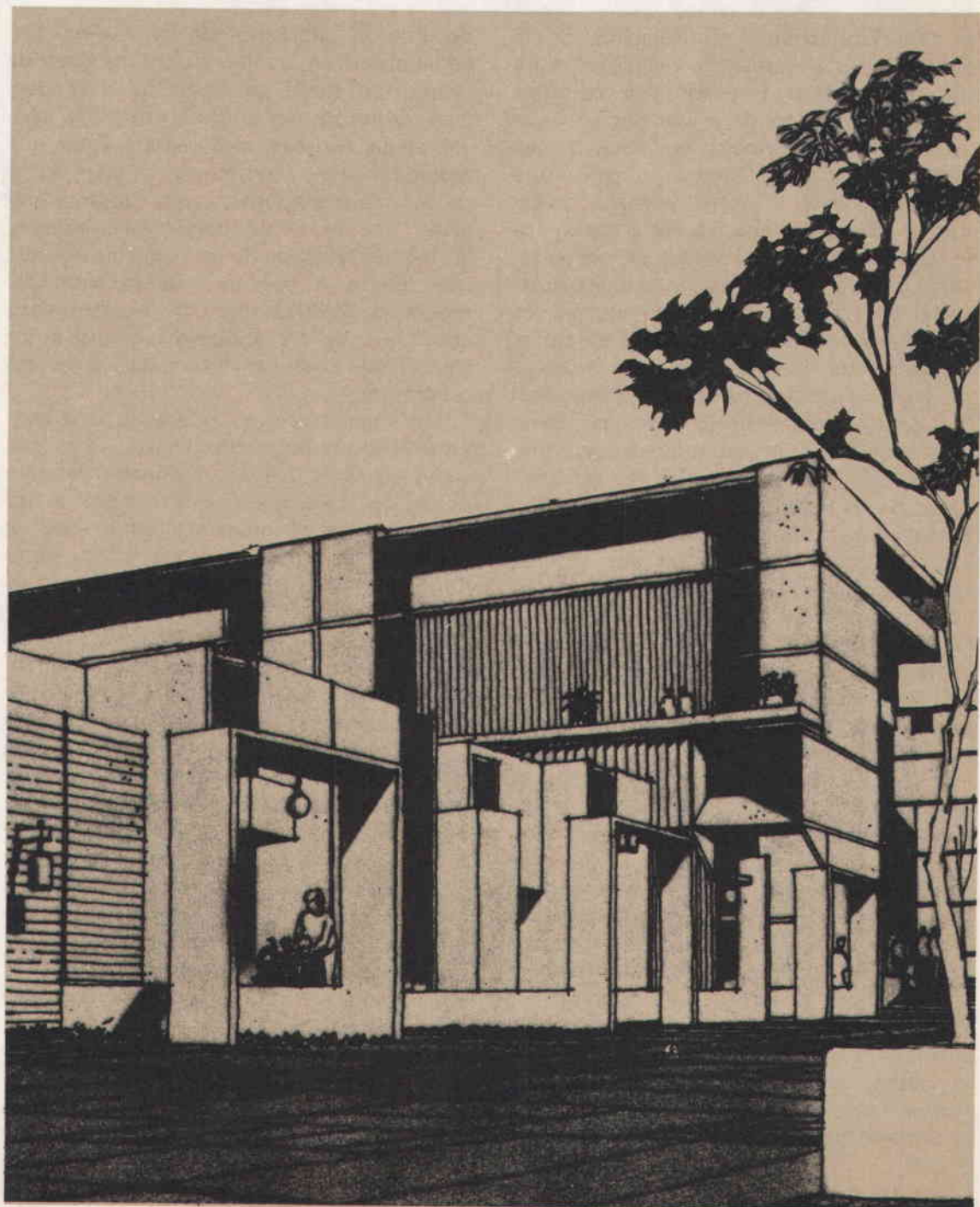
Cuadro No. 10

ASIGNACION DE VIVIENDAS AL 29-IV-74¹

Localidad	Viviendas	Localidad	Viviendas
REGION I		REGION VII	
Mexicali	9	Toluca	896
Tijuana	998	REGION VIII	
Ensenada	20	Puebla	1 096
Guerrero Negro	36	Ajalpan	24
Nogales	2	Cuernavaca	191
Hermosillo	233	Cuautla	55
Cd. Obregón	172	Pachuca	3
REGION II		Cd. Sahagun	194
Chihuahua	662	Tlaxcala	1
Cd. Camargo	27	REGION IX	
Cd. Juárez	658	Cd. de México	6 056
REGION III		REGION X	
Monterrey	2 651	Veracruz	399
Linares	1	Jalapa	259
REGION IV		Coatzacoalcos	6
La Paz	104	Minatitlán	1
Culiacán	255	Cordoba	44
Los Mochis	11	Orizaba, Nogales,	
Durango	156	Río Blanco, Cd. Mendoza	200
REGION V		REGION XI	
San Luis Potosí	353	Acapulco	15
Tamuín	2	Oaxaca	153
Queretaro	306	Juchitán	41
Celaya	6	REGION XII	
Guanajuato	6	Mérida	202
Irapuato	362	Villahermosa	122
León	88	Chetumal	59
Salamanca	18	Campeche	160
Aguascalientes	7	REGION XIII	
Pabellón de Arteaga	23	Tampico	23
REGION VI		N. Laredo	1
Guadalajara	2 640	Matamoros	3
Tuxpan	2	Cd. Victoria	5
Morelia	6	REGION XIV	
Uruapan	1	Saltillo	3
Zamora	21	Torreón	21
Colima	9	Monclova	171

¹ Vivienda asignada es aquella que ha sido seleccionada por un beneficiario de crédito INFONAVIT, sin importar si se encuentra en trámite el crédito o en proceso de construcción la vivienda.

Fuente: Departamento de Crédito INFONAVIT.



3.3.9 Titulación. La titulación de la vivienda y los esfuerzos realizados para que resulte fácil y económica para los trabajadores, responde a una decisión que figura entre las principales líneas de acción del Instituto. Durante el periodo a que refiere este Informe, y como consecuencia de la entrega masiva y periódica de conjuntos habitacionales, se comenzaron a realizar 6 727, escrituraciones notariales, cifra sin precedente en organismos de vivienda en nuestro país. Al efecto se cuenta ya con el diseño de los instrumentos legales que oportunamente conoció el H. Consejo de Administración, así como con la colaboración de todos y cada uno de los Consejos de Notarios de las Entidades de la República y de la Asociación Nacional que los agrupa. El objetivo del Instituto en esta materia ha sido obtener seguridad jurídica plena para los trabajadores adquirentes de vivienda, evitar los fáciles traspasos de la misma mediante operaciones no controladas que desvirtúen los fines del INFONAVIT, y garantizar plenamente los créditos otorgados. Para este efecto se estudiaron otros mecanismos que en apariencia hacían más fácil la transmisión de la propiedad a los trabajadores pero en realidad diferían por 15 o 20 años una operación notarial que tenía que realizarse en definitiva, trasladando para entonces problemas de escrituración y registro en ese futuro tal vez insolubles por las decenas de miles de adjudicaciones realizadas por el INFONAVIT durante ese tiempo. El malestar recientemente evidenciado en conjuntos habitacionales que en el pasado adjudicaron viviendas sin las formalidades necesarias, fortalece sin duda la decisión tomada por el Instituto.

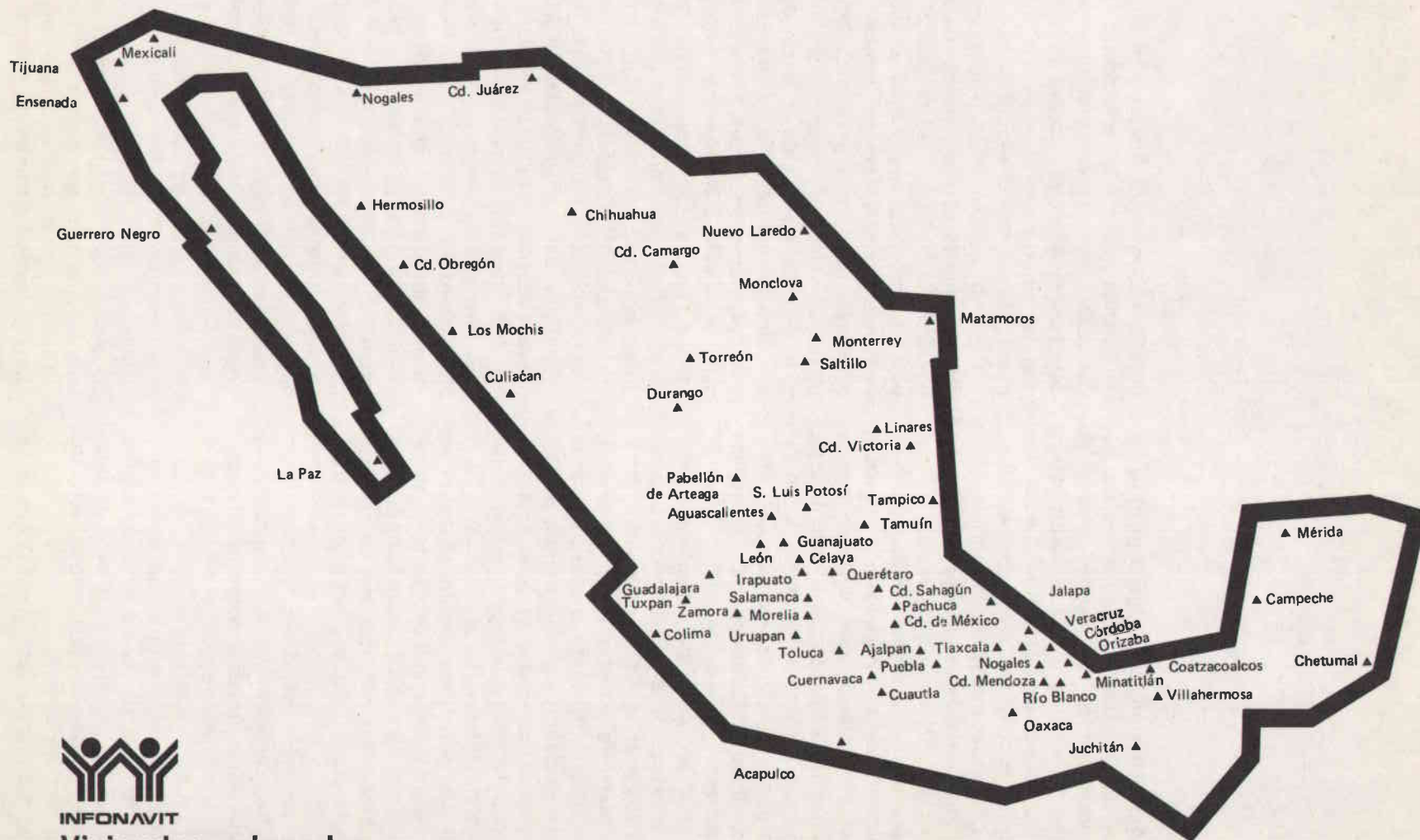
3.3.10 Promoción social. Hemos señala-

do que el problema de la vivienda es, eminentemente, social. Los programas de promoción social del Instituto se encuentran enfocados, en última instancia, a apoyar el cambio que representa habitar una morada nueva y promover la integración de los nuevos habitantes de nuestras unidades en una vida comunitaria intensa, acción sin precedente en organismos que han tenido a su cargo la atención del problema habitacional de nuestro país, pero que se ha aplicado en todos los frentes donde el Instituto lleva a cabo sus programas.

Las consecuencias sociales más importantes relacionadas con la vivienda se presentan cuando quedan terminadas las unidades habitacionales y empiezan a ser ocupadas. Es el momento en el que se hace patente que la vivienda, en su sentido más amplio, es uno de los elementos que más influyen en el modo de vida, en la manera de ser de sus pobladores.

Consciente de la importancia de los aspectos de promoción social, el Instituto ha intensificado los programas de esta clase durante el presente ejercicio para salir al paso de problemas que pudieran presentarse al quedar ocupado un gran número de conjuntos habitacionales, y teniendo sobre todo en cuenta tanto que el artículo 64 de nuestra Ley Orgánica prohíbe al Instituto la administración de unidades habitacionales, como que las leyes estatales y municipales dan soluciones al problema distintas a las que el Instituto considera óptimas.

Como hemos señalado, los conjuntos habitacionales financiados por el Instituto han ido siendo ocupados por nuestros derechohabientes en forma acelerada sin que hasta la fecha haya podido definirse la dependencia que deberá encargarse de



INFONAVIT

Viviendas asignadas.

su administración. Esta laguna jurídica ha dado lugar a que los ocupantes de las viviendas ignoren el régimen a que se encuentran sujetos y a que de los gastos por ese concepto haya tenido que hacerse cargo el propio Instituto, con el consiguiente encarecimiento de las obras.

El problema de la administración debe considerarse determinante del éxito o el fracaso de las unidades habitacionales e implica una cierta especialización al incluir aspectos complejos que corresponden a nociones de administración de empresas, de mantenimiento de inmuebles y conocimientos de leyes y aspectos sociales, entre otros, fuera del alcance de los nuevos habitantes.

Con el propósito de solucionar el problema expuesto, se han sometido diversas alternativas al H. Consejo de Administración quien se ha abocado a su estudio. Independientemente de la solución que se adopte en definitiva, consideramos absolutamente necesario que se haga frente de inmediato a los problemas que han empezado a presentarse.

En los principales frentes de obra se dispone de promotores debidamente entrenados en la aplicación de las normas sociales, diseñadas por el Instituto, en un curso que para tal efecto se efectuó en febrero de 1973.

El programa de diseño social nos ha permitido conocer mejor las principales características de cada población, las opiniones y las preferencias de los usuarios y la información recabada se tuvo en consideración para el diseño de las viviendas y conforme a los diversos niveles de ingreso de la población beneficiada en cada frente. A la fecha se han realizado 60 estudios sobre estos aspectos.

El programa de demostración que se ha

llevado a cabo en 28 frentes y en 60 tipos de vivienda permitió obtener además valiosos datos sobre la reacción de nuestros derechohabientes con respecto a las viviendas, así como sugerencias para el mejoramiento de los diseños arquitectónicos.

Objetivo esencial de todo programa social relacionado con la vivienda, ha de ser básicamente facilitar la adaptación al cambio; los problemas que surgen en los centros habitacionales no se limitan a la adaptación de la nueva vivienda, sino en particular al mayor contenido social derivado del nuevo ambiente, es decir, de una participación comunitaria más intensa.

El programa de orientación habitacional, que tiende a facilitar ese proceso de cambio, ha sido aplicado en 22 frentes aunque con las limitaciones técnicas y presupuestales inherentes a esta etapa de la vida del INFONAVIT. A través del mismo, el Instituto brinda asesoría para la adaptación del trabajador beneficiado al nuevo ambiente familiar y social sin que ello signifique que se pretendan fijar normas generales de acción social; sólo se desea coordinar y encauzar las actividades sociales que espontáneamente determinen los usuarios para establecer una vida comunitaria más interesante. Con este fin se tomó contacto directo con los habitantes de las unidades para asesorarles en la organización de asociaciones de colonos impulsando la integración de todos en su nueva comunidad. Múltiples problemas fueron atendidos con este motivo, relativos a los procesos de cambio domiciliario, a la inscripción de los escolares en la escuelas cercanas al nuevo domicilio, y a los servicios de transportes, correos, teléfono, alumbrado, servicio de limpieza, etc.

Distintos programas han sido intensificados en todos los frentes de obra, toman-



Promoción social

do en cuenta los diversos grados de avance del desarrollo de los proyectos.

3.3.11 Promoción Industrial. El INFO-NAVIT, ante la necesidad de asegurar la continuidad de los programas de construcción con un abastecimiento adecuado de materiales, ha tomado las determinaciones necesarias para estimular la oferta de materiales críticos. Dichas determinaciones han consistido en proporcionar información sobre las características de sus programas, en firmar convenios para asegurar determinados abastecimientos y en realizar esfuerzos de normalización, investigación y desarrollo de materiales.

Por lo que al primer aspecto se refiere, formal e informalmente, de manera periódica y ocasional, el Instituto ha mantenido enterado al público en general, y a los productores de materiales en particular, de la marcha de sus programas constructivos y de la demanda de materiales que de los mismos se deriva y puede afectar las condiciones de los mercados regionales. En esta labor han desempeñado un papel trascendente las Comisiones Consultivas Regionales, órganos del Instituto que además de participar en la realización de sus programas contribuyen a difundir ampliamente sus características.

Por lo que respecta a los convenios celebrados para asegurar el aprovisionamiento de ciertos materiales, que se establecen con distintas modalidades, en todos los casos se procura que las ventajas que esos convenios significan desde el punto de vista de la demanda —puesto que pueden representar compromisos de adquisición cuantiosa, por un período considerable y en condiciones financieras favorables— contribuyan a que aumente la capacidad de producción con que se cuen-

ta para el abastecimiento del mercado. En esa forma se alcanzan simultáneamente dos objetivos: el abastecimiento del Instituto en las condiciones adecuadas de calidad, cantidad, disponibilidad en el tiempo y precio, y la participación en esas ventajas del resto de las empresas públicas y privadas que concurren al mercado y constituyen la demanda total.

En cuanto a la participación del Instituto en los esfuerzos de normalización, investigación y desarrollo de materiales, finalmente, se realizan en estrecho contacto con los fabricantes, y tienden a mejorar las condiciones de producción lo cual se traduce en ventajas para los industriales, para el Instituto y para la demanda en general.

En todos los casos, las intervenciones del INFONAVIT se han basado en las condiciones específicas de los mercados de materiales, referidas a localidades y clases de los mismos, y distinguiendo entre situaciones coyunturales pasajeras y desequilibrios estructurales de carácter más permanente. El Instituto ha tratado de orientar selectivamente y estimular la oferta y de asegurar sus abastecimientos de materiales críticos así considerados por ser insuficientes frente a la demanda.

A base de las necesidades estimadas del INFONAVIT se ha elaborado una proyección de su demanda para los 57 materiales más importantes en las 73 localidades en que habrá de llevarse a cabo el programa de 1974, dado a conocer por las Direcciones Sectoriales del Instituto.

El estudio del mercado de materiales ha permitido precisar la disponibilidad de los que en función de situaciones particulares pueden considerarse críticos. Para asegurar su adecuado suministro se han celebrado 28 contratos que garantizan el abasteci-

miento de acero, concreto premezclado, cobre y tabique, entre otros. El Instituto dispone ya de un promedio del 60% del material requerido. Los convenios se han realizado con base en una elaboración de catálogos de proveedores y de materiales; éste incluye 2 500 productos diferentes y aquél una relación detallada de 600 productores de todo el país.

Gracias al establecimiento de la Comisión de Evaluación de Normas de Construcción, se ha logrado definir un procedimiento adecuado para especificar las características de los materiales de acuerdo con las condiciones locales en que hayan de utilizarse.

En la metodología se ha seguido un sistema de clasificación aprobado recientemente por el Consejo Internacional de Construcción, con sede en Holanda, que está siendo adaptado por el Comité Consultivo de Normalización para su aplicación a nivel nacional y su posible adopción para América Latina por la Comisión Panamericana de Normas. Con base en la metodología diseñada se definieron los requerimientos y se solicitó del CONACYT que, en consulta con los centros de investigación idóneos, especificara los métodos de prueba necesarios para seleccionar los materiales requeridos por los programas de construcción.

Como la elaboración de normas es forzosamente lenta, se diseñó un programa normativo preliminar aplicable a las adquisiciones del Instituto que incluye 65 normas referentes a diversos materiales y productos basadas en las normas oficiales de México. El Instituto ha elaborado además 77 normas de diseño urbano, de vivienda, de ingeniería urbana, de mobiliario urbano y de instalaciones y equipos para vivienda. Todas ellas son de carácter general y han

sido matizadas a nivel regional de acuerdo con las condiciones específicas de los proyectos.

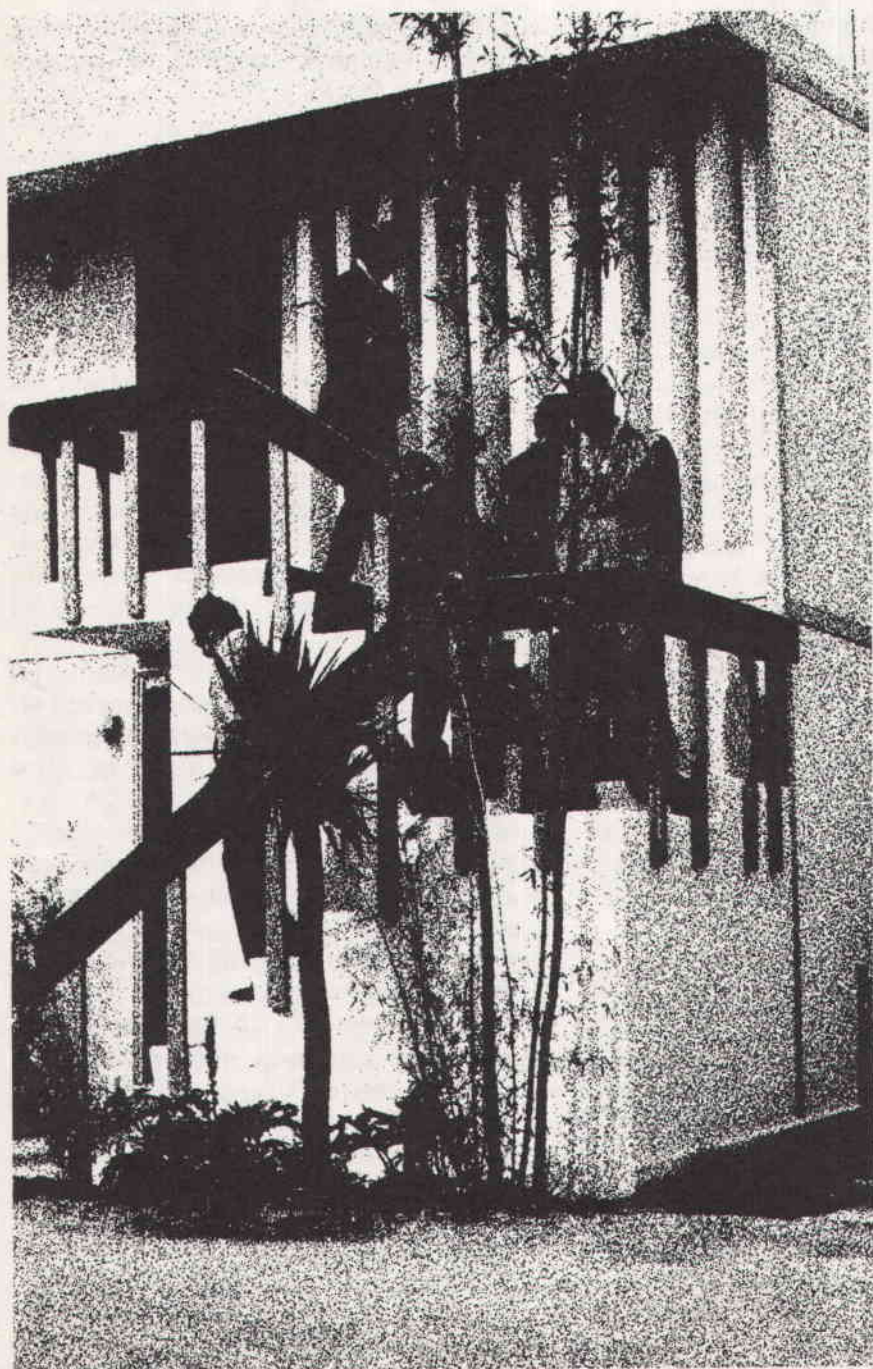
Investigación tecnológica

El programa se inició en octubre de 1973 con la selección de los siete diseños arquitectónicos que en una encuesta realizada a nivel nacional tuvieron mayor aceptación entre los 325 utilizados en los programas del Instituto. Para conocer las reacciones de los beneficiarios sobre materiales diversos utilizados en esos diseños, se emplearon tipos diferentes de varias regiones que implicaron la construcción de 77 viviendas y con los resultados obtenidos se elaboraron índices aplicables a cualquier proyecto, independientemente de su localización.

Se han estado ensayando al mismo tiempo materiales de reciente aparición en el mercado, con los cuales se pueden sustituir con ventaja los usados tradicionalmente.

También se han ensayado ocho nuevos sistemas de fabricación industrial nacional para determinar la factibilidad de aplicarse en serie, y a base de los cuales se reduciría el plazo de terminación de las viviendas y se abaratarían sus costos.

Los programas del Instituto relacionados con el desarrollo de nuevos materiales y sistemas constructivos, y en general con la aplicación de una tecnología más perfeccionada, se relacionan directamente con las necesidades de abastecimiento de materiales, por una parte, y con las repercusiones a que pueden dar lugar los programas del Instituto en los mercados de materiales, por otra. Es decir, los programas de desarrollo de materiales están orientados a resolver las obstrucciones que se producen



Promoción industrial

en el abastecimiento y no pueden eliminarse apoyando simplemente la expansión de la capacidad instalada de las empresas productivas existentes; al mismo tiempo, en esos programas de investigación de nuevos productos y de nuevos sistemas constructivos se toman en cuenta los propósitos de desarrollo económico y social del país y en particular sus posibles efectos sobre la generación de empleo calificado, la localización de la nueva ocupación en las zonas deprimidas, sobre la eventual generación de exportaciones, y sobre la posibilidad de que otras empresas públicas o privadas aprovechen las innovaciones.

3.3.12 Estudios económicos y sociales. Importantes enseñanzas pueden obtenerse de las repercusiones que han tenido las actividades del INFONAVIT en el desarrollo económico y social del país. Proporcionan esas actividades elementos de juicio seguros sobre los efectos de la actividad del Instituto, en múltiples aspectos y permiten llevar a cabo los programas en vigor bajo criterios socio-económicos más depurados.

En términos generales, los elementos de juicio para apreciar el impacto de los programas del Instituto en el medio social del país, se basan en la relación que mantiene tanto con los receptores de los créditos, como con los mercados de terrenos, materiales y servicios de construcción, de donde provienen sus suministros.

Por lo que respecta a la necesidad y demanda de vivienda, a través de un estudio estadístico que se ha llevado a cabo en colaboración con la Secretaría de Industria y Comercio, se ha perfeccionado en el Instituto la información disponible en forma que proporciona, por primera

vez en el país, indicadores cuantitativos tanto sobre necesidad como sobre demanda a nivel localidad, con datos específicos en cuanto a tipos de crédito (vivienda nueva, ampliación, reparación), y en cuanto a que se trate de población que debe ser atendida por INFONAVIT o por algún otro organismo. El estudio realizado constituye una aportación de gran utilidad para todas las instituciones promotoras de vivienda del Estado. Estos indicadores han permitido adoptar criterios perfeccionados en los que se tienen presentes en forma combinada, cifras censales, datos de la tarjeta de información y otros provenientes del Anexo A; así se han podido mejorar los procesos de asignación de créditos por localidad y de desarrollo de los proyectos de inversión.

También en lo que respecta a terrenos ha sido posible incorporar al proceso de decisión para crear la reserva territorial consideraciones más precisas de tipo económico global.

Para disponer de un índice de precios sobre materiales de construcción, el Instituto analiza las condiciones de los mercados locales de materiales que se reflejan en los precios, con base en información obtenida directamente en cada plaza. Dicho sistema de índices consiste esencialmente en un registro mensual de precios al mayoreo de los principales que intervienen en la construcción de la vivienda popular y en especial de los de 25 materiales que representan estimativamente más del 80% del valor de los insumos en 44 importantes localidades del país.

El sistema de índice de precios —estructurado con la colaboración de la Dirección General de Estadística y del Banco de México— es el primer instrumento de análisis regional y urbano elaborado en el

país. Incluye datos de ocho meses que permiten llegar a algunas conclusiones, aunque proporcionan una base todavía muy provisional para conocer las tendencias de cambio en los mercados regionales.

La información señala la tendencia al alza pronunciada de precios que es notoria. El índice para el Distrito Federal, por ejemplo, revela un aumento de más del 20% en el segundo semestre de 1973. Este incremento ha sido general pero sus efectos han sido diferentes en distintas localidades y materiales; han resultado relativamente más pronunciados en algunas ciudades fronterizas y del sureste, por ejemplo, y los materiales para acabados han experimentado un alza mucho más pronunciada que los de cimentación, albañilería y pisos.

Por localidades y tipos de materiales, podría considerarse que los cambios de precios, aparte del deberse a la especulación, reflejan desequilibrios estructurales entre la demanda y la oferta en los mercados regionales. Se deriva de ello la importancia que puede alcanzar la política del Instituto, orientando su acción para estimular el desarrollo de capacidad productiva adicional en la industria productora de materiales.

El Instituto ha procurado canalizar la demanda que sus actividades estimulan tanto en lo que se refiere a materiales de construcción como a servicios de construcción, para que se traduzca al máximo en ampliaciones de la producción nacional.

El INFONAVIT ha puesto en conocimiento de la Subcomisión de Programación de la Vivienda (que en forma alternativa presiden las representaciones de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de la Presidencia) las investigaciones que ha realizado para conocer la estructura

regional de los mercados de materiales. Este grupo constituye un esfuerzo institucional para coordinar la demanda a que dan lugar los diferentes organismos gubernamentales de promoción de la vivienda. En otro sentido, se han aumentado los contactos entre el Instituto y las empresas con objeto de mantenerlas enteradas de los propósitos del INFONAVIT y facilitar así, en lo posible, la adecuación de sus programas a los del Instituto.

3.4 Aspectos diversos

3.4.1 Coordinación con otros organismos. Nacionales. El Instituto mantiene estrecho contacto con las instituciones que atienden al problema habitacional en México. Se han intensificado así los intercambios de experiencias con el Fondo de los Trabajadores al Servicio del Estado y el de las Fuerzas Armadas.

Participa el INFONAVIT en el Comité de Investigaciones Técnicas y Científicas para el Desarrollo de la Vivienda que es coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y asimismo, forma parte del Comité de Normalización de Materiales y Productos de la Construcción, con sede en la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. Este Comité, creado por la Secretaría de Industria y Comercio, se propone establecer las normas oficiales mexicanas en este campo. El INFONAVIT coordina también el Subcomité de Coordinación Modular, que ha establecido las primeras normas oficiales sobre la materia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al 12 de diciembre de 1973.

Continuamos contando con la colaboración

del Centro de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que ha colaborado en la elaboración de diferentes sistemas.

Se han continuado los contactos con las instituciones mencionadas en nuestro pasado Informe Anual, y con los que se señalan en el cuerpo de este documento, dentro de los programas correspondientes.

Internacionales. El Instituto participó en el *IV Congreso Interamericano de Vivienda* celebrado el mes de octubre en la ciudad de México y presentó, en representación de nuestro país, la ponencia *Las Consecuencias Sociales de los Programas de Vivienda*. Estuvo representado en la Misión Comercial Mexicana que efectuó una visita al Brasil, y se puso en contacto con el *Banco Nacional de la Habitación* con el que se podría establecer un programa de intercambio de experiencias. La Misión Comercial de México que se trasladó a El Salvador, incluyó una representación del INFONAVIT y en ese país se celebró un Acuerdo de Asistencia Técnica con el *Fondo Social de la Vivienda de El Salvador* para auspiciar un intercambio de visitas entre funcionarios de dicha institución y del Instituto. En cumplimiento de ese acuerdo, el Gerente General de aquella Institución visitó el Instituto donde recibió amplia información sobre los aspectos fundamentales de su funcionamiento.

El Instituto estuvo representado en el *I Simposium de Racionalización de la Construcción*, celebrado el mes de septiembre en la ciudad de Caracas, Venezuela, al que presentó una ponencia para la evaluación de sistemas constructivos no tradicionales. Se recibió también la visita de funcionarios del *Banco Obrero de Venezuela* dentro de un programa de intercambio de asistencia técnica.

Se recibió la visita de una Misión del *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento* que tiene a su cargo los aspectos de Desarrollo Urbano y Regional, dentro del programa de estudios que realiza esa Institución sobre la situación económica del país.

Un grupo de *Dirigentes Sindicales Suecos* visitaron el Instituto y el Conjunto Habitacional Iztacalco. La visita se programó en función del interés que despertó en ese país la creación del Instituto.

Se recibió al *Grupo Parlamentario de la República Francesa* en el Centro de Computación Electrónica donde se les hizo una exposición de los principales aspectos del Instituto.

El Director del Centro de Climatología del *Tecnón de Haifa, Israel*, dictó un ciclo de conferencias sobre aspectos de su especialidad y visitó algunos frentes de construcción.

Han proseguido, en fin, los programas de intercambio de información con las principales instituciones que se ocupan del problema de la vivienda en diversos países y se preparan programas de asistencia técnica que serán incluidos dentro del Programa de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos.

3.4.2 Giras de trabajo. Esta Dirección ha intensificado las giras de trabajo habiendo visitado a la fecha, personalmente, todas las entidades federativas del país. Hemos mantenido así estrecho contacto con los diversos sectores, y escuchado de ellos en forma directa planteamientos y sugerencias que nos han servido de sólido apoyo en nuestras tareas. A estas actividades hemos agregado la entrega de certificados de vivienda en los conjuntos terminados por el Instituto, en sencillas ceremo-

nias en las que han participado representantes de todos los sectores, y que nos han revelado claramente la importancia que tiene la entrega expedita de los conjuntos a medida que van siendo terminados.

Han participado en esas giras los Directores Sectoriales, y hemos contado con la presencia de miembros de los diversos cuerpos colegiados que han podido comprobar en esa forma los avances de los programas y transmitirlos a sus colegas. Hemos podido escuchar, además, de los miembros de nuestras Delegaciones Regionales, los avances registrados, adoptando sugerencias suyas para agilizar sus operaciones. Este contacto permanente con el ancho territorio de la República, constituye el elemento de importancia más trascendental que cuenta con nuestra atención prioritaria.

3.4.3 Difusión. Las actividades de difusión del Instituto han sido enfocadas en forma que permita a los trabajadores y empresarios mexicanos tanto el conocimiento adecuado de los derechos y obligaciones que se derivan del régimen INFONAVIT como los programas que se realizan y los procedimientos administrativos utilizados. Esta difusión pretendería trasladar también a la opinión pública, la verdadera imagen positiva y realista del Instituto que, como no nos hemos cansado de señalar, constituye un auténtico organismo de los trabajadores, es para los trabajadores y producto del espíritu solidario que presidió su creación.

En reiteradas ocasiones se ha señalado que el Instituto es el organismo más vigoroso con que ha contado nuestro país para hacer frente al problema de la vivienda, pero también que de ninguna manera

constituye una panacea y que en el desempeño de nuestras tareas preferimos adoptar una actitud realista y constructiva basada en los logros reales obtenidos. En tal virtud, hemos eludido en todo momento hacer alarde de actitudes optimistas o espectaculares, y preferido insistir, por el contrario, en que el INFONAVIT constituye un mecanismo de eficacia limitada y a largo plazo, pero sin disputa factible y operativa. Consideraríamos inconveniente generar falsas expectativas, imposibles de satisfacer, que podrían redundar en una falta de credibilidad en la Institución.

Nuestros programas en este aspecto han sido diseñados y dosificados en cuanto a intensidad, penetración y contenido, siguiendo los pasos dados para la estructuración y organización del Instituto y ateniéndonos estrictamente al avance de sus diversos programas. Su progreso ha propiciado labores de difusión que han sido intensas en estos meses. Para ello se cuenta con directorios de destinatarios del material de orientación en todo el país, que incluyen a alrededor de 18 000 personas de significación en los diversos sectores.

Se ha otorgado prioridad a la divulgación de la estructura del Instituto y de sus programas y criterios y para ello se han pronunciado 1 283 conferencias en todas las entidades federativas del país atendido 74 189 consultas sobre los más variados aspectos.

La elaboración de material de orientación ocupa un lugar destacado con 36 folletos sobre diversos temas relativos al Instituto con tiraje de 1 821 000 ejemplares.

Desde enero de 1973 se publica ininterrumpidamente un Periódico Mural Quincenal que recoge notas breves y recientes con diseños atractivos y que se destina a



los centros de trabajo, locales empresariales y zonas de gran afluencia. Hace unos meses se inició la publicación y distribución de la Gaceta General INFONAVIT, por medio de la cual se difunden políticas generales, programas y procedimientos administrativos a toda la República.

Para difundir criterios y políticas operativas entre nuestras Delegaciones y Comisiones Consultivas Regionales se edita la Carta Regional INFONAVIT; consolida la comunicación con esas entidades y les permite actualizar sus conocimientos en esa materia para su posterior proyección hacia los diversos sectores.

El Servicio de Información Documental, encargado de controlar el acervo documental del Instituto, ha venido desahogando consultas internas y externas de carácter técnico; ha ampliado sus relaciones con instituciones del extranjero dedicadas al problema habitacional, intercambiado información con ellas y ha continuado editando el Boletín Informativo, procurando perfeccionar cada número incluyendo estudios que se destinan a un público interesado en las cuestiones técnicas de los programas de vivienda.

Se ha recurrido a la radio y a la televisión para la difusión de estos programas. Desde octubre de 1972 se ha transmitido 25 395 veces el programa INFO-NAVIT INFORMA en 40 estaciones radiofónicas del país, y se han difundido mensajes sobre aspectos del Instituto tanto en la radio como en la televisión. Funcionarios del Instituto han participado en programas dedicados al análisis de las tareas del INFONAVIT.

La prensa ha sido un vehículo de enorme importancia para la divulgación de nuestras tareas y la comunicación con nuestros derechohabientes. Por su con-

ducto hemos hecho de su conocimiento criterios y procedimientos que han permitido el ejercicio más expedito de sus derechos.

La imagen que se ha proyectado del Instituto es la de un organismo austero, como debe corresponder a un organismo de servicio social con la responsabilidad de manejar recursos de los trabajadores mexicanos. Los gastos en este aspecto han sido sin embargo reducidos porque se ha contado con la amplia colaboración de la Comisión de Radiodifusión, que ha permitido al INFONAVIT usar el tiempo destinado al Gobierno Federal en estos medios de comunicación.

Con el objeto de consolidar estas tareas, en mayo de 1973 se reestructuró el programa y la estrategia a seguir, considerando los avances tangibles en nuestros programas, puestos en marcha en su totalidad en esta fecha. Consecuentemente, el propósito inicial de dar a conocer el Instituto a los trabajadores y de estimular a los empresarios para que desempeñaran espontáneamente su papel de aportantes, se vio ampliado por una gama de mensajes sobre muy variados temas.

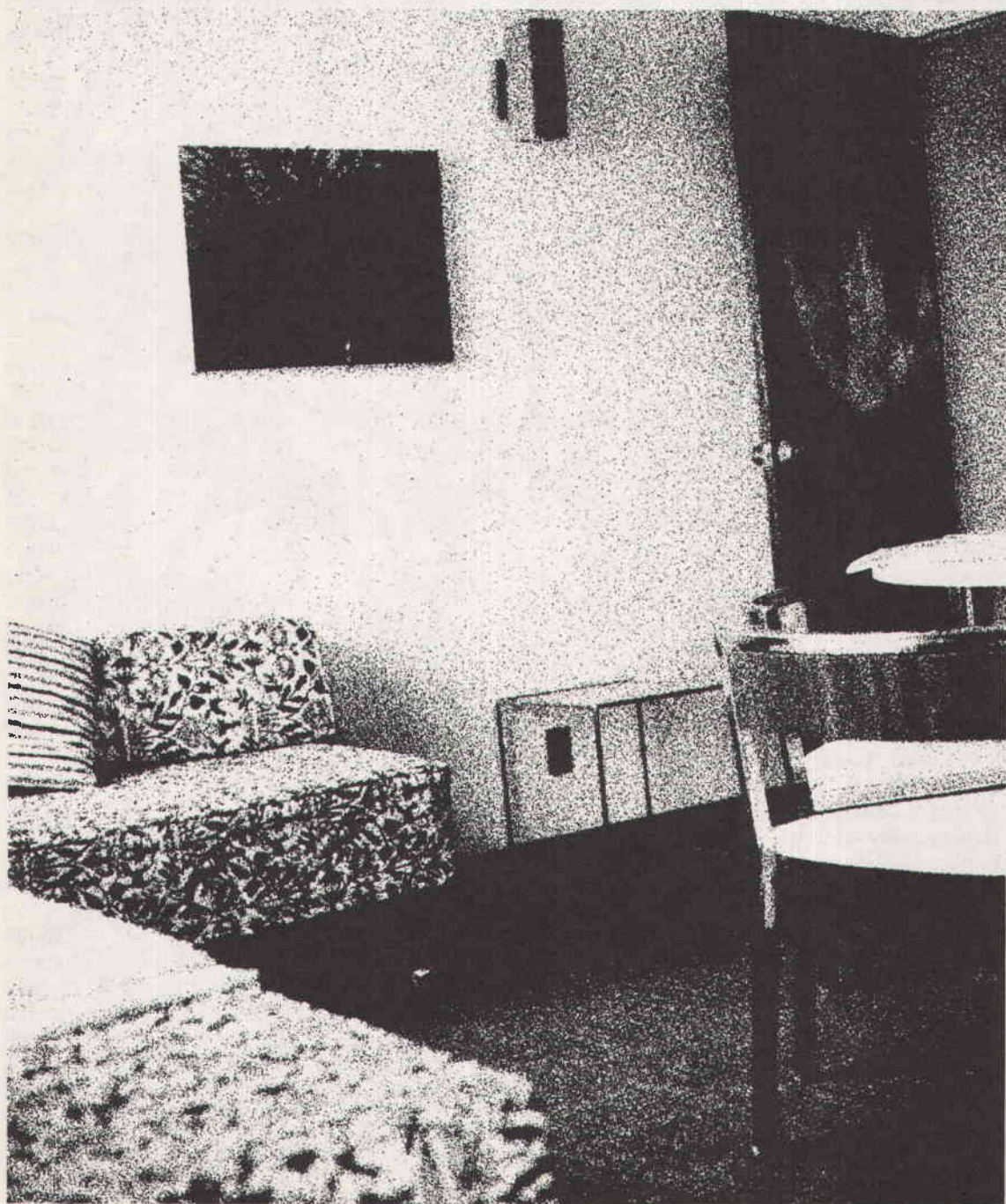
En consideración a los señalamientos de esa H. Asamblea, se ha implementado un programa de Orientación y Difusión con el auxilio de una asesoría externa a fin de dar un óptimo aprovechamiento a los tiempos de transmisión que la Comisión de Radiodifusión destina a este Instituto, así como para racionalizar la utilización de otros medios masivos y directos de comunicación, conforme al ejercicio del presupuesto destinado para estas tareas.

Durante el segundo semestre de 1973, la campaña dirigida al sector de los trabajadores se contrajo a sugerencia de la Dirección Sectorial de los mismos, en fun-

Cuadro No. 11**PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL INFONAVIT**

TITULO	TIRAJE
Asamblea Constitutiva	3 000
Disposiciones Legales	105 000
Cuadernos de Orientación 1	20 000
Cuadernos de Orientación 2, 100 preguntas, 100 respuestas	15 000
Cuadernos de Orientación 2, 150 preguntas, 150 respuestas	165 000
Temas de Vivienda 1, "Reflexiones sobre la Vivienda en México"	5 000
Documentos 1	10 000
Folleto ilustrado "Qué es y cómo funciona el INFONAVIT"	350 000
Manual del Trabajador y Fondo de Ahorro	150 000
Disposiciones Reglamentarias 1	10 000
Folleto ilustrado "A un Año"	275 000
Tríptico Iztacalco	10 000
Tríptico El Rosario	10 000
Tríptico Monterrey	10 000
Tríptico Guadalajara	10 000
Tríptico Cd. Sahagún	3 000
Tríptico Toluca	3 000
Tríptico Tijuana	3 000
Tríptico San Luis Potosí	3 000
Tríptico Querétaro	3 000
Tríptico Chihuahua	3 000
Tríptico Cd. Camargo	3 000
Tríptico Nogales	3 000
Tríptico La Paz	3 000
Tríptico Villahermosa	3 000
Tríptico Puebla	3 000
Tríptico Oaxaca	3 000
Tríptico Cd. Juárez	3 000
Reglamento de la Comisión de Inconformidades y de Valuación	6 000
1er. Aniversario y Asamblea General	3 000
Manual del Empresario 1	100 000
Historia de Lugares de Vivienda, Iztacalco	10 000
Disposiciones Reglamentarias 2	5 000
A 20 Meses. V Asamblea General	5 000
Cómo obtener un crédito INFONAVIT	500 000
Primeras entregas de casas	5 000
Número Total de Folletos	36
Tiraje Total de Folletos	1 821 000

Fuente: Departamento de Orientación y Servicios Jurídicos, INFONAVIT.



Programa de muebles

ción del cúmulo de actividades de las organizaciones sindicales tendientes a la obtención de mejores condiciones de trabajo. Se ha vuelto a iniciar, sin embargo, con ritmo intenso y se han celebrado reuniones de orientación sobre temas operativos y aspectos concretos para trabajadores seleccionados en los programas de asignación de créditos, con objeto de que puedan integrar en forma adecuada sus expedientes y culminar favorablemente el procedimiento establecido.

A solicitud de la Dirección Sectorial Empresarial se implementó el programa de Orientación Empresarial dirigido esencialmente a destacar el papel dinámico que corresponde desempeñar al patrón dentro del marco del INFONAVIT. A tal efecto se celebran semanariamente Mesas Redondas para Jefes de Personal y Relaciones Industriales, en las que participan funcionarios y técnicos de diversas especialidades del Instituto.

El programa de difusión —llevado a cabo en estrecho contacto con las Direcciones Sectoriales que en todo momento han brindado su más amplia colaboración y sus valiosas sugerencias— habrá de intensificarse apoyándose en los sectores y en los diversos organismos públicos, por estar lejos de nuestro pensamiento ignorar estructuras que cuentan con recursos de gran valía para estos efectos. A través de estas actividades insistiremos en que la imagen del Instituto debe ser siempre de credibilidad y factibilidad, y seguiremos subrayando que es el fruto de la solidaridad de los sectores.

3.4.4 Programa experimental de muebles. Con base en lo señalado en el Plan de Labores y de Financiamientos del Instituto aprobado por esa H. Asamblea para el año de 1974, se sometió a la consideración del H. Consejo de Administración un programa pi-

loto de muebles de carácter experimental para analizar la posibilidad de poner a disposición de los beneficiarios de créditos del INFONAVIT mobiliario especialmente adecuado a las características de sus viviendas.

El programa tendría por objeto proporcionar financiamiento a los derechohabientes que así lo desearan para adquirir el mobiliario esencial apropiado para sus nuevos hogares y con arreglo a criterios establecidos de precio y calidad.

Para determinar la demanda de muebles que implicó el traslado a la nueva vivienda, así como la aceptación de los trabajadores y la demanda real, las preferencias y las características generales del programa, se realizó una encuesta entre 375 familias que ocuparon las unidades Iztacalco, en el Distrito Federal y en Ciudad Sahagún.

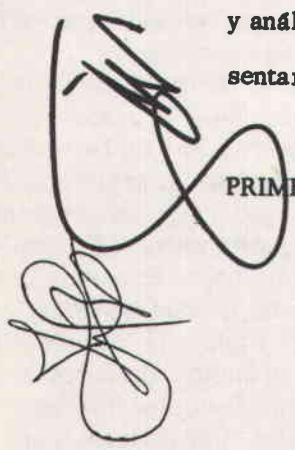
El plan piloto implica la movilización de alrededor de un millón de pesos aproximadamente para descontar los pagarés que suscribieran los trabajadores para la adquisición de muebles de las firmas productoras seleccionadas.

Con base en la experiencia obtenida, se estima que sería conveniente ampliar el programa a las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, Mérida, Veracruz, Irapuato y Ciudad Sahagún, y que ello implicaría una inversión de unos 78 millones de pesos.

Debe señalarse que la intervención del INFONAVIT quedaría circunscrita a la de promotor y orientador en las relaciones de compra-venta que se establecieran directamente entre trabajadores y fabricantes, en las que los primeros serían asesorados por trabajadores sociales. En el seno del H. Consejo de Administración se han expresado opiniones en el sentido de que el Instituto no debería distraer recursos para fines diversos a la realización de sus programas básicos.

DICTAMEN DE LA COMISION PRIMERA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA GENERAL, QUE SE ABOCO A LA CONSIDERACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE MAYO DE 1973 AL TREINTA DE ABRIL DE 1974.

Debidamente instalada la Comisión, se procedió a la discusión y análisis del documento mencionado, habiéndose acordado presentar las siguientes recomendaciones:

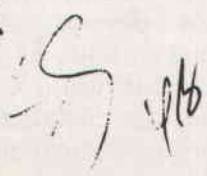


PRIMERA.- La Comisión recomienda que los servicios comerciales cuya instalación haya de promoverse en los conjuntos habitacionales, se establezcan con un criterio que busque el mayor beneficio de los derechohabientes.

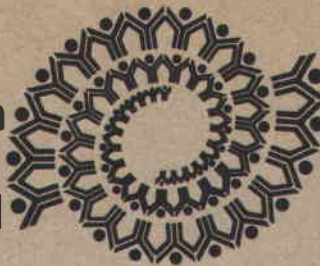
SEGUNDA.- La Comisión expresa su interés en que, con base en las facultades legales del Instituto, se perfeccione constantemente el sistema de verificación para beneficio de los trabajadores del país.



TERCERA.- Que el Programa de Muebles a que se refiere el Informe reciba la mayor atención del Consejo de Administración, a fin de determinar en un plazo breve



**Dictamen
de la Comisión Primera
de la H. Asamblea General**



2.

la política a seguir en esta importante materia,
con apego a lo que dispone la Ley del Instituto
y buscando el mayor beneficio de los trabajado-
res.

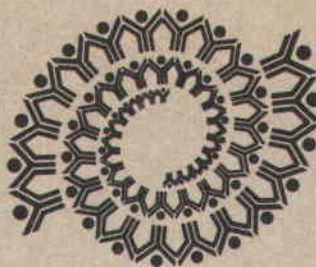
Considerando las sugerencias enunciadas, la Comisión ha vi-
sto con satisfacción las tareas desarrolladas por el Instituto,
por lo que propone la adopción del siguiente ACUERDO:

"SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES, Y SE OTORGA UN VOTO DE CONFIANZA
AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, AL DIRECTOR GENERAL
Y A LOS DIRECTORES SECTORIALES".

[Handwritten signatures and initials in the left margin:]
- A vertical signature at the top left.
- A large, stylized signature in the middle left.
- A signature below the large one.
- A signature further down.
- A signature at the bottom left.
- A signature at the bottom right.



Mensaje del C. Presidente de la República a la VI Asamblea



Sólo una felicitación muy cordial por el esfuerzo realizado en el último año de trabajo por el INFONAVIT, con una clara concepción de lo que la cooperación social puede proporcionar, cuando ésta es limpia y de buena fe, cuando tiene en consideración el interés de las mayorías: los cimientos de la paz social y del progreso.

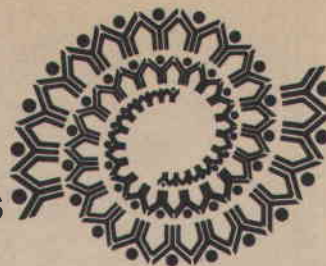
Pienso que el INFONAVIT en dos años —como, por ejemplo, la Comisión Nacional de Puertos, el Instituto de Comercio Exterior, algunas otras nuevas instituciones— ha encontrado ya su camino.

Por sobre los obstáculos iniciales, los ajustes necesarios en toda nueva forma de trabajo social; por sobre los obstáculos primeros, al tener que encontrar a los hombres idóneos y su necesaria armonización, pienso que el INFONAVIT, que estas otras instituciones mencionadas, y otras más, están contribuyendo a afrontar los graves problemas contemporáneos del mundo, que se reflejan en México, y el afán de una vida más justa que quieren todos los mexicanos.

Los felicito, señores miembros de la Asamblea y del Consejo, señor Director General y señores funcionarios del INFONAVIT. Nos veremos, claro, a lo largo de los próximos doce meses, con mucha frecuencia; pero nos reuniremos a charlar como hoy, de modo tan fecundo, dentro de doce meses.

Dicho lo anterior, me es muy grato, hoy 1o. de mayo de 1974, declarar solemnemente clausurada la VI Sesión de la Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Estados Financieros



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
PASEO DE LA REFORMA 231, MEXICO S.D.R.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Intereses cobrados sobre inversiones en valores.	\$130 992 434	
Ingresos por recargos	13 629 824	
Otros ingresos	<u>37 195</u>	\$144 659 453

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

Gastos generales	\$159 819 391	
Castigos, depreciaciones y -- amortizaciones.	<u>2 294 563</u>	<u>162 113 954</u>
		(\$ 17 454 501)

'tdr.

INSTITUTO DEL FONDO
VIVIENDA PARA
REFORMA 231

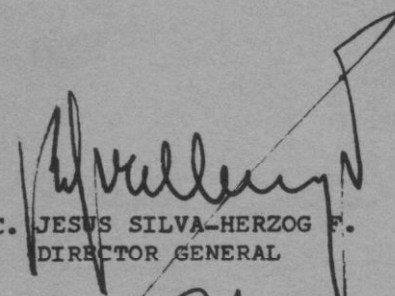
BALANCE GENERAL AL
(Cifras

A C T I V O

Existencias en caja y bancos	\$ 20 645 499	
Inversiones en Valores	<u>1 841 900 280</u>	\$1 862 545 779
Créditos para la construc -- ción, reparación, ampliación o mejoramiento de habitacio- nes.	\$ 36 581 265	
Créditos para la liberación de pasivos	2 016 379	
Créditos para la construc -- ción de conjuntos habitacio- nales	<u>2 127 742 254</u>	2 166 339 898
Deudores diversos (neto)		692 954 751
Muebles e inmuebles (neto)		46 117 106
Cargos diferidos (neto)		<u>6 033 466</u>
SUMA EL ACTIVO		<u>\$4 773 991 000</u> =====

CUENTAS DE ORDEN

Créditos concedidos pendientes de ejercerse
Garantías para créditos concedidos
Control de conceptos diversos


LIC. JESUS SILVA-HERZOG F.
DIRECTOR GENERAL

Hemos examinado el balance general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de resultados y de cambios en la situación financiera, por el año que terminó en generalmente aceptadas, incluyendo pruebas sobre la documentación y registros de ramos necesarios.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la jadores, al 31 de diciembre de 1973, y los resultados de sus operaciones por el te aceptados, aplicados sobre bases semejantes a las del ejercicio anterior.

MARRON GONZALEZ Y CIA., S.C. - C.P.

Aprobado por la Asamblea General del Instituto del
en su Acuerdo N° 55,

'tdr.

NACIONAL DE LA
LOS TRABAJADORES
MEXICO S, D. F.

31 DE DICIEMBRE DE 1973
en Pesos)

P A S I V O Y P A T R I M O N I O

Fondo de ahorro de los trabajadores	\$4 168 806 355	
Acreeedores diversos	<u>431 775 926</u>	\$4 600 582 281
Patrimonio	200 000 000	
Ingresos	\$144 659 452	
Egresos	<u>(162 113 953)</u>	(17 454 501)
Remanente del ejercicio anterior	(9 136 780)	<u>173 408 719</u>
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$4 773 991 000</u> =====

\$ 475 683 619
559 648 666
1 800 000 647
\$2 835 332 932
=====

LIC. MARCELO JAVELLY GIRARD
SUBDIRECTOR FINANCIERO

LIC. Y C.P. ANDRES AGUIRRE MORTERA
CONTRALOR GENERAL

para los Trabajadores, al 31 de diciembre de 1973, y los correspondientes estados esa fecha. Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría contabilidad y demás procedimientos de auditoría que en las circunstancias conside-

situación financiera del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Traba
año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmen

ROBERTO ENRIQUE RAMIREZ

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
del 12 de Mayo de 1974.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
PASEO DE LA REFORMA 231, MEXICO 5, D.F.

COMISION DE VIGILANCIA.

Secretaría.

8 de abril de 1974.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE VIGILANCIA
A LA ASAMBLEA GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y en uso de las facultades que le confieren el artículo 18 fracción III de la propia ley y el Reglamento de la Comisión de Vigilancia, presentamos a la consideración de esa H. Asamblea General nuestro dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1973, así como otros comentarios, recomendaciones y puntos de vista, con el propósito de mejorar el funcionamiento del Instituto. Se acompañan al presente tanto los estados financieros mencionados, como el dictamen del Despacho Marrón González y Cía., S.C., auditor externo.

Después de haberlos examinado y con base en las observaciones manifestadas en el informe del auditor externo, la Comisión de Vigilancia manifiesta a esa H. Asamblea que ha acordado emitir su dictamen favorable sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 1973.

Se recomienda se revise el Catálogo de Cuentas del Infonavit y se someta a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, a fin de que se ajuste más a las necesidades y a la operación del Instituto, incluyéndose algunos rubros como lo son el de obra terminada y el de reservas legales.

La situación deficitaria que se presenta nuevamente, se explica en virtud de que los resultados de los ejercicios de 1972 y 1973 han sido afectados con las erogaciones correspondientes al costo

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
PASEO DE LA REFORMA 231, MEXICO 5, D.F.

de la supervisión de obra, y no será hasta ejercicios posteriores, al documentar e iniciar la amortización de los créditos para la adquisición de viviendas financiadas por el Instituto, cuando los resultados arrojen saldos favorables relativos a estos ejercicios. Por otra parte, también es resultado del fenómeno que implica el financiamiento para la construcción, el otorgamiento de créditos a los trabajadores, y de constitución de la reserva territorial, ya que no se generaron intereses suficientes por la falta de recuperación de los créditos y por el empleo masivo de fondos líquidos para integrar una reserva territorial importante. En tal virtud se recomienda se aceleren las tareas para implementar los mecanismos legales necesarios para iniciar la recuperación de los créditos. Por lo que se refiere a la reserva territorial, la Comisión de Vigilancia apoya la política seguida por la administración del Instituto para contar con la superficie de terrenos necesaria para garantizar el desarrollo de los programas habitacionales del Infonavit.

Con objeto de que el Infonavit desarrolle con mayor eficacia las labores encomendadas, la Comisión de Vigilancia sugiere que se fortalezcan los cuadros administrativos, integrando la Unidad de Organización y Métodos y un Departamento de Relaciones Industriales.

En lo que se refiere a sistemas, la Comisión de Vigilancia considera conveniente que se relacionen los sistemas de crédito y de administración de la cuenta individual, con objeto de que se mejore el procedimiento para informar a los trabajadores y a los patrones de los estados de cuenta de los depósitos constituidos y de aportación del 5%.

Aún cuando se reconoce que para la asignación de recursos presupuestales a cada departamento, así como para la organización e implementación de los sistemas, existe la limitación del 1.5% que establece la ley del Infonavit, debe mejorarse el sistema para la elaboración del presupuesto.

Se recomienda que se aceleren los trabajos para el diseño e implementación del Sistema de Control de Avance de Obra ya que no fue posible hacer integralmente la aplicación contable de la obra en proceso y terminada al 31 de diciembre de 1973, por no contar con un sistema adecuado, por la situación inflacionaria que ha originado la inestabilidad de precios en los materiales de construcción y por las modificaciones a los salarios.

- 3 -

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
PASEO DE LA REFORMA 231, MEXICO S.D.F.

No obstante que algunos de los conjuntos habitacionales se iniciaron sin contar con las tablas financieras, necesarias para conocer anticipadamente los rangos de salario que se van a cubrir y en general la viabilidad del proyecto, el resultado ha sido positivo ya que al 31 de diciembre de 1973, el porcentaje del número de viviendas cuyos precios de venta han sido aprobados por el Consejo de Administración destinadas para trabajadores que perciben entre 1 a 3 veces el salario mínimo era del 98%. Sin embargo se sugiere que antes de iniciar el financiamiento para la construcción de nuevos conjuntos habitacionales se cuente con las tablas financieras correspondientes.

La Comisión de Vigilancia recomienda que se aceleren las tareas que realiza el Consejo de Administración para establecer las políticas y reglamentos necesarios para el financiamiento de las promociones externas a fin de cumplir a la brevedad posible, con las metas fijadas y aprobadas por la H. Asamblea General en el Plan de Labores y de Financiamientos del Instituto para el año de 1974.

Finalmente la Comisión de Vigilancia desea manifestar que en el curso del año pasado se ha mantenido una estrecha comunicación con la administración del Instituto, a la cual se le han sugerido diversas medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo, se le han señalado problemas que han sido atendidos y se ha cooperado para alcanzar las metas establecidas al Infonavit.

En esa medida, a dos años de iniciada la actividad del Infonavit, que ha representado una experiencia totalmente nueva en materia habitacional, la Comisión de Vigilancia desea dejar constancia de su reconocimiento a la labor desempeñada por la administración del Instituto.

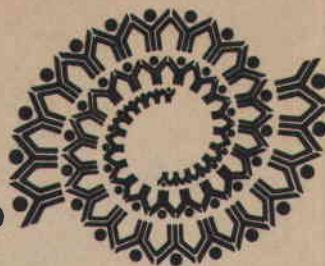
Atentamente.

EL PRESIDENTE EN TURNO,

'bgd.

Dr. Sergio García Ramírez.

Directorio



MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROPIETARIOS

Lic. Porfirio Muñoz Ledo
*Secretario del Trabajo y
Previsión Social*

Lic. Ernesto Fernández Hurtado
*Director General del
Banco de México, S. A.*

Lic. Carlos Torres Manzo

Lic. Horacio Flores de la Peña
Secretario del Patrimonio Nacional

Lic. Hugo Cervantes del Río
Secretario de la Presidencia

Ing. Leandro Rovirosa Wade
Secretario de Recursos Hidráulicos

Ing. Luis Enrique Bracamontes
Secretario de Obras Públicas

Dr. Jorge Jiménez Cantú
*Secretario de Salubridad y
Asistencia Pública*

SUPLENTE

Por el Gobierno Federal

Lic. Arturo Llorente González
*Subsecretario del Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión
Social*

Lic. Gustavo Petriccioli
*Subsecretario de Ingresos de la
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público*

Lic. Gustavo Romero Kolbeck
*Director General de
Nacional Financiera, S. A.*

Lic. Arsenio Farell Cubillas
*Director General de la
Comisión Federal de Electricidad*

Lic. Miguel Barona de la O.
*Director General de Estudios
Económicos
Secretaría del Trabajo y Previsión Social*

Lic. Carlos Girón Peltier
*Director General del Patronato
del Ahorro Nacional*

Arq. Valeria Prieto
*Directora de Obras de Mejoramiento
Social de la Secretaría de Obras Públicas*

Profr. José García Cervantes
*Presidente de la Confederación
Deportiva Mexicana*

PROPIETARIOS

Profr. Edgar Robledo Santiago
Director General del ISSSTE

Ing. Jesús Robles Martínez
*Director General del Banco
Nacional de Obras y Servicios
Públicos, S. A.*

Profra. Griselda Alvarez
*Jefe de los Servicios de Prestaciones
Sociales del IMSS*

Lic. Mario Moya Palencia
Secretario de Gobernación

Lic. Carlos Gálvez Betancourt
*Director General del Instituto
Mexicano del Seguro Social*

Profra. Martha Andrade del Rosal
*Delegada del Depto. del D. F.
en Ixtapalapa*

Lic. Jesús Rodríguez Gómez
*Director del Fondo de Operación y
Descuento Bancario a la Vivienda*

SUPLENTE

Lic. Javier Bonilla García
*Presidente de la Comisión Nacional
de los Salarios Mínimos*

Arq. Enrique Avila Riquelme
*Vocal Ejecutivo del Fondo
Nacional de la Vivienda del
ISSSTE*

Dra. Julia Beatriz Quiroz Ríos
*Jefe del Centro de Capacitación Básica
del Instituto del Trabajo*

Lic. Enrique Soto Izquierdo
*Director General del Instituto
Nacional de la Juventud Mexicana*

Lic. Ricardo García Sáinz
*Subdirector General Administrativo
del IMSS*

Lic. Ma. Guadalupe Rivera Marín
*Directora General de Programación
de Estudios Económicos del
Departamento del Distrito Federal*

Lic. Juan Guillermo Becker Arreola
Subsecretario de Industrias

Por el sector de los trabajadores

Sr. Sergio Martínez Mendoza
*Secretario General del
Sindicato de Trabajadores
Petroeros de la
República Mexicana*

Sr. Adolfo Gott Trujillo
*Srio. de Organización y Propaganda
del Comité Nacional del Sindicato
de la Industria Textil de la
República Mexicana*

Sr. Efraín Capitanachi Cardona
*Secretario del Interior y Acuerdos
del Sindicato de Trabajadores
Petroeros de la
República Mexicana*

Sr. Raymundo Baldamis Peláez
*Srio. General de la Secc. 123 del
Sindicato de la Industria Textil
de la República Mexicana*

PROPIETARIOS

Sr. Salvador Esquer Apodaca
*Srio. de Trabajo del Comité
 Ejecutivo Nacional del Sindicato
 de Trabajadores de la Industria
 Azucarera*

Sr. Armando Neyra Chávez
*Srio. Gral. del Sindicato de Traba-
 jadores de la Industria Embotellado-
 ra de Aguas Gaseosas, Similares y
 Conexos de la República Mexicana*

Sr. Sen. Alfonso G. Calderón
*Srio. Gral. de la Federación de
 Trabajadores del Edo. de Sinaloa*

Sr. Honorio Morales Fernández
*Srio. General de la Federación
 de Trabajadores del
 Puerto de Veracruz*

Sr. Jesús Elías Piña
*Secretario General de la Fede-
 ración de Trabajadores del
 Estado de Tamaulipas*

Sr. Gilberto Acosta Bernal
*Asesor Jurídico de la Federación
 de Trabajadores del Estado de
 Jalisco*

Sr. Juan Gómez Salas
*Srio. de Trabajo y Conflictos de la
 Federación Revolucionaria de Obreros
 y Campesinos del Distrito Federal*

Sr. Felipe López Prado

SUPLENTE

Sr. Roberto Bravo García
*Srio. de Organización del Comité
 Nacional del Sindicato de Trabajadores
 de la Industria Azucarera*

Sr. Javier Pineda Serino
*Auxiliar de la Secretaría General
 de la Confederación de Trabajadores
 de México*

Sr. Silvestre Pérez Lorenz
*Srio. Gral. de la Federación de Tra-
 bajadores de la Región Norte de Sinaloa*

Sra. Isabel Vivanco Montalvo
*Secretaria Adjunta de la Secretaría
 de Acción Social del Comité de la
 Federación del D. F. y Representante
 Legal de la 3a. Sección de la Fede-
 ración de Trabajadores del D. F.*

Sr. Profr. Pedro Pérez Ibarra
*Srio. General de la Federación de
 Trabajadores de Nuevo Laredo, Tamps.*

Sr. Reynaldo Dueñas Villaseñor
*Miembro del Comité Ejecutivo de
 la Federación de Trabajadores de
 Jalisco*

Sr. José Antonio Rivas
*Secretario General de la Federación
 Revolucionaria de Obreros y Cam-
 pesinos de la Región de Tlalnepantla*

Sr. José González Alvarado
*Presidente del Comité de Vigilancia
 y Fiscalización de la FROC de
 Nuevo León*

PROPIETARIOS

Sr. Rafael Munguía Baltazarez
*Srio. General de la Federación de
 Sindicatos de la Región Industrial
 de la Cd. de Puebla*

Sr. Angel Olivo Solís
*Srio. General de la Confederación
 Obrera Revolucionaria*

Sr. Jesús Martínez Cabrera
*Srio. de Asuntos Políticos del
 Sindicato de Mineros y Metalúr-
 gicos de la República Mexicana*

Sr. Mariano Villanueva Molina
*Srio. General del Comité Nacional
 del Sindicato de Trabajadores
 Ferrocarrileros de la República
 Mexicana*

Sr. Armando Paredes Martínez
*Srio. del Exterior del Comité
 Ejecutivo Central del Sindicato
 Mexicano de Electricistas*

SUPLENTES

Sr. Elías Rojano Cruz
*Srio. General de la Federación Sindica-
 lista de Agrupaciones Obreras y
 Campesinas del Distrito Federal*

Lic. Salvador Plata Ochoa
*Secretario Particular del
 Secretario General de la Confedera-
 ción Obrera Revolucionaria*

Lic. Gustavo Naranjo Granda
*Jefe del Depto. Jurídico del
 Sindicato de Mineros Metalúrgicos
 de la República Mexicana*

Lic. José del Valle de la Cajiga
*Apoderado General del Sindicato
 de Trabajadores Ferrocarrileros
 de la República Mexicana*

Sr. Julio Pineda Hurtado
*Srio. de Educación y Propaganda
 del Comité Ejecutivo Central del
 Sindicato Mexicano de Electricistas*

Por el sector de los empresarios

Sr. Abelardo García Arce
*Presidente de la Cámara de Comercio
 de la Ciudad de Guadalajara*

Ing. Octavio Rocha
*Jefe de la Sección Especializada
 de Relaciones con la Industria
 CONCANACO*

Sr. Jesús Vidales Aparicio
*Presidente de la Confederación
 de Cámaras Nacionales de Comercio*

Sr. Javier Martínez Vértiz
*Presidente de la Cámara Nacional
 de Comercio de la Ciudad de México*

Ing. Carlos Cárdenas
*Consejero de la Cámara de Comercio
 de la Ciudad de México*

Lic. Enrique Moreno de Tagle
*Director General de la Confederación
 de Cámaras Nacionales de Comercio*

PROPIETARIOS

Sr. Juan B. Riveroll
*Miembro del Consejo Directivo del
Distrito Federal de COPARMEX*

Lic. José Ma. Cuarón
*Director General de Financiera
Aceptaciones, S. A.*

Ing. Bernardo Quintana
*Miembro de la Comisión Ejecutiva
de CONCAMIN*

Sr. Gastón Azcárraga Tamayo
*Miembro de la Comisión Ejecutiva
de CONCAMIN*

Ing. José Antonio Ruiz Duarte
*Director de las Fábricas de Papel
San Rafael y Anexas*

Lic. Fernando Yllanes Ramos
*Abogado Consultor de la Confedera-
ción de Cámaras Industriales*

Ing. Luis González Ayuso
*Vicepresidente de
CANACINTRA*

Ing. Salvador F. Treviño
*Presidente de la Cámara Minera
de México*

Ing. Gonzalo Gout
*Presidente del Centro Impulsor
de la Habitación, A. C.*

C. P. Alberto Esponda
*Miembro de la Comisión Ejecutiva
Representante de las Cámaras de Jalisco
en la Comisión Ejecutiva de CONCAMIN*

SUPLENTES

Lic. Genaro García Amieva
Asesor Jurídico de CONCANACO

Sr. Héctor Flores
*Director de Crédito Minero
y Mercantil, S. A.*

Ing. Jorge Sánchez Mejorada
*Tesorero de la Comisión Ejecutiva
de CONCAMIN*

Lic. Juan Luis Prieto
*Miembro del Consejo Directivo del
Distrito Federal de COPARMEX*

Lic. José González Múzquiz
*Miembro del Consejo Nacional de
COPARMEX*

Lic. Francisco Breña Garduño
*Miembro del Consejo Directivo del
Distrito Federal de COPARMEX*

Sr. Gustavo de la Serna Valdivia
*Miembro de la Comisión Ejecutiva
de CONCAMIN*

Ing. Julio Gutiérrez
*Gerente General de Empresas Filiales
de CONDUMEX*

Ing. Alberto Franco
*Presidente de la Cámara Nacional
de la Industria de la Construcción*

Ing. Hugo Barragán Hermosillo

PROPIETARIOS

Lic. Fernando Casas Bernard
*Vicepresidente del Comité
 Ejecutivo de COPARMEX*

Ing. Andrés Marcelo Sada
*Vicepresidente de la Confederación
 Patronal de la República Mexicana*

SUPLENTE

Lic. Rafael de Regil
*Miembro del Consejo Directivo
 de COPARMEX*

Lic. Héctor Luis de León

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PROPIETARIOS

Lic. José López Portillo
*Secretario de Hacienda y
 Crédito Público*

Lic. José Campillo Sainz
*Secretario de Industria y
 Comercio*

Lic. Augusto Gómez Villanueva
*Jefe del Departamento de Asuntos
 Agrarios y Colonización*

Lic. Agustín Alanís Fuentes
*Subsecretario de Previsión Social de la
 Secretaría del Trabajo y Previsión Social*

Arq. Joaquín Martínez Chavarría
*Director General del Instituto Nacional
 para el Desarrollo de la Comunidad
 Rural y de la Vivienda Popular*

SUPLENTE

Por el Gobierno Federal

Lic. Roberto Hoyo d'Addona
*Asesor de la Subsecretaría de
 Ingresos de la Secretaría de
 Hacienda y Crédito Público*

Arq. Pedro Moctezuma Díaz Infante
*Subsecretario de Bienes Inmuebles y
 de Urbanismo de la Secretaría
 del Patrimonio Nacional*

Lic. Jesús Puente Leyva
*Director Adjunto de
 Nacional Financiera, S. A.*

Lic. Fernando Zertuche Muñoz
*Oficial Mayor de la Secretaría
 del Trabajo y Previsión Social*

Lic. Ma. Luisa Rodríguez Sala de Gomezgil
*Secretaria del Instituto de Investigaciones
 Sociales de la Universidad Nacional
 Autónoma de México*

PROPIETARIOS

SUPLENTES

Por el sector de los trabajadores

Sen. Francisco Pérez Ríos
*Secretario General del Sindicato
 Unico de Trabajadores Electricistas
 de la República Mexicana*

Arq. Alfonso Sánchez Rosete
*Asesor de Asuntos de Habitación Obrera
 de la Confederación de Trabajadores
 de México*

Lic. Joaquín Gamboa Pascoe
*Secretario General de la Federación
 de Trabajadores del Distrito Federal
 de la Confederación de Trabajadores
 de México*

Dip. Joaquín del Olmo Martínez
*Secretario General Adjunto del Comité
 Ejecutivo de la Federación de Trabajadores
 del Distrito Federal de la Confederación
 de Trabajadores de México*

Lic. Alfonso Reyes Medrano
*Asesor de Asuntos Económicos de la
 Confederación de Trabajadores de México*

Lic. Rafael Leal González
*Asesor de Asuntos Económicos de la
 Confederación de Trabajadores de México*

Sr. Juan Figueroa Velasco
*Secretario de Conflictos Obreros de la
 Confederación Revolucionaria de
 Obreros y Campesinos*

Dip. Alberto Juárez Blancas
*Secretario General del Sindicato Nacional
 de Trabajadores de la Industria Hotelera,
 Gastronómica, Centros Deportivos,
 Turísticos, Similares y Conexos de la
 República Mexicana*

Dip. Salustio Salgado Guzmán
*Secretario General del Sindicato de
 Telefonistas de la República Mexicana*

Lic. Julio Fernández Luna
*Abogado General del Sindicato de
 Telefonistas de la República Mexicana*

Por el sector de los empresarios

Ing. Alejandro Alvarez Guerrero
*Asesor de la Com. Ejecutiva de la
 CONCAMIN*

Ing. José Mendoza Fernández
*Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva
 de la Confederación de Cámaras Industriales*

Sr. Miguel M. Blásquez
*Presidente de la Confederación de
 Cámaras Nacionales de Comercio*

Sr. Luis López Morton
*Presidente del Centro de Convenciones
 de la Ciudad de México*

Lic. Jorge Orvañanos Z.
*Presidente de la Confederación Patronal
 de la República Mexicana*

Lic. Fausto R. Miranda
*Asesor del Comité Ejecutivo de la
 Confederación Patronal de la
 República Mexicana*

PROPIETARIOS

Sr. Agustín F. Legorreta
*Presidente de la Asociación de
Banqueros de México*

Ing. Ernesto Barroso Gutiérrez
*Presidente de la Cámara Nacional de
la Industria de Transformación*

SUPLENTE

Lic. Carlos Yarza
*Presidente de la Confederación
de Cámaras Industriales*

Lic. Humberto Escoto
*Director de la Confederación de
Cámaras Industriales*

COMISION DE VIGILANCIA**PROPIETARIOS**

Lic. Mario Ramón Beteta
*Subsecretario de Hacienda
y Crédito Público*

Dr. Sergio García Ramírez
Subsecretario de Gobernación

Lic. Fernando Rafful
*Subsecretario del Ramo
de la Secretaría del Patrimonio
Nacional*

SUPLENTE**Por el Gobierno Federal:**

Dr. Roger Díaz de Cossío
*Subsecretario de Planeación y
Coordinación Educativa de la
Secretaría de Educación Pública*

Ing. Rodolfo Félix Valdez
*Subsecretario "A" de la
Secretaría de Obras Públicas*

Ing. Angela Alessio Robles
*Directora General de Planeación
del Depto. del Distrito Federal*

Por el sector de los trabajadores:

Sr. Blas Chumacero
*Secretario General de la
Federación de Trabajadores
del Estado de Puebla*

Lic. Ignacio Cuauhtémoc Paleta
*Confederación Regional Obrera Mex.
Secretario del Interior*

Sr. Adolfo García Camacho
*Srio. de Acción Política del Comité
Ejecutivo de la Federación de
Trabajadores del Estado de Puebla*

Lic. Federico Aguirre Crescencio
*Asesor del Departamento Jurídico
de la Confederación Regional
Obrera Mexicana*

PROPIETARIOS

Dip. Silverio R. Alvarado
*Secretario de Asuntos Técnicos
 y Económicos de la CROC*

SUPLENTE

C. P. Ignacio Colunga Mones
*Srio. del Trabajo y Conflictos del
 Sindicato de Trabajadores de la Industria
 Cinematográfica de la Rep. Mexicana*

Por el sector de los empresarios:

Lic. Rafael Lebrija
*Consejero Jurídico
 de CONCAMIN*

Dr. Gaetano Zocchi
*Director General de
 Aseguradora Cuauhtémoc, S. A.*

Lic. Francisco Plancarte Haro
*Vicepresidente de la Confederación
 de Cámaras Nacionales de Comercio*

Ing. Adrián del Paso Vera
*Jefe de la Sección Especializada
 de Relaciones con las Cámaras
 Confederadas*

Sr. Rolando Vega
*Director General del Banco
 de Industria y Comercio, S. A.*

Sr. Ernesto Tinajero
*Director Adjunto del
 Banco de Comercio, S. A.*

Secretario:

Lic. Francisco J. Santoyo
 Vargas

COMISION DE INCONFORMIDADES Y DE VALUACION**PROPIETARIOS****SUPLENTE****Por el Gobierno Federal:**

Lic. Julio Patiño Rodríguez
*Director General de Asuntos
 Jurídicos y Legislación de la
 Secretaría de la Presidencia*

Lic. Jorge Trueba Barrera
*Asesor de la Subdirección
 General Jurídica del IMSS*

Por el sector de los trabajadores:

Lic. Luis Adolfo Santibáñez
*Director Adjunto del Instituto
 de Educación Obrera CTM*

Lic. Juan Manuel Calleja M. de O.
Asesor Jurídico de la CTM

PROPIETARIOS**SUPLENTES****Por el sector de los empresarios:**

Lic. Manuel Marván
*Presidente de la Comisión de
 Trabajo y Previsión Social de la
 Confederación de Cámaras Industriales*

Arq. Eduardo Carrera
*Secretario Ejecutivo del Centro
 Impulsor de la Habitación, A. C.*

Secretario:

Lic. Ramiro Rangel Rosaldo

FUNCIONARIOS**DIRECCION GENERAL**

Lic. Jesús Silva Herzog F.
Director General
Lic. Julio Galvany Llorente
Secretario Particular
Lic. Juan Foncerrada
Coordinador Regional
Lic. Carlos de la Mora Padilla
Asesor
Sr. Salvador García Moreno
Asesor de Prensa y Difusión

Sr. Justino Sánchez Madariaga
Director Sectorial Obrero

Lic. Julio A. Millán B.
Director Sectorial Empresarial

SUBDIRECCION TECNICA

Arq. Eduardo Rincón Gallardo
Subdirector Técnico

Departamentos:

Arq. José María Gutiérrez Trujillo
Desarrollo Urbano y Vivienda

Lic. Rafael Velazco Benítez
Bienes Raíces, Avalúos y Reserva Territorial
Ing. Juan José Zoreda Lozano
Investigación y Documentación Técnica
Ing. Rafael Aburto Valdez
Construcción
Lic. Alor Calderón B.
Promoción Social
Ing. Guillermo Farell Castillo
Promoción Industrial

SUBDIRECCION JURIDICA

Lic. Miguel González Avelar
Subdirector Jurídico

Departamentos:

Lic. Gonzalo Armienta Calderón
Contratos
Lic. José Francisco Ruiz Massieu
Orientación y Servicios Jurídicos
Lic. Antonio Cuéllar Salas
Legal
Lic. Arturo Humphrey Salinas
Verificación

SUBDIRECCION FINANCIERA

Lic. Roberto Molina-Pasquel H.
Subdirector Financiero

Departamentos:

Lic. y C. P. Andrés Aguirre Mortera
Contraloría General
 Lic. Manuel Barros Nock
Tesorería General
 Act. Horacio Buelink Palacios
Actuaría
 Lic. Wilfrido Lozano
Estudios Económicos y Sociales
 Ing. Fernando Arroyo de Yta
Evaluación Financiera
 Ing. Sergio Ahumada
Centro de Computación Electrónica
 C. P. Luis de la Hoz
Aportaciones

Lic. Carlos Payán Verver
Crédito

Sr. Gabriel Leyva Ochoa
Administrativo

DELEGACIONES REGIONALES

Lic. Joaquín Lozano Chávez
Chihuahua
 Lic. Isidro Paz Torres
Nuevo León
 Lic. Fernando Urdanivia Coria
Sinaloa, Durango y Territorio de
Baja California
 Arq. Reynaldo Lozano
Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán
 Lic. Carlos Palafox Vázquez
Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo
 Lic. Víctor García Lizama
Yucatán, Campeche, Quintana Roo,
Chiapas y Tabasco

COMISIONES CONSULTIVAS REGIONALES**CIUDAD DE ACAPULCO, GRO.****Propietarios**

SECTOR DEL GOBIERNO
 Arq. Octavio Falcón Vega

SECTOR DE LOS TRABAJADORES
 Sr. Leopoldo Garduño Peñaloza

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS**ESTADO DE AGUASCALIENTES****Propietarios**

SECTOR DEL GOBIERNO
 Arq. Jorge A. Medina Rodríguez

Suplentes

Sr. Isaac Reséndiz García

Sr. Arturo Godínez Portillo

Suplentes

Dr. Rafael Güel Jiménez

SECTOR DE LOS TRABAJADORES**Sr. Roberto Díaz Rodríguez****Sr. J. Guadalupe Padilla Maldonado****SECTOR DE LOS EMPRESARIOS****Ing. Luis Ortega Douglas****Sr. Joaquín Díaz de León****ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****Propietarios****Suplentes****SECTOR DEL GOBIERNO****Ing. José Antonio Sánchez Hernández****Lic. Francisco Javier Corona****Sr. Enrique Ainslie Palencia****Ing. Ricardo Valenzuela Stevenson****SECTOR DE LOS TRABAJADORES****Sr. Manuel Díaz Martínez****Sr. Jesús González Ledesma****Sr. Porfirio Corral García****Sr. Francisco Martínez Carrillo****SECTOR DE LOS EMPRESARIOS****Sr. Alfredo Gruel Bustamante****Sr. Agustín Ontiveros Martínez****Sr. Lic. René A. Corella****Sr. Ing. Antonio G. Basich****CIUDAD DE TIJUANA, B. C.****Propietarios****Suplentes****SECTOR DEL GOBIERNO****Lic. René Treviño Arredondo****Ing. José Antonio Sánchez Hernández****Sr. Sergio Sotelo Cruz****Ing. Carmelo Goycuría del Campo****SECTOR DE LOS TRABAJADORES****Sr. Roberto Luévano Aguayo****Sr. Santos Haro Ruiz****Sr. Armando García Hernández****Sr. Antonio Gómez Torrero****SECTOR DE LOS EMPRESARIOS****C. P. Carlos Escalante Alvarez****Sr. Rafael Echegaray Santacruz****C. P. José Fimbres Moreno****Ing. Carlos Thomas Torres Landa**

TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Lic. Angel César Mendoza
Aramburo

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Armando Segovia Bravo

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Adalberto Rico Castell

ESTADO DE CAMPECHE**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Amílcar Olivera Gutiérrez

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Dip. Abelardo Carrillo Zavala

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. José Medina Maldonado

ESTADO DE COAHUILA**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Arq. José Ma. Morales del Bosque
Ing. Francisco Zabroki Múzquiz

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Leobardo Flores Avila
Sr. Davir Cabrera Leija

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Leopoldo García Saldívar
Lic. Roberto Arizpe Narro

Suplentes

Ing. Hilario Valenzuela
Corrales

Sr. Juan López Sierra

Sr. Julián César Beltrán Castro

Suplentes

Sr. Abelardo Maldonado Guerrero

Sr. Francisco Puga Ramayo

Sr. Enrique Burad Adam

Suplentes

Ing. Armando Santana Guadiana
C. P. Enrique Barrera Chávez

Dip. José D. Galindo Villarreal
Sr. Alvaro López Ivanda

Sr. Hipólito Elizondo García
Sr. Armando Alvarado López

CIUDAD DE TORREON, COAH.**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Sr. Jesús Flores de la Fuente
Lic. Manlio F. Gómez Uranga

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Carlos Avila Molina
Sr. Ramón Guerra Blanco

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Miguel Gancz Loshak
Sr. Antonio Ramírez Navarro

Suplentes

Lic. Homero H. del Bosque Garza
Lic. Ruperto García Peña

Sr. Daniel Martínez Peral
Sr. Jerónimo Rivas Rosales

Sr. Raúl Salas Franco
Ing. Ricardo Anaya P.

ESTADO DE COLIMA**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. José Luis Torres Medina
C. P. Roberto Cañera Mendoza

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Agustín González Villalobos
Sr. Antonio Gutiérrez Espinoza

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Octavio Ursua Quiroz
Sr. Ignacio Peralta Mejía

Suplentes

Profr. Alfonso Santos Ramírez
Lic. Rodrigo Rosales Escobar

Sr. Julio Alcaraz Sevilla
Sr. Antonio Hernández Serrano

Sr. Luis Guerra Eznaurrizar
Sr. Manuel Gómez Ochoa

ESTADO DE CHIAPAS**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Arq. Rolando Gutiérrez Domínguez
Lic. Rafael Díaz Mayrén

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Ezequiel Pola Ruiz
Sr. Ruperto Caba Toledo

Suplentes

Ing. Oscar Sánchez
Sr. Pedro Cansino Gordillo

Sr. Isabel Molina Urbina
Sr. Adán Mendoza García

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Guzmán García Álvarez
Sr. César A. Sánchez Paniagua

Sr. Mariano Castro Zúñiga
Sr. Salvador Herrera Gamboa

ESTADO DE CHIHUAHUA**Propietarios****Suplentes****SECTOR DEL GOBIERNO**

Sr. Luis Fuentes Molinar

Arq. Roberto Guzmán Caldera
Sr. Pedro Acosta Anchondo

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Alfonso Berumen Olivares
Sr. Raúl Tirado Cruz

Sr. Alfredo Avila Enríquez
Sr. Vicente Gasson

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Luciano González Escárcega
Sr. Ramiro Alvidres Frías

Sr. Eduardo Bandala Novoa
Sr. Petronio Fernández Argüelles

CIUDAD JUAREZ, CHIH.**Propietarios****Suplentes****SECTOR DEL GOBIERNO**

Sr. Ignacio Duarte Tarín
Lic. Eugenio Calzada Flores

Ing. Melquiades Contreras
Ing. Rafael Vidal Fuentes

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Lic. Gilberto García Torres
Sr. Luis J. Vidal Quiñones

Sr. Emilio Montoya Amaya

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Héctor Murguía
Sr. Francisco Buendía Medellín

Lic. Reynold González Villarreal
Ing. Pedro Iglesias Lucero

ESTADO DE DURANGO**Propietarios****Suplentes****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Alfonso González Aragón
Arq. Francisco Javier Quintana Rosas

Arq. Francisco Rodríguez Rodríguez
Ing. Eliasib González Luna

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Lic. José Ramírez Gamero
Sr. Tomás Lares Mendoza

Sr. Javier Covarrubias Vázquez
Sr. Melquiades Morán Rodríguez

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Emilio Gutiérrez Valles
Sr. Ramón Cárdenas Machado

Sr. Francisco Durán Alba
Sr. Roberto Cussin Hernández

CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Sr. Régulo Esquivel Gámez
Arq. Andrés Ramos Estrada

Suplentes

Sr. Alfonso Vázquez de la Trinidad
Sr. Fernando Rivera

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Jesús Ibarra Rayas
Sr. Jorge Ochoa Enríquez

Sr. Cristóbal García Ramírez
Sr. Benjamín Contreras M.

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Dr. Jesús Abraham Medina
Sr. Vicente Varela Rangel

C. P. Armando Alvarado Salas
Sr. Ezequiel Fernández Múzquiz

CIUDAD DE LEON, GTO.**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Enrique Aranda Guedea
Lic. Manuel Pallares Ramírez

Suplentes

Lic. Alfonso Fernández Mendoza
Sr. Alberto Rizo Ochoa

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Raúl Martín del Campo
Sr. Miguel Ruiz Medina

Sr. Fernando García
Sr. Humberto González Medina

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Rodolfo Moncada Tafoya
Lic. Héctor Pons del Monte

Lic. Antonio Torres Alvarez
Lic. Roberto Garza López

ESTADO DE HIDALGO**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Arturo Sánchez Jiménez

Suplentes

Ing. Ernesto Biestro

SECTOR DE LOS TRABAJADORES**Sr. Ignacio López Amador****Sr. Constantino Ordaz****SECTOR DE LOS EMPRESARIOS****Lic. Carlos Sepúlveda Alvarez****Ing. Ricardo Ludlow Zavaleta****ESTADO DE JALISCO****Propietarios****Suplentes****SECTOR DEL GOBIERNO****Ing. Abel Villa González****Sr. Tomás Torrano Ortiz****Ing. Elías González Velasco****Ing. Ricardo Agraz Sáinz****SECTOR DE LOS TRABAJADORES****Sr. Ramón Cano Pérez****Sr. Marcos Montero Ruiz****Sr. Enrique Gaytán Aceves****Sr. Miguel Nuño Casillas****SECTOR DE LOS EMPRESARIOS****Ing. Agustín de la Garza****C. P. Alberto Esponda****Lic. Anatolio Flores Ortiz****Sr. Eduardo Martínez Güitrón****ESTADO DE MEXICO****Propietarios****Suplentes****SECTOR DEL GOBIERNO****C. P. Jesús Garduño Villavicencio****Ing. Humberto Correa González****Sr. Enrique Jacob Soriano****Ing. Guillermo Salazar Polanco****SECTOR DE LOS TRABAJADORES****Sr. Jesús García Lovera****Sr. José Antonio Rivas****Sr. Vicente Pichardo****Sr. Héctor Favela García****SECTOR DE LOS EMPRESARIOS****Sr. Adolfo Guerra Saba****Sr. Aurelio Borgaro Mills****Ing. Tomás Lara López****Sr. Enrique Tamayo Corona****ESTADO DE MICHOACAN****Propietarios****Suplentes****SECTOR DEL GOBIERNO****Ing. Leonel Muñoz Muñoz****Dr. Guillermo Cabrera Muñoz Ledo****Lic. Angel Bolaños Guzmán****Lic. Samuel Bolaños Muñiz**

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Juan Velasco Vargas
Sr. Manuel Covarrubias Frías

Sr. Rafael Manríquez Infante
Srita. Ma. del Carmen Guzmán Equihua

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Roberto Valenzuela Jurado
Lic. Cuauhtémoc Carrasco Guzmán

Sr. Angel Sañudo Galván
Sr. Juan Martínez del Campo

ESTADO DE MORELOS**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Rafael Hernández Hernández

Suplentes**SECTOR DE LOS TRABAJADORES**

Sr. Roberto Osorio Sosa

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Pablo Hernández Ortiz

Sr. Carlos Guzmán

ESTADO DE NAYARIT**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Ramón López Langerica

Suplentes

Lic. Antonio Chumacero Gómez

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Cuauhtémoc Rojas Piña

Sr. Tomás Ruiz Díaz

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Ricardo Velarde Ramírez

Sr. Estanislao Huerta Rodríguez

ESTADO DE NUEVO LEON**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Lic. Eduardo Garza González
Lic. Carlos de la Vega G.
Ing. Ernesto Romero Jasso

Suplentes

Arq. Carlos Martínez Serna
Ing. Augusto Trigos Rountree
Lic. Manuel Herrera Aveitúa

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Antonio Medina
Dip. Eleazar Ruiz Cerda
Sr. Jerónimo García Puente

Sr. Cesáreo Gutiérrez
Sr. Francisco Tamayo Vélez

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Jorge Luis Garza Garza
Ing. Octavio Rocha
Lic. Eugenio Garza Botello

Lic. Jorge Martínez García
Lic. Eduardo Hovelman
Lic. Luis Galindo Valdez

ESTADO DE OAXACA**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Arq. Enrique Esesarte Gómez
Sr. Gustavo Alvarado Banuet

Suplentes

C. P. Jesús Martínez Alvarez
Ing. José López Ricardes

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Lorenzo López Domínguez
Sr. Serafín Franco Aguilar

Sr. Florencio Castellanos Luna
Sr. Adrián E. López Girón

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Juan José Gutiérrez
Sr. Alfonso Calvo Cuevas

Sr. Nicolás Monteagudo
Sr. Carlos Hampshire Franco

ESTADO DE PUEBLA**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Arq. Arnulfo Luna Arévalo
Ing. Eduardo Azuara Salas

Suplentes

Arq. Alfonso Alonso Villaseñor
Sr. Joaquín Haro Paz

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Andrés González Bautista
Sr. Atilano Pacheco Huerta

Sr. Constantino Sánchez Romero
Sr. Noé Luna Pérez

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Esteban Pedroche de la Llave
Sr. Gerardo Pellico Agüeros

Ing. Francisco Sánchez
Ing. Eduardo García Suárez

ESTADO DE QUERETARO**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Rolando Noriega Múgica Partida

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Dip. Ezequiel Espinosa Mejía

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Rogelio Dávila Rivera

Suplentes

Ing. Pablo Arana Partida

Sr. Octaviano Camargo

Sr. Fadrigue Gamba Horn

TERRITORIO DE QUINTANA ROO**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Manuel Bravata

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Pedro Salazar González

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Arturo Aguilar Sánchez

Suplentes

Lic. Felipe Amaro Santana

Lic. Manuel Pérez Pacheco

Sr. Antonio Handall Marzuca

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Lic. Juan Antonio Ledezma

Ing. Sergio Pérez Romero

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Dip. Salvador Díaz Macías

Sr. Pedro Reséndiz Saldierna

Suplentes

Ing. Alonso de Alba Soto

Lic. Alberto Noyola Vázquez

Dip. José Guadalupe Vega

Sr. Jesús Martínez Sánchez

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Guillermo Medina de los Santos

Lic. Ramón Zamanillo Lavín

C. P. Luis García Julián

C. P. Marcelo de los Santos

ESTADO DE SINALOA**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Lic. Oscar Fernando Murillo
Sr. Gerónimo Cota Ahumada

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Maclovio Osuna Balderrama
Sr. Silvestre Pérez Lorenz

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Javier Barraza Zúñiga
Sr. Raúl Castilla Zamora

Suplentes

Lic. Octavio Guerrero Bernal
Sr. Francisco Romero Ramos

Sr. Jesús Astengo Almeida
Sr. José Angel Velázquez

Arq. Arnulfo Aguilar Salazar
Sr. Ignacio Trapero Rosas

ESTADO DE SONORA**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Rolando García Urrea

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Gilberto Domínguez
Sr. Arnulfo Mellado Vega

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Jorge Gómez del Campo
Arq. Horacio Rubio Salcido

Suplentes

Ing. Gustavo Tapia Grijalva
Ing. Jorge Cristópulos

Lic. Salvador Espinosa Nava
Sr. Pedro Rosas Hernández

Sr. León García Serrano
Ing. Víctor M. Lucero

ESTADO DE TABASCO**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Lic. Feliciano Calzada Patrón
Ing. Javier Valle García

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. José Luis Gallegos
Sr. José Olivero Pulido Morales

Suplentes

Ing. Enrique Flores Sánchez
Sr. Antonio Aguirre Zamudio

Sr. Jesús Flores Hernández
Sr. Alfredo Domínguez Hernández

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Fernando Hernández Oropeza
Sr. Manuel E. Jaime Magaña

Sr. Alfonso Naranjo Cobián
Sr. Fernando García Mier

ESTADO DE TAMAULIPAS**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Arq. Manuel Gómez Garza

Suplentes

Arq. Arturo Leduc Z.

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Diego Navarro

Sr. Luis Quintero Guzmán

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Pedro Retienne Loffon

Lic. Josefina Hernández Ayala

CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMPS.**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Profr. Alberto Medina Muñoz

Suplentes

Sr. Wilehado Valdez Pérez

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Profr. Pedro Pérez Ibarra

Sr. Armando Hernández

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

C. P. Ramiro Garza Villaseñor

C. P. Delfino González Muñoz

ESTADO DE TLAXCALA**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Javier Zamora Alarcón

Suplentes

Dr. Rodolfo Bazán Sánchez

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Cornelio Carro Santacruz

Sr. Abraham Rodríguez Ramírez

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Julián Abed Sesín

Profr. Nicolás Coronal Popocatl

CIUDAD DE VERACRUZ, VER.
Propietarios**SECTOR DEL GOBIERNO**

Ing. Marvin Gutiérrez Morales
Arq. Ricardo Arenas Lynch

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Clemente Reyes Peña
Sr. Juan Sumuhano Aragón

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Juan Hamsho Ferrariz
Sr. Luis Requejo Alvarez

ESTADO DE YUCATAN**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Lic. Armando Avila Gurrutia
Sr. Carlos Góngora Briseño

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Lic. José Pacheco Durán
Sr. Angel Paz Hernández

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Hernández Pérez Vega
Arq. Alberto Castillo Zavala

ESTADO DE ZACATECAS**Propietarios****SECTOR DEL GOBIERNO**

Arq. Roberto Félix Espinosa

SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Albino Tiscareño Hernández

SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Rafael Sescosse Lejeune

Suplentes

Ing. Felipe Bravo Zamudio
Dr. Carlos Díaz Román

Sr. José Valera Tinoco
Sr. Reynaldo Pérez Gil

Sr. Ricardo Homs Mir
Sr. Francisco Uribesalgo L.

Suplentes

Lic. Pedro Solís Aznar
Sr. Ignacio Cejudo

Sr. Armando Manzanilla Alemán
Sr. Anselmo Gallareta

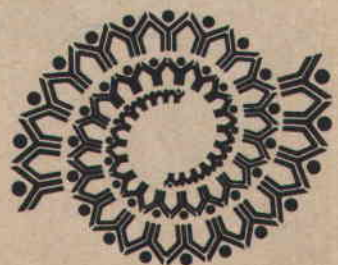
Lic. Efraín Díaz y Díaz
Lic. Víctor Arjona Barbosa

Suplentes

Ing. César García García

Profr. José Manuel Ríos Núñez

Sr. José Magadan de la Pascua



Coordinación a cargo de la Asesoría de la Dirección General, C.M.P.



IMPRENTA MADERO, S. A.

